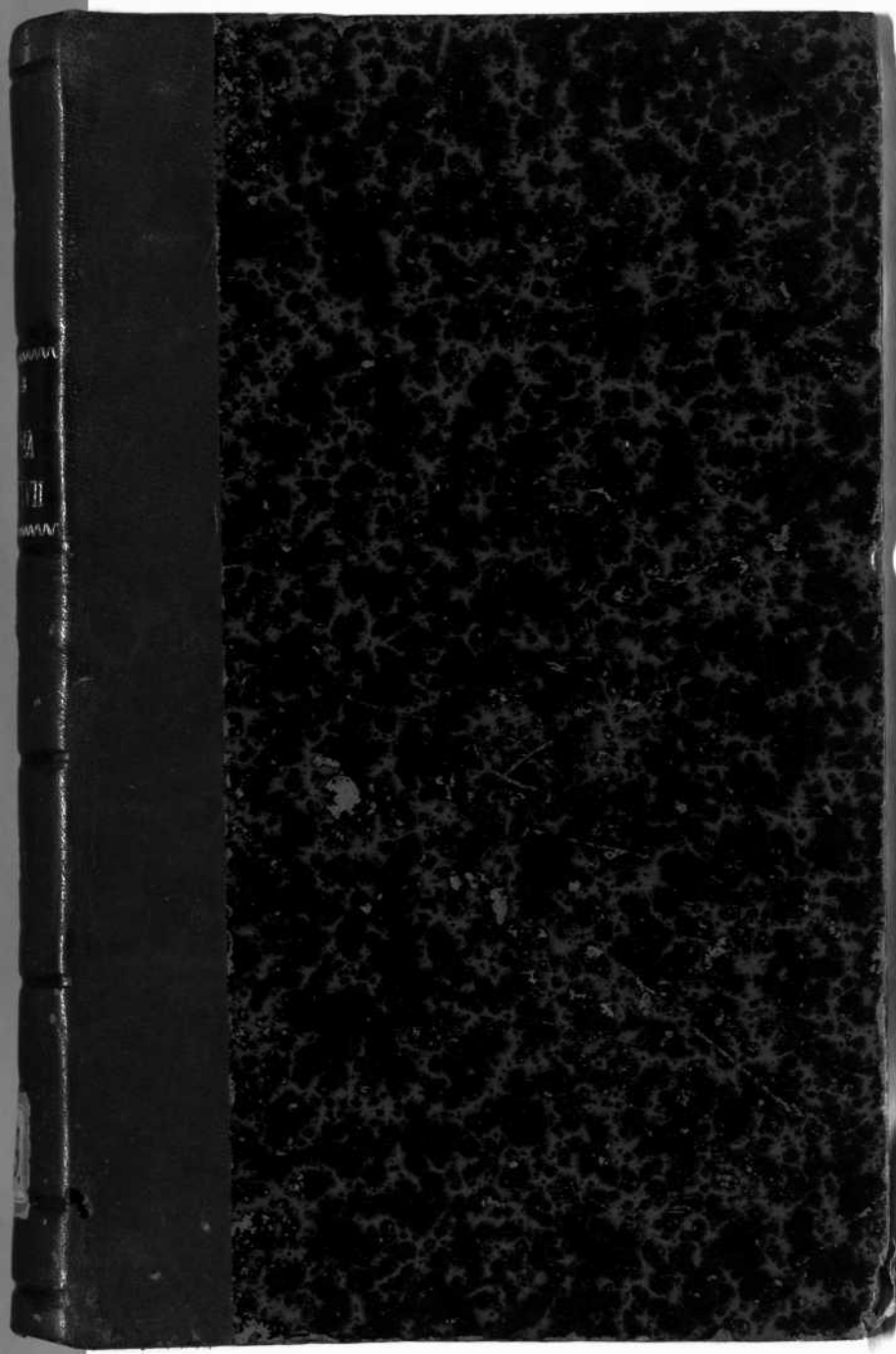








LIBROS RAROS VINDEL I.

ANTIGUOS TRATADOS

DE

ESGRIMA

(SIGLO XVII)

NUEVAMENTE IMPRESOS

POR

D. L. D'ORVENIPE



MADRID, 1898

DESIDERATA

LIBROS QUE SE COMPRAN

EN LA LIBRERÍA

DE

P. VINDEL

PRADO, 9, MADRID

ARAUJO. — Argumento..... de la destreza de las armas. 12 hojas. (Siglo XVII.)

ARIAS DE PORRES. — Resumen de la destreza. *Salamanca, 1667.*

ARRIETA. — Resumen de la destreza y caminos en la batalla. *Pamplona, 1688.*

AZNAR DE POLANCO. — Carta de la destreza. *Madrid, 1724.*

BROCHERO. — Discurso del duelo y desafío. A D. Garpar de Guzman (¿1642?).

CALA. — Luz de la verdadera destreza. — Desengaño de la espada y norte de diestros. *Cádiz, 1642.*

CARRANZA. — De la filosofía de las armas. *San Lúcar de Barrameda, 1582.*

CASTILLO DE VILLASANTE. — Tractatus de duello, 1527.

CERON. — Fiel despertador de la destreza de las armas. *Jaen, 1708.*

CRUZADO Y PERALTA. — Tretas de la vulgar y común esgrima. *Zaragoza, 1702.*





LIBROS RAROS VINDEL

TOMO PRIMERO

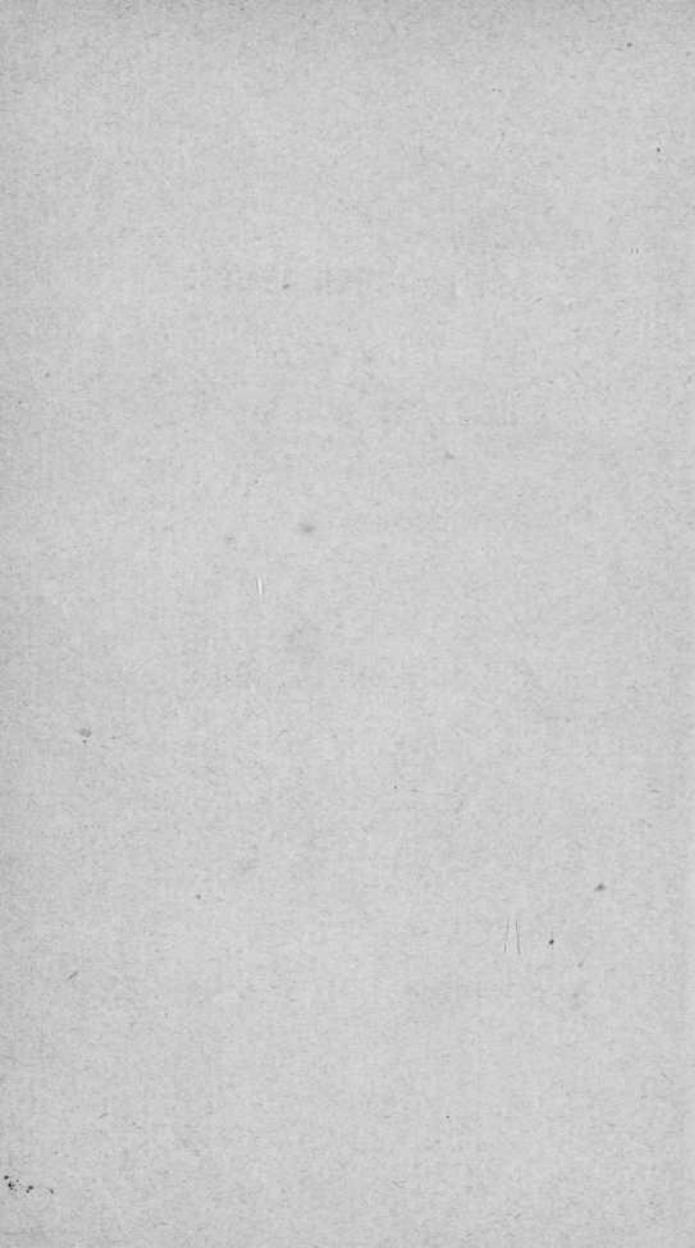


ANTIGUOS TRATADOS
DE
ESGRIMA
(SIGLO XVII)

NUEVAMENTE IMPRESOS
POR
D. L. D'ORVENIPE



MADRID, 1898



CARTA DEDICATORIA

AL

SR. D. J. R. GARCÍA DONNELL

ILUSTRADO CUBANO

RESIDENTE EN BUENOS AIRES

Estimado señor: Ha luengos días me comprometí á que al frente del primer libro de esgrima que reimprimiese figurase su nombre, Hoy (más vale tarde que nunca) cumplo mi promesa, y no siento más sino que el libro que le ofrezco, aunque raro y curioso, tanto por los tratados que contiene, como asimismo por lo escaso de los ejemplares de las ediciones originales de ellos, es, sin embargo, indigno, por el descuido y poco esmero en la parte tipográfica, defectos de que yo no soy responsable, y por los

cuales le suplico me otorgue su benevolencia.

Sin la gran afición que á coleccionar toda clase de escritos y piezas iconográficas referentes á esgrima y duelo que Vd. constantemente ha tenido y tiene, sin esa afición, repito, no se hubieran sacado á luz las añejas y sabrosas antiguallas literarias que componen el presente volumen.

Si algún provecho resultase para la historia de la destreza de las armas, en España, si los eruditos encontrasen algo que utilizar, si estos libros sirven de recreo y contento á los aficionados á obras de esgrima, á Vd. sólo se lo deberán de agradecer.

El primer tratado (págs. 1 á 121) lo constituye el famoso libro de D. Luis Pacheco de Narvaez acerca del *Modo de examinarse los maestros en la destreza de las armas*, impreso por primera vez en 1625. El autor consiguió del rey la merced de ser nombrado examinador de todos los demás maestros de la destreza; mas en lugar de someterse á examen sus compañeros, parece que lo que decidieron fué hacer armas contra él. Esto se deduce, con gran probabilidad de acertar, al revisar el índice de la Matrícula de Yarza que existe en el Archivo del Tribunal Supremo, y que dice: *Los maes-*

tros de armas de esta corte con D. Luis Pacheco de Narvaez, sobre que se habían de examinar todos los maestros ante él. (Letra L, legajo 4, 1.º, 732.)

Este litigio, que se trasluce debió tener lugar desde 1625 á 1634, dió al traste con la fortuna de D. Luis y le hizo perder los favores que había conquistado en la corte, pues al escribir su nuevo libro *Advertencias de la Destreza* para el príncipe, en 1639, decía: (página 136 de este volumen):

«El hombre que se entrega á los estudios no
»cura de su hacienda, pues he gastado la mía
»(que era más que mediana), sirviendo á S. M.
»en esta corte y fuera de ella, hasta conducir-
»me á tan suma pobreza, que carezco, (afirmolo
»con verdad), aun de lo que al más miserable
»mendigo le sobra, por no haber conseguido
»no sólo el premio de mi servir, pero ni aun el
»más limitado socorro para poderme alimentar
» un día.»

El segundo tratado (págs. 129 á 286) *Advertencias para la destreza de las armas, así á pié como á caballo*, Pamplona, 1642, es muy interesante por ser el primer libro español que se ocupa (aunque sucintamente y con estilo enrevesado) de la esgrima á caballo.

Estos dos tratados de Pacheco se han reimpresso en presencia del ejemplar de la edición original, que poseo, de ambos.

El tercero de los libros publicados ahora nuevamente (págs. 287 á 418), escrito por el andaluz Cristobal de Cala, lleva el pomposo título de *Desengaño de la espada y norte de diestros*. Se imprimió en Cádiz por Fernando Rey en 1642. Es de tal rareza, que sólo conocemos de él el ejemplar que se custodia en la Biblioteca Nacional de Madrid. Los aficionados á esta clase de libros encontrarán algún solaz leyendo las laberínticas explicaciones que dan Pacheco de Narvaez y Cala, y creo que no ha de ser inútil ni ocioso el haber sacado nuevamente ahora á la luz de la publicidad estos tres curiosos libros.

De la vida de los autores y de las obras que escribieron, diré cuanto se sabe en el libro próximo á publicarse, titulado: ARMAS Y DESAFÍOS, *bibliografía española de la esgrima y el duelo*.

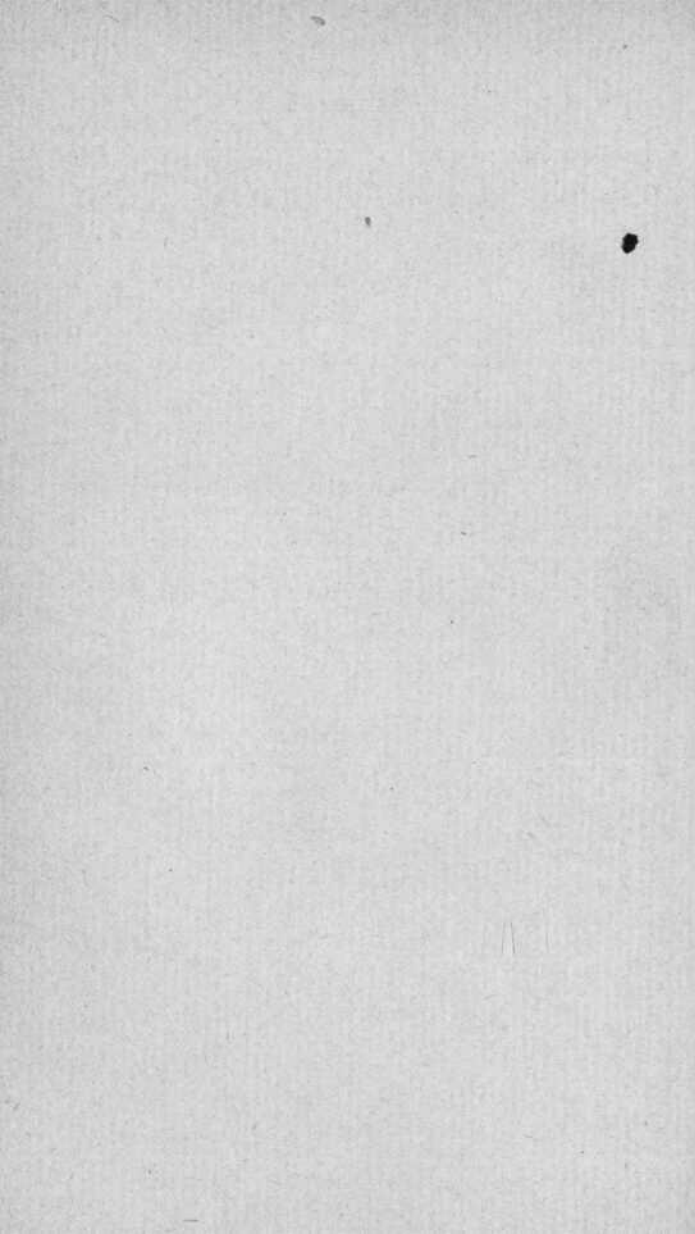
Esta bibliografía formará un grueso volumen en 4.º, bien impreso en magnífico papel y con unas 40 ilustraciones, entre ellas el retrato de D. Luis Pacheco y algunas portadas en facsimil de sus mejores libros.

Estimaré infinito que el presente que le envío sea de su agrado, si no por lo que él en sí vale, al menos por la buena intención que ha guiado á su afectísimo seguro servidor

D. L. D'ORVENIPE.

Madrid, 23 de Noviembre de 1898.





MODO FACIL PARA
EXAMINARSE LOS MAESTROS
EN LA
DESTREZA DE LAS ARMAS

M O D O
FACIL Y NVEVO PARA
EXAMINARSE LOS MAES-
tros en la Destreza de las
Armas.

Y
Entender fus cien conclufiones, ó for-
mas de faber.

D I R I G I D O

*Al Serenifsimo Señor Vvolfgango Guiller-
mo, Conde Palatino del Rhin, Duque de Ba-
uiera, Iuliers, Cleues, y Berg, Conde de Vel-
dentz, Sponhem, Marca, Rabensburg,
y Mores, Señor de Ra-
ueftan.*

P O R

DON LVIS PACHECO DE
Naruaez, Maestro del Rey nuestro Señor, en
la Filosofia, y Destreza de las Armas, y
Mayor en los Reynos de
España.

En Madrid, Por Luys Sanchez, Año de 1625.

SUMA DEL PRIVILEGIO

Don Luis Pacheco de Narvaez, maestro mayor en la filosofía y destreza de las armas, tiene privilegio para poder imprimir un tratado intitulado, *Diálogo entre el maestro examinador en la Filosofía y Destreza de las Armas, y el discípulo*. Con prohibición que otra persona sin su licencia no le pueda imprimir, so las penas en el dicho privilegio contenidas. Despachado en el oficio de Lázaro de los Ríos, Secretario del Rey nuestro señor. Su fecha en Madrid á 26 de Febrero de 1625.

FÉ DE ERRATAS

He visto el libro compuesto por Don Luis Pacheco de Narvaez, intitulado *Diálogo entre el maestro examinador en la Filosofía y Destreza de las Armas y el discipulo*, el cual corresponde con su original, y no tiene cosa que notar. En Madrid á 4 de Marzo de 1625.

El Licenciado Múrcia de la Llana.

SUMA DE LA TASA

Los Señores del Consejo tasaron este libro intitulado *Diálogo entre el maestro examinador en la Filosofía y Destreza de las Armas y el discípulo*, á cuatro maravedís cada pliego, como consta de su original, despachado en el oficio de Lázaro de los Ríos á 10 de Marzo de 1625.

APROBACIÓN

del Padre Maestro fray Cristobal de Torres, de la Orden de Santo Domingo y predicador de su Majestad.

Por comisión de su señoría el señor don Diego Vela, Obispo de Lugo, y Vicario de su Alteza en esta Corte de su Majestad, he visto con mucho gusto mío este Diálogo, que don Luis Pacheco de Narvaez, maestro mayor en la Filosofía práctica de las Armas ha compuesto, y lo que puedo juzgar, como de arte científico, subalternado á la Geometría, cuyas líneas y ángulos aplica á los movimientos naturales, es que por ser las armas y las letras el principio de la nobleza, aquellas como fuerte defensa, estas como justa paz de la república, compiten entre sí mismas, para coronar á quien en competencia se muestra artífice sabio y caballero valeroso, taraceando de manera estos dos principios de su diálogo, que por ser letras del ejer-

cicio de las armas, está con él armado el reino de letras, y adornado de armas.

En lo que toca á la fé, ni puede ser fruto de los nobles ejercicios del autor contradecirla, ni la materia es capáz de ofenderla; antes bien de criar con sus armas sabias hombres valerosos para su defensa.

Y este servicio de la fé pide de justicia licencia para que se imprima. Esto me parece salvo *meliori iudicio*.

En el colegio de Santo Tomás de Madrid á 21 de Enero del año de nuestra redención 1525.

*El M. Fr. Cristobal de Torres,
Predicador de su Majestad*

APROBACIÓN

*del Doctor Cedillo Diaz, Catedrático de
la real Escuela de las Matemáticas.*

Obedeciendo lo que V. A. fué servido mandarme, he visto este ingenioso Diálogo, hecho por Don Luis Pacheco de Narvaez, Maestro mayor en la Filosofía y destreza de las armas. Por la facilidad y dulzura del estilo, por el descubrir fundamentos tan necesarios, como admirables, en que consiste la defensa del hombre, por él darlos en términos familiares tan proporcionados á la menor capacidad, y por el adaptar á su nueva Ciencia lo más necesario de las Matemáticas, le juzgo merecedor de suprema alabanza y que en común beneficio de esta monarquía, y emulación loable de las más remotas naciones, V. A. le debe conceder licencia para imprimirle. Madrid y Febrero 10, de 1625.

El Doctor Juan Cedillo Diaz.

SERENISIMO SEÑOR.

El que llegare á conocer alguna de las excellentísimas partes de que el cielo pródigamente dotó á V. Ser. (glorioso blasón, esplendor illustre de la serenísima casa de Baviera, émula á la más venerable antigüedad que respetaron los hombres) y acertare á considerar las que por sí tiene adquiritas con el general entrego hecho á todas las ciencias y actos de caballería, no sin grave delito dejara de envidiarlas, no sin notable error dejara de seguirlas, no sin detestable malicia callara sus justas alabanzas, y no sin conocida culpa buscara otro patrocinio, otro superior Mecenas, que ampare y honre sus virtuosos estudios. Un breve epílogo de los míos, (en humilde lenguaje y poco recalcadas frases) llega á la presencia de V. Ser. (obediente al habérmelo así mandado) por lo humilde en el obedecer, por lo deseoso en el acertar y por la voluntad con que lo ofrezco, juzgo (modestamente hablando) que merecerá ser recibido. Si esta singular merced se me concede, ni él tendrá que aspirar á más suprema dicha, ni podrá ser mayor mi felicidad.

Don Luis Pacheco de Narvaez

DON LUIS PACHECO DE NARVAEZ

Á LOS QUE HUBIEREN DE SER MAESTROS EN LA DESTREZA DE LAS ARMAS.

Común y familiar ejemplo parecerá (aunque razonablemente lo adaptaremos) el decir que lo primero de que necesita un hombre cuando llega á provincia agena, cuya lengua y costumbres difieren, ó se contrarían de la suya, es el saber la una para entender y ser entendido, y el imitar las otras por no promover contra sí el desprecio, el enfado ó común aborrecimiento del pueblo. Porque así como todo animal en común ama y se junta con los de su especie, el hombre (demás de cumplir con esta ley de la naturaleza tiene mayor agrado con los semejantes á él, en lengua, costumbres y traje. Por agena provincia reputamos (metafóricamente hablando) á la destreza verdadera, que con el divino favor hemos reducido á ciencia; los tér-

minos (que son las voces ó palabras con que han de hablar sus naturales) están en su misma lengua y en las de las otras ciencias de quien ella se vale y tiene ya naturalizadas en sí.

En razón del nuevo descubrimiento suyo, todos los hombres le son extranjeros: al que de nuevo viniere á ella, le ha de ser necesario no ignorar sus frases y particular idioma, por quien ha de conseguir su conocimiento y darlo á los otros que vinieren.

Y aunque dificultó Erasmo aprender el viejo nuevo lenguaje, y es en lo que han reparado y temido muchos: unos huyendo cobardemente el apacible y suave trabajo del estudio, despreciando el premio ilustre del entender: y otros, que por no perder la vana presunción de que saben, dejan de saber preguntando, detenidos con la vergüenza de preguntar: la verdad es que convienen todos los que han sabido es que no hay edad tan larga, entendimiento tan corto, inganio tan torpe ni memoria tan fragil á quien le falte potencia de aprender (salva la total decrepitud y suma simplicidad) y que de muchos actos se puede hacer hábito que sea privación del adquirido. Y cuando esto no haya de ser en común, quién se atreverá á negar que el maestro de la enseñanza (cuya inteligencia

ha de ser superior á la del enseñado) no tenga particular y precisa obligación de saber los universales principios y fundamentos principales de aquello que ha de enseñar.

Y si como quiere Aristóteles ha de tener autoridad con sus discípulos para que crean ser verdadero lo que les enseñare; y según Quintiliano ha de ser como el sol en alumbrar y vencer las confusas y densas nieblas de la ignorancia; mal cumplirá con el cargo de enseñador, aquel que no hubiere sido enseñado ni supiere para sí.

Considerando esto, y lo preciso que es el obedecer lo que en esto fué servido mandarme el serenísimo señor duque Baviera, Iuliers, Cleves y Berg, cuyo singular valor y grandeza de espíritu, acompañado en uniforme competencia de todas las virtudes teológicas y morales que constituyen un perfecto príncipe, haciéndole digno de suprema veneración, amor singular y reverencial decoro, hice sacrificio de mi voluntad; y á quien se le deberá el provecho que deste breve discurso y sustancial epílogo resultare á los necesitados dél; pues fué quien dió aliento á mi pluma, juzgando por conveniente el darles á los que hubieren de ser maestros en esta nueva ciencia, un modo facil

y breve (en estilo familiar y común) de cómo hayan de ser examinados, las preguntas que se les han de hacer y lo que han de responder á ellas (en que también podrá tener conocimiento el que de nuevo quisiere profesarla, si aquel á quien eligiere por maestro es sujeto capaz para fiar dél su persona y dar obedencial crédito á sus documentos).

Y pues en esta parte se interesa (demás de la satisfacción de toda la República en común de que los maestros que han de enseñar á sus hijos son peritos en esta Arte) el ser tenidos en más reverente estimación y seguirseles aventajado estipendio del tiempo que se ocuparen; recíbanlo con la voluntad que se les ofrece, así por quien lo mandó disponer como por quien lo dispuso, considerando que aquel que cudiciare el honor por premio de la ciencia, no debe despreciar ni huir el trabajo con que se consigue; y que el ignorar el hombre lo no forzoso, no arguye culpa notable; pero el no saber lo necesario, es desprecio de sí mismo; y sobre todo, que es torpeza de ingenio y falta de valor perder la esperanza de alcanzar aquello que cabe en la posibilidad de ser alcanzado. Vale.



DIALOGO

ENTRE EL MAESTRO EXAMINADOR
*en la Fibosofía y Destreza de las armas
y el discipulo, pidiendo el grado de
maestro: en que se declaran las
cien conclusiones ó formas
de saber, por don Luis
Pacheco de Nar-
vaez.*

Maestro. ¿Qué cosa es destreza?

Discipulo. Ceneralmente hablando es un hábito que mediante el ejercicio adquiere el hombre en cualquiera obra, con que la hace agil y perfectamente cuanto sufre la capacidad suya, y de aquello que ha de ser hecho.

M. ¿Y en lo particular que ahora nos toca?

D. Quiere decir destreza, que es tanto como contra treta.

M. ¿Pues en rigor de destreza, que es treta?

D. Un concepto que hace el hombre, dirigi-
do á la defensa propia y ofensa de su contrario
en razón de esta defensa.

M. ¿Cuántos conceptos puede hacer el hombre?

D. Infinitos, según nuestro modo de encarar.

M. ¿Luego por eso mismo infinitas pueden ser las tretas; y siendo así, imposible será el defenderse y concedida esta imposibilidad, no es de algún efecto la destreza, supuesto que lo que se puede conceptuar contra él es infinito y lo que ha de hacer para defenderse ha de ser finito entre quien no puede haber proporción?

D. Así como no todos los conceptos que puede hacer el entendimiento se pueden reducir á lo práctico, por ser lo uno operación del alma y lo otro del cuerpo que es material y terrestre así no todas las tretas que en el entendimiento se pueden formar podrán ser hechas.

M. ¿Luego la destreza de las armas no está reducida á ciencia y no lo estando, cuanto en ella se hiciere habrá de ser acaso?

D. Que esté reducida á ciencia, ni es negable ni contradecible.

M. ¿Cómo se probará eso?

D. Con solo decir que le compete la definición de ciencia.

M. Oyamos esta definición.

D. Diré dos. La primera es un hábito del

entendimiento adquirido por demostración. Y la otra un verdadero conocimiento de la cosa por su causa.

M. De la primera quiero algún ejemplo.

D. Matemáticamente está probado y la experiencia lo tiene manifiesto, que el ángulo recto alcanza más que el obtuso ni el agudo: luego este es hábito del entendimiento adquirido por demostración.

M. Antes de pasar adelante, separemos que son ángulos, porque este nombre ha sido aborrecido entre los hombres que han tratado de la destreza.

D. Sola se reputa por hombre al que sabe y entre los que saben no pueden haberse aborrecido que sería despreciar su misma composición y forma, porque ángulos es lo mismo que rincones, como los tiene cualquier edificio (no siendo redondo) en la juntura que hacen una pared con otra, y así tiene tantos ángulos cuantos tocamientos hacen las paredes unas con otras, y para el común modo de entender basta decirlo así materialmente sin definirlos conforme á geometría.

M. ¿Pues el hombre tiene en sí estos ángulos ó rincones?

D. Sí, porque sin ellos no pudiera estar en

pié, ni sentado, ni andar, ni servirse de los brazos y manos.

M. ¿Cómo se entenderá eso?

D. Ahora que estoy en pié, está formado un ángulo ó rincón en la juntura que hacen un muslo con otro, en el nacimiento de ambos y dos con las piernas y piés por la parte que llaman espinilla, donde se ata la cinta del zapato y mediante estos me puedo sustentar.

Si me sentase haria tres ángulos, dos en las coyunturas de las piernas y muslos, á quien dicen corvas y otro en la cintura.

Si estando así en pié me bajase á tomar algo del suelo haría un ángulo en la cintura.

Si levantase el brazo para llegar á la cabeza, haría otros tres ángulos, uno en la sangradera, otro en la juntura que hace con el cuerpo y otro con el hombro y pescuezo.

Y finalmente el cuerpo del hombre en el todo y sus partes está compuesto de ángulos, los unos siempre formados y otros que puede formar, según las acciones que hubiere de hacer.

M. ¿Cuántos y cuales son todos estos?

D. Ochenta y tres; de los siempre hechos cuatro en cada mano entre los dedos, cinco en cada pié, cuatro en los dedos y uno el que dije con la pierna por la parte de la espinilla, dos

debajo de los brazos, y dos en los hombros con la cabeza, uno en el tocamento de los muslos, dos en cada oreja, en las narices tres, el uno con el labio superior, y los dos á los lados del rostro.

Los que puede hacer son dos con la cabeza, el uno con la barba y el pecho, bajándola hacia adelante, y el otro con la espalda hacia atrás, cuatro con cada mano y brazo en la coyuntura de la muñeca, subiéndola, bajándola y poniéndola hacia el uno y otro lado.

Uno cada brazo en la sangradera, dos en las corbas para sentarse ó bajarse, veinte y ocho en los dedos de las manos, así entre sus cuyunturas, como con las palmas de ellas y diez con los de los piés, ocho con las palmas de ellos, y dos con los dedos mayores y parte superior, y el último en el cuerpo con la cintura.

M. ¿Y cuántas especies hay de ángulo?

D. Tres conforme á Euclides, Príncipe de la geometría.

M. ¿Cuáles son y cómo se llaman?

D. Recto, obtuso y agudo.

M. Veamos como se forma cada uno.

D. Ahora que me afirmo el brazo derecho como nace del hombro, sin bajarlo, subirlo ni apartarlo á uno ni otro lado, y desde el hombro

-zquierdo hasta la punta de la espada se considera una línea derecha como una regla, y tengo el cuerpo derecho é igualmente sobre ambos piés, de suerte que ni están juntos, ni muy apartados, el izquierdo detrás del derecho, y los talones uno enfrente de otro, estoy bien afirmado y en ángulo recto, conforme los preceptos de esta ciencia.

M. ¿Y ahora dónde se considera el ángulo recto?

D. Aquí debajo del brazo en la juntura que hace con el costado.

M. ¿Y en esa postura hay otro ángulo recto más que ese?

D. Si, aquí donde se junta el hombro con el pescuezo.

M. ¿El ángulo obtuso cuál es y por qué se nombró así?

D. Angulo obtuso se dice, porque es mayor que recto y es este que formo ahora, subiendo el brazo y la espada hacia arriba.

M. ¿Luego si es mayor ángulo que el recto será de mayor alcance que él?

D. Antes no, sino menor, porque se irá apartando la espada del punto del tocamento que tuviere hecho en el cuerpo contrario.

M. ¿Y el ángulo agudo cuál es?

D. El ángulo agudo es menor que recto, y este que ahora hago bajando el brazo y espada desde el ángulo recto, de suerte que el brazo no está del todo unido con el cuerpo.

M. ¿Hay otra especie de ángulo más de las tres que se han dicho?

D. Especie simple para el uso de la destreza no la hay; pero hay un ángulo á quien llamamos mixto.

M. ¿Cuál es, dónde se considera y para qué ocasión se usa de él?

D. Es el que se forma de línea recta y curva; la línea recta se considera en el pecho desde un hombro á otro, y la curva cuando se pone el brazo á manera de arco sin hacer ángulo en la sangradera; de este se usa en la destreza falsa, á quien dicen en arcada ó volver la mano, contra la que llaman ganancia; y también en la nuestra cuando por la parte de afuera se hace movimiento de conclusión y juntamente se hie-re de estocada en los pechos ó rostro por encima de la espada contraria, teniéndola siempre sujeta.

M. Volvamos á la segunda difinición y sepase como podrá el diestro tener verdadero conocimiento de la cosa por su causa, qué treta se le ha de formar y á que parte se le ha de dirigir

antes que su contrario la comience: supuesto que este acto ha de tener dependencia de su voluntad y siendo esta libre, y como se dijo al principio, que la treta es un concepto del entendimiento á quien comunmente se dice pensamiento de quien no puede ser sabidor el hombre sino se lo revelan, por imposible juzgo ahora el ser conocida, ni el lugar á donde haya de tener ejecución hasta que se forme y ejecute: y siendo así no hay ni puede haber conocimiento verdadero del efecto por su causa sino de la causa por el efecto; y no lo habiendo la destreza no está reducida á ciencia.

D. Yo pruebo lo contrario en este modo. En toda treta que se hubiere de hacer (perfecta en su materia, forma y ejecución) ha de haber una persona que haga y otra que padezca; la primera no puede hacer más, ni de otra manera que la otra pudiere padecer recibiendo.

M. Concedo eso porque no lo puedo negar.

D. Pues también se me ha de conceder que yo (suponiendo que soy el que ha de recibir) me puedo afirmar como quisiere sea de cuadrado el pecho adelante y de perfil con solo el lado pues también soy dueño de mi voluntad, y puedo usar de ella libremente.

M. Igualmente lo concedo.

D. Luego seguirase que afirmándome como yo quisiere y no como quisiere mi contrario, le necesitare á que dirija su treta á la parte que le diere más cercana, y que teniendo como tendré conocimiento de la que le hubiere dado, sabré donde puedo ser herido antes que comience la treta; y sabiéndolo, prevendré el remedio conveniente; y este será verdadero conocimiento de la cosa por su causa.

M. Satisfecho estoy en esto, pero queda en pié otra mayor duda y esta no absuelta se ha de entender que la destreza no está reducida á ciencia.

D. Propóngase que yo satisfaré á ella.

M. Ya tengo concedido el poderse saber el lugar á donde se ha de ejecutar la herida, que es el efecto de la treta, por la disposición del recibir: pero como se sabrá la que querrá formar el contrario, que siendo cinco las que caben en su común potencia, que son tajo, revés, estocada, tajo y medio revés, y de estas elegir la que quisiere, no se conocerá cual sea hasta que se comience á formar, y siendo así, ya el conocimiento no será de la potencia de poder formarla, sino de haberla ya comenzado que será el acto de aquella potencia.

D. Fuerza es que se me conceda, que estas

cinco tretas no son una misma cosa, ni consten de unos movimientos mismos, ni sea uno el lugar por donde se forman ni en el que se ejecutan; antes si pida cada una medios y fines diferentes.

M. Todo esto es innegable, pero con ello no queda vencida mi dificultad.

D. Quedarálo con lo que dijere ahora. Dos comocimientos demás del que he dicho, previno la razón de esta ciencia, para la total satisfacción y seguridad del diestro; para el primero supongo, que la espada del contrario está libre; y entonces por la disposición de la mano conoceré qué treta puede formar inmediatamente: porque si estuviere lo que llaman uñas abajo, habrá de ser tajo ó medio revés; y si uñas arriba, revés ó medio tajo; y si de filo, estocada, y no puede ser lo contrario, si primero no alterare aquella postura.

M. Pues estando uñas abajo ó arriba, no podrá formar estocada?

D. Según ordenada potencia y conforme al arte, no; porque entonces alcanzará menos la espada, por causa de los extremos de la mano, con que descubrirá el cuerpo por la parte de adentro y la de afuera, y el ángulo recto se le opondrá con su mayor alcance,

M. Satisfecho estoy en esta parte; pero cuál es el otro conocimiento?

D. Muy conjunto es al primero, y tanto que pudiendo tenerlo sin el segundo, no se tendrá éste sin él; y para esto supongo la espada contraria sujeta por la parte de adentro, que á causa de la sujeción, sólo será posible dirigir su treta á la parte de afuera, y por la disposición y postura de la mano, conoceré cuál haya de ser, porque si estuviere uñas arriba, es fuerza que sea revés ó medio tajo; y si de filo, estocada.

Y siendo la sujeción por la parte de afuera, la ha de ser preciso el encaminar su treta á mi parte de adentro; y teniendo las uñas abajo, sólo podrá formar tajo ó medio revés, y estocada si estuviere de filo.

M. Sepamos ahora cuál es la materia común de las tretas: porque si cada una dellas es un compuesto y ha de constar de principio, medio y fin, de algo que se han de componer.

D. Las tretas se componen de movimientos, y éstos son su común materia.

M. Pues qué cosa es movimiento?

D. Hablando comunmente en lo práctico de la Destreza, es un acto de la potencia motiva que le dió naturaleza al hombre para moverse,

así en el todo como en sus partes, de un lugar á otro.

M. Y cuántos son los movimientos?

D. Cuanto á género no es más que uno.

M. Pues si no es más que uno, cómo con un movimiento solo se pueden hacer tantas tretas y que sean contrarias y diferentes?

D. Vuelvo á decir que es uno cuanto á género, y que así como quien dice arbol comprende en solo esto todas las diferencias que hay de árboles; y quien dice ave á toda diferencia de aves; quien dice movimiento, comprende á todas sus especies.

M. Las especies deste cuántas son?

D. Las simples, seis; y sus nombres, violento, natural, remiso, de reducción, extraño y accidental.

M. Veámoslo con la espada.

D. Este con que la subo de abajo arriba, es el violento; este con que la abajo, es natural; este con que la aparto á uno y otro lado, es el de remisos; y con este que la vuelvo al medio y ángulo recto, es el de reducción; éste con el que la llevo hácia atrás encogiendo el brazo, se llama extraño; y éste con que la llevo hácia adelante, se dice accidental.

M. Todo esto está muy bien demostrado:

pero ofrécese otra dificultad. No quedamos en que los movimientos es la materia común de las tretas?

D. Así es sin que pueda haber cosa en contrario.

M. ¿Pues cual ha de ser primero, la materia que ha de ser informada, ó la forma que ha de informar?

D. Llano es, que ha de ser primero la materia, porque sino hubiese esta, no se introduciría la forma.

M. Luego síguese que teniendo conocimiento de la forma que es la treta, y faltando el de la materia, que son los movimientos, que este conocimiento queda diminuto, y que solo se tendrá de una parte, y no del todo; y cuando se llegue á tener, será cuando la materia y forma se junten la primera recibiendo el ser de la segunda; y esta manifestándose en la primera; y entonces ya no será conocimiento verdadero de la cosa, por su causa.

D. Facilmente satisfaré á este argumento, siendo fuerza que él me conceda que la espada del contrario haya de estar en algún tiempo en algún lugar particular, por no le ser posible estar en todos.

M. Eso no tiene contradicción: pero podráse

saber, en uno de cuantos lugares podrá estar porque algunos dicen, que pueden ser infinitos; y siendo asi, confusión infinita se ha de seguir en el conocimiento que de parte del hombre ha ha de ser finito.

D. Los lugares no pueden ser mas de seis conforme á las rectitudes generales que son: alta, baja, á un lado y á otro, adelante y atrás, como dije de los movimientos, siendo cada uno para ir á cada una: y en el orden natural, ni hay otras, ni las puede haber.

M. Tengo eso por verdadero: pero estando la espada en cualquiera de esas rectitudes, podráse conocer el movimiento que ha de hacer antes que se comience?

D. Sí, como haya de ser para formar alguna treta, que es de lo que ahora se trata.

M. Dificultoso se me hace.

D. Fácil será la satisfaccián, conociendo que la espada es un cuerpo grave que no se puede mover de sí mismo, sino es para ir á su centro, que es la tierra, si la hubieren apartado de él.

M. Conozco lo primero y concedo lo segundo.

D. Pues con eso está probado que si estuviese en la rectitud alta, conocería que el movimiento primero para poder herir de estocada,

ha de ser natural; y si en la baja que ha de ser violento; y si en cualquiera de los lados que ha de ser de reducción; y si en la de atrás, que ha de ser accidental; y si en la de adelante, estando yo afirmado conforme á los preceptos de esta ciencia, ha de ser con el mismo movimiento accidental; pero entonces no lo ha de hacer el brazo, sino el cuerpo mediante compás.

M. Y si la herida hubiese de ser de tajo ó revés conocérase cual movimiento haya de ser el primero?

D. Sin ninguna duda se puede conocer: porque si estuviese la espada en una de las cuatro rectitudines, alta, baja, atrás ó adelante, el primer movimiento ha de ser remiso: si bien es verdad que puede ir mixto con el violento; y si en cualquiera de los lados, por necesidad ha de ser violento.

M. ¿Con cuál de los movimientos se hiere de tajo ó revés?

D. Con el natural.

M. Pues siendo así y habiendo dicho que estando la espada en la rectitud alta, por ser cuerpo grave y estar fuera de su centro, y siempre apeteciendo volver á él, que el movimiento ha de ser natural; parece que es contradicción el decir que para el tajo ó revés ha de preceder

el movimiento remiso supuesto que no tiene necesidad más que de bajar.

D. Mi afirmación es más que cierta: porque entonces no sería tajo ni revés; sino medio revés ó medio tajo á quien dijeron altibajo los antiguos.

M. Luego ya para cualquiera de esas dos tretas no le será necesario hacer otro movimiento antecedente al de la ejecución?

D. Antes si le precederán otros dos movimientos, el uno natural bajando hacia la espalda, y el otro violento, para volver á la misma rectitud, y coger lo que en común dicen vuelo, y que el natural con que se ha de herir sea de mayor rigor, porque le faltaría este si con solo los dos movimientos, uno violento y otro natural se quisiese herir.

M. ¿Hay otras especies simples de movimiento más de las referidas?

D. No pero hay unos movimientos que se llaman mixtos (que es lo mismo que mezclados) y estos se consideran en dos maneras. La primera cuando las espadas de los dos combatientes están juntas, la una sujeta y la otra sugutando: y aún solamente agregadas en la rectitud alta ó baja.

M. ¿Cómo entenderemos eso?

D. Suponiendo que mi espada está sujetando á la contraria y que esta quiere hacer movimiento natural bajándose y que con la mía sin permitir que se aparte bajo con ella unidamente, y á este llamamos movimiento natural mixto; y que si yo quisiese hacer movimiento violento podría la sujeta, no perdiendo aquella unión subir con ella; y lo mismo si fuese movimiento de reducción ó remiso: y á cada uno de estos se dice mixto.

M. ¿Con el extraño y accidental milita la misma regla?

D. No porque tienen los términos ó fines donde se acaban, opuestos y contrarios entre sí y á esta causa jamás se hallarán juntos: y entre solos estos cuatro que he dicho se podrá hallar esta mixtura ó mezcla.

M. Y estando las espadas en la rectitud alta ó baja, sin que la una á la otra se sugete, sino solamente tocándose por uno de los lados, que movimientos mixtos pueden hacer?

D. Si los cuerpos estuvieren perfilados, y correspondiendo los hombros derechos, solo se podrá hacer movimiento mixto remiso: pero si estuvieren de cuadrado, opuestos los pechos, podránse hacer el de reducción y el remiso.

M. La otra diferencia de movimientos mixtos, cómo se ha de entender?

D. Son las que hace cada uno en sí mismo con su brazo y espada.

M. Pues cabe en la posibilidad el hacer dos movimientos en un tiempo?

D. Sí como sean diferentes y no contrarios.

M. Cuáles son los que entre sí tienen contrariedad?

D. El natural con el violento, el remiso con el de reducción y el accidental con el extraño.

M. ¿Y entre quién se halla la diferencia?

D. Entre el natural y remiso, y entre estos y el extraño, entre el remiso y el violento, entre el de reducción violento y accidental; y finalmente con sola una acción se pueden hacer dos y tres movimientos de estos simples y yendo mixtos los unos con los otros.

M. Parece imposible, que con sola una acción que es fuerza sea en un tiempo se pueda hacer eso.

D. No se me concedió que el movimiento violento es solamente subir, el natural bajar, el remiso apartarse, el de reducción volver al medio, el extraño ir hacia atrás y el accidental hacia adelante, y con cada uno de estos se lleva la

espada á una de las seis rectitudines, siendo cada uno solo para cada una sola.

M. Así quedó concedido y de nuevo lo concedo.

D. Luego viéndose que con sola una acción participa la espada de dos ó tres rectitudines, se ha de decir que van juntos dos ó tres movimientos?

M. Contestárelo cuando lo vea.

D. Pues preveólo así haciéndolos. Ahora que he subido el brazo y la espada arriba, y á este lado derecho, no está participando de las dos rectitudines, alta y á un lado?

M. Esa es verdad que la percibe el sentido.

D. Luego también lo es, que he hecho un movimiento mixto de violento y remiso: violento porque subió, y remiso por haberse apartado. Y si desde aquí quisiese herir de estocada que haría movimiento mixto de natural, de reducción y accidental; el primero porque baja; el segundo porque se reduce al medio; y el otro porque va hacia adelante. Y si desde cualquiera de los lados para herir de estocada, que sería movimiento mixto, de reducción y accidental. Ahora que he bajado la espada y la he apartado que participa de estas dos rectitudines baja, y á un lado he hecho un movimiento mixto de

natural y remiso: y si juntamente con estos encogiera el brazo atrás, también el movimiento extraño iría mixto con ellos y con sola una acción participaría de tres movimientos, natural, remiso y extraño, y de las tres rectitudes, baja, á un lado y atrás; y si desde aquí las hubiese para herir de estocada haría otro mixto de violento, reducción y accidental. Y finalmente siempre que con una sola acción participare la espada de más de una rectitud, el movimiento será mixto de aquellos con que se habría de ir á cada una de por sí.

M. En esta materia de movimientos hay otra cosa que convenga saberse para la perfección del diestro?

D. Conviene saber, cuál es el movimiento de aumento, el de disminución, el de diversión y el movimiento en vía.

M. Y estas son otras especies de movimiento de las que hasta aquí se han dicho?

D. No sino ellos mismos.

M. Pues como se les da diferentes nombres no difiriendo ó contrariándose en especie?

D. Porque es consideración que se hace en ellos, de suerte que no alterando su especie, nos da conocida alguna particular preeminencia que no se halla en los otros.

M. ¿Eso tiene fácil inteligencia?

D. Muy fácil: supongamos, que cada una de las espadas está dividida y numerada en doce grados de fuerza, poniendo el primero en la punta y el doce en la guarnición, y que la una está sobre la otra, y se tocan entre sí en el punto medio de sus larguras, y que la que está superior quiere tener más sujeta á la inferior, y para esto se baja hacia su flaqueza, y habiendo sido el primer tocamento (digámoslo así) en el número septimo, se bajó al quinto, ó al cuarto, este movimiento por especie, es remiso, y en consideración y respeto de números á números, se llama de disminución.

Y si desde el primer tocamento que dije, fuese subiendo al número noveno ó décimo, hacia la empuñadura, aquel movimiento, por especie será de reducción; y porque la espada sube de menores á mayores grados de fuerza, le decimos movimiento de aumento.

M. Están muy bien declarados, pero de que efecto son estos en la Destreza?

D. De muchos que tiene y todos importantísimos, diré algunos; y para su más fácil inteligencia, me valdré de ejemplos.

Demos, que mi contrario me sujetó la espada por la parte de adentro, de manera que sin de-

jarla, antes por ella misma quiso herirme de estocada estándola siempre sujetando; y para que no consiga esto, hago un movimiento de disminución, que por propia especie es el remiso, con que vienen á caer menores grados de fuerza de su espada sobre mayores de la mía, quitándole la disposición que tenía entonces y obligándole á que si ha de herir, sea dejando mi espada libre para seguir la suya, con movimiento mixto, violento y de reducción, hasta el ángulo recto con que le podré herir, quedando defendido.

M. Satisfecho me deja ese ejemplo.

D. Lo mismo hará ese. Por la parte de afuera tomó el contrario mi espada, y por encima de ella quiso herirme, teniéndola siempre sujeta y para privarle esta potencia hago un movimiento de disminución, con que así mismo caen los menores grados de la fuerza de su espada sobre mayores de la mía, obligándole á que para herir la deje libre y le pueda seguir con movimiento mixto de violento y reducción, quedándome en el ángulo recto.

M. También estoy satisfecho con este: pero faltan los del movimiento de aumento.

D. De los propios me tengo de valer. La sujeción en mi espada fué por la parte de aden-

tro para herirme, como tengo dicho, y porque no lo haga sin apartarme de su espada, antes muy unido á ella, hago un movimiento de aumento (que por propia especie es de reducción) dando compás curvo con el pie izquierdo, con que me llego á su lado derecho, á sujetarle la guarnición con la mano izquierda, en cuyo seguro le puedo herir, sin que el pueda herirme.

M. Y si la sujeción fuese por la parte afuera?

D. Entonces mi compás sería curvo con el pié derecho á la parte de adentro, llegando la flaqueza de mi espada con el movimiento de aumento á la fuerza de la suya; así para que no la pueda sujetar, por falta de la resistencia, que en los menores grados se hálle, como porque la herida que le tengo de ejecutar en los pechos, tenga más cortos movimientos y más breve camino para la ejecución.

M. Yo me doy por bien respondido y si lo fuere así en el movimiento de diversión, se irán acabando las dudas.

D. Con otro ejemplo satisfaré. Sea mi espada la sujeta por la parte de adentro, y la que sujeta quiera herirme de estocada debajo del brazo derecho, que al principio del movimiento de reducción, y accidental, de que ha de constar

esta herida, haré un movimiento remiso (sin bajar ni subir el brazo) que es la especie sobre quien se hacen estas consideraciones de disminución y de diversión con que cubriré el punto donde había de ejecutar la herida y su espada pasará por encima de la mía sin tocar en el cuerpo.

M. El último movimiento de los que se propusieron falta por explicar, y con esto no habrá que pedir más en esta materia.

D. Este es el que llamamos movimiento en vía, y esta consideración y nombre no cae sobre ninguna de las especies simples, sino sobre la postura de la espada; y siempre que la punta de ella tiene correspondencia derechamente con alguna parte del cuerpo, y puede herir de estocada con solo el movimiento accidental, sin que sea necesario que le preceda otro, le decimos movimiento en vía, que es lo propio que estar en camino para poder herir inmediatamente.

M. Todas las seis especies simples de movimiento que se han referido, son capaces cada uno de por sí para constituir herida?

D. Solos tres tienen esa facultad.

M. Pues siendo cinco las tretas; como no son más de tres los movimientos que pueden

herir; y no lo pudiendo los otros, de que sirven en la destreza?

D. Tres son los que disponen, y tres los que ejecutan.

M. Cuales son los disponientes y cuales los ejecutantes?

D. Los movimientos remiso y violento, son los dispositivos, para que el natural hiera de tajo ó revés, y á solo el le pertenece esta herida.

M. Luego de tres movimientos ha de constar el revés y el tajo?

D. Así es, habiendo de ser circular, juntando el fin con el principio, y estando libre la espada que los hubiere de formar; que si estuviese sujeta constaría de cuatro precisamente.

M. Que movimiento es el que se le acrecienta por causa de la sujeción?

D. El natural, para apartarse de la que le está sujetando: pero este no entra en la particular forma que tiene el tajo ó revés; porque solos los tres que he dicho la hacen.

M. El movimiento violento no puede hacer esta herida que es á quien los antiguos llamaron tajo y revés ascendente, que es de abajo arriba?

D. En la común posibilidad cabe eso, pero no en la ordenada potencia, según el arte; por-

que demás de tener contra sí el movimiento natural (que es el opuesto al violento) en lo final de su forma, sube la espada al ángulo obtuso dejando el cuerpo indefenso: lo que no hace el descendente, que después de haberlo ejecutado queda la espada en el ángulo recto que es en quien está el mayor alcance y la mayor defensa.

M. Cuál es el otro de los movimientos que hieren?

D. El accidental es solo á quien le pertenece herir de estocada.

M. ¿Y cuál es su dispositivo?

D. Considerando su principio desde el ángulo recto, ningún otro le antecede, solo él mediante el compás, hace su ejecución, llevando el cuerpo delante de sí al brazo y espada.

M. La estocada de puño puédese hacer con solo ese movimiento?

D. No porque son dos los que entran en su forma; pero no es de nuestra destreza, sino de la vulgar antigua: y el primer movimiento, que es el extraño, dispone al que lo hace, respeto de encoger el brazo; y acortar la espada á ser herido en aquel mismo tiempo, si el contrario hiciese el movimiento accidental.

M. El último movimiento de los que hieren cual es y que herida le pertenece?

D. Es el de reducción, y este hiere de medio tajo y medio revés; y porque pasa desde la rectitud de un lado á la del otro, le llamamos movimiento oblicuo.

M. Tiene alguno anterior, que le sirva de dispositivo?

D. El remiso es siempre el que le preceda y sin el no se formaria; así como sino precediese el movimiento violento no se seguiría el natural.

M. Si como queda dicho no hay más que cinco tretas, tajo, revés, estocada, medio tajo y medio revés, como se hacen tantas y se les da tan diversos nombres?

D. La treta cuanto á género generalísimo no es más de una, como se dijo del movimiento; y hay otros tres géneros menores, que son el tajo, revés y estocada; y estos tienen sus especies, el tajo tiene por suyas, al vertical, diagonal, y horizontal, como así mismo las tiene el revés.

La estocada se considera y la decimos unas veces, de cuarto círculo, de medio círculo, y de círculo entero; y otras de porción mayor ó menor de círculo.

M. Necesario es decir algo de cada una, para que se entiendan y conozcan.

D. No podré sin haber dicho primero la organización del hombre, líneas, y figuras que en él se consideran, para el uso y fin de la destreza y precisos puntos donde se han de ejecutar las heridas.

M. Siendo así conveniente hágase que todo será ir sabiendo.

D. En el hombre demás de ser esférico (que es á lo que el vulgo llama redondo) y que abiertas las piernas y los brazos, y puesto el pié de un compás en cierta parte de su cuerpo, y con el otro formando un círculo, le toca en las manos y en los piés, y se imagina bajar desde la cabeza por medio de la frente, boca y pecho una línea derecha (dividiendo este círculo en dos partes iguales) que se llama diametral, se consideran cuatro líneas verticales: la primera, esta que he dicho, que divide el círculo; y en consideración suya se dice diametral; otra que le corresponde y pasa por el cerebro y medio de la espada; y las otras dos, por las orejas, hombros y costados: y á cada una la distinguimos, según el lugar, diciéndoles vertical del pecho, de la espalda y las de los lados, derecha y siniestra. Consideráanse también dos líneas colaterales (con la misma distinción de derecha é izquierda) que cada una comienza y baja desde la junta que

hace cada brazo con el pecho; y en este se imagina un círculo, cuya circunferencia toca en las líneas verticales de los costados, en la cintura, y en una línea que se imagina pasar por el pecho de un hombro á otro, á quien llamamos de la contingencia: y dentro de este círculo se considera un cuadrado á quien desde un ángulo á otro le divide en dos partes iguales una línea y esta se dice diagonal.

Otro cuadrado se considera en el rostro y dos líneas diagonales en él que cada una le divide en dos partes iguales : la una desde la ceja izquierda, hasta el lado derecho de la barba y la otra desde la ceja derecha hasta el lado izquierdo.

Y demás de esto se considera una línea que le divide por medio cuanto á su longitud pasando de un lado á otro por algo más abajo de la cintura.

M. De que sirven todas esas líneas, círculos y cuadrados para la destreza?

D. Todas sirven de puntos de tocamento para las heridas y en ellas distintamente se ha de ejecutar cada una, no pudiéndose alterar esto sin notable y conocido riesgo; y según en la que se ejecuta toma el nombre.

M. Menester es que veamos la aplicación de cada una á cada una.

D. Siempre que se formare el tajo ó revés y el movimiento natural que ha de hacer la ejecución, bajaré derechamente sin divertirse á una ni otra parte, se ha de ejecutar en una de las líneas verticales, y entonces le diremos tajo ó revés vertical.

Cuando se ejecutare en la línea, que de un ángulo á otro divide al cuadrado que se imagina en el rostro á cada uno se llamará diagonal.

El horizontal, que también toma el nombre de la línea que dije, divide al cuerpo por medio, pasando de un lado á otro, no es de nuestra destreza; en la común ha sido y es muy usado con nombre de revés y tajo rompido, y siempre con el peligro que se halla en el ángulo recto, cuando sin sujeción en la espada contraria se baja al ángulo agudo; y tanto más cuanto es mayor el extremo de cuerpo hacia adelante.

M. Ahora falta decir de la estocada y sus diferencias.

D. Ya dije que en el pecho del hombre se considera un círculo cuya circunferencia toca en la línea de la contingencia en las dos verticales de los lados y en la cintura.

Este círculo, imaginariamente se divide en

cuatro partes iguales, condos líneas rectas que pasan por el centro (que es el punto que está en medio del círculo) la una, la vertical del pecho, que á este y al círculo mayor de todo el cuerpo, sirve de diámetro; y la otra desde un costado á otro.

M. Segunda vez está entendido eso.

D. También se ha de volver á entender que por ser el ángulo recto de mayor alcance, y mayor defensa que solo en él se ha de afirmar el diestro.

M. Ya lo doy por afirmado en él.

D. Prevengo en segundo lugar, que el brazo, moviéndose por la coyuntura del hombro, puede hacer un círculo; y moviéndose la mitad dél, por la coyuntura del codo, puede hacer otro; y la mano, moviéndose por la coyuntura de la muñeca, puede hacer otro; y cada uno destos, es independiente del otro.

M. En ninguna de esas cosas se puede dudar.

D. Luego tampoco es dudable que puedan hacer medio círculo y una parte dél, mayor ó menor.

M. Así es verdad; pero vengamos á la aplicación, y al cómo se hace.

D. Para ello tengo de suponer que el con-

trario también está afirmado en ángulo recto, y estando en esta postura, por encima de su espada, y con algo de sujeción en ella, se le hiere de estocada debajo del brazo en la línea vertical derecha; y porque esta herida se ejecuta en aquella parte donde el círculo está dividido en cuatro, toma el nombre y se dice herida, por la cuarta parte del círculo; y abreviándose más esto, la llaman comunmente de cuarto círculo. Y esta misma se ejecuta si habiéndole puesto atajo (á quien los antiguos llamaron ganancia) fórmase un revés, como sea entre el principio y el fin del movimiento violento.

Cuando la estocada se ejecuta en la vertical izquierda, por haber puesto aquel lado delante, para la formación de la treta, á quien llaman brazal (que es lo mismo que hacen con la daga, broquel, rodela y capa) la decimos respecto del mayor viaje que hace la espada de medio círculo; y lo mismo en todas las ocasiones que no junta el fin con el principio, volviendo al lugar desde donde le comenzó, con esta distinción: que si falta poco para llegar á él, le llamamos porción mayor; y si pasa de la cuarta parte y no llega á ser medio, le decimos porción menor.

El círculo entero (término para nuestro modo de entender, que no hay círculo que no lo

sea) se hace cuando ambas espadas están en el ángulo recto, y la del diestro, circundando por debajo la guarnición contraria, le ejecuta la estocada por encima della, en la colateral derecha, que es adonde primeramente correspondía; de manera, que allí junta el fin del movimiento circular, con el principio; y también se ve esto cuando el contrario ha hecho ganancia, ó puesto atajo por la parte de adentro, y el que está sujeto libra su espada, y hiere por la de afuera en la línea colateral derecha, mediante el compas curvo de su pie izquierdo.

M. Materia nueva se ha tocado ahora, porque en todo este discurso no se ha hablado de compás; y así es necesario que sepamos qué cosa es, pues lo demás queda satisfecho.

D. El compás es un instrumento ó medio por el cual nos llegamos ó apartamos alguna cosa ó de alguna cosa, dejando un lugar y ocupando otro nuevo; este también es género, y tiene cinco especies simples, que son estas: recto, curvo, transversal, de trepidación y extraño.

M. La novedad de los nombres jamás oídos, pide que se declaren, y en cuanto fuere posible se demuestren.

D. Para ello tengo necesidad de hacer con-

sideración de un círculo que se imagina entre los dos combatientes, cuando igual y derechamente se afirma; y así mismo de las líneas que dentro y fuera dél se consideran.

M. Conviniendo así para su mejor explicación, hágase, que tanto más llevaremos sabido.

D. Entre el pie derecho de mi contrario y el mío, imagino un círculo, cuya circunferencia toca en las puntas dellos, y de la una á la otra una línea recta que lo divide por medio, y se llama del diámetro.

Desde la punta de mi pie á un lado y otro, por de dentro del círculo, salen dos líneas rectas, que cada una toca en la cuarta parte dél, y á estas decimos transversales. Por de fuera del círculo, á uno y otro lado, se imagina una línea, que sólo toca en la circunferencia en aquel punto, que también le toca á mi pie, y á esta decimos infinita, y no porque lo sea ni lo puede ser, sino porque se pudiera tirar á una y otra parte en infinito, si hubiera cantidad infinita.

Entre mis pies derecho é izquierdo, considero otro círculo pequeño, y el centro dél es donde hace fijo el talón del pie derecho. Y hacia la parte izquierda se tira una línea á quien así mismo llamamos infinita, porque también toca

en este círculo menor. Y otro tanto como he dicho, considerará mi contrario para él.

M. Todo lo hasta aquí está bien dicho, como entendido. Pero vengamos á la aplicación de los compases, y sépase cuál dellos le toca á cada pie y si alguno puede ser común á entrambos.

D. El compás recto se da por la línea del diámetro, y éste solamente le toca inmediatamente al pie derecho. El curvo es el que se da por el lado del círculo de la mano derecha, y éste también le pertenece al pie derecho, así como solamente al izquierdo, el que se da por su lado.

El compás transversal, por la una y otra línea que dije, toca en las dos cuartas partes del círculo, sólo el pie derecho lo ha de hacer. El de trepidación, por la línea infinita que toca en el círculo mayor de entre los dos pies derechos de uno y otro combatiente, el pie derecho es quien lo ha de dar á uno y otro lado, y el izquierdo sólo al suyo por la línea que toca en el círculo menor, de entre él y el derecho. Y el compás extraño, que es derechamente hacia atrás, sólo al pie izquierdo le pertenece.

M. Pues porque al pie derecho se le niega la potencia de dar el compás curvo por el lado

de la circunferencia de la mano izquierda y el extraño?

D. Porque en lo primero, no solo acortaría su espada, pero daría las espaldas, donde podría ser herido, y en lo otro también acortaría la espada descubriendo el costado izquierdo y línea vertical que en él se considera.

M. Y al izquierdo, porque se le priva el compás curvo por el lado de la circunferencia de la mano derecha, el de trepidación á esta misma parte y el transversal que le corresponde á la suya?

D. En el primero y segundo milita la misma razón que he dado de acortar la espada y volver las espaldas en que el contrario podrá herir, y en lo otro como el pié izquierdo ha de estar detrás del derecho y un talón enfrente de otro, no podrá hacer compás transversal por la línea del círculo que propuse que toca en las puntas de los piés derechos, antes por necesidad ha de tener parte de curvo, pero podrá darle por el otro círculo mayor que toca en los piés izquierdos.

M. Hay ó puede haber otras especies de compás para el uso de la destreza?

D. Simples no hay otras, ni en la ordenada posibilidad puede haberlas, pero hay dos mix-

tos, el uno de transversal y curvo y el otro de trepidación y extraño, el primero se puede hacer á uno y otro lado, pero con esta prevención que si fuere al izquierdo ha de ser hecho con ambos piés y sí al derecho, con solo el derecho, y el de trepidación y extraño, sólo es de la jurisdicción del izquierdo.

M. Poco entendido queda esto, de mayor claridad necesita.

D. Yo daré la que convenga con que se me conceda que todas las líneas rectas que desde la punta del pié derecho (estando afirmado, como he dicho) se tiraren por entre la línea del diámetro y la de la circunferencia del círculo á uno y otro lado son transversales.

M. La misma razón y nuestro común modo de hablar lo entiende así.

D. El compás mixto, por el lado izquierdo que dije, lo han de dar ambos pies, se entiende desta manera: el pié derecho da el compás transversal, que respecto de los dos términos ó puntos en que está contenida aquella línea por donde camina, es recto, como ella lo es y el pié izquierdo (ora continuada ó descontinuada, digo parando ó prosiguiendo) da el curvo, hasta llegar á la línea infinita de la mano derecha del contrario; y porque consta de parte

recta y parte curva, se dice compás mixto.

M. Y este, de qué efecto es en la Destreza ó para qué se hace?

D. No descubrió ni podrá descubrir el arte acción más poderosa, ni con otra podrá tener total seguridad el diestro, pues con ella se llega á hacer movimiento de conclusión, que es sujetar con la mano izquierda la guarnición de la espada contraria, con que no sólo se le destruye el acto presente, pero se le priva toda su potencia.

El otro, que sólo le toca al pie derecho, y por su lado da el primer compás por la línea transversal y continúa con otro curvo, por de fuera del círculo común, en que tocan los piés derechos hasta llegar á la línea infinita de la parte izquierda del contrario, y este es para la mayor perfección que puede tener el tajo vertical que se ejecuta habiendo ganado todos los grados al perfil, que es llegar á estar con él, correspondiendo el hombro derecho con el suyo izquierdo.

M. El compás mixto de trepidación y extraño, falta por declarar y decir de qué importancia le es al diestro y á qué pie le pertenece?

D. Entre la línea que derechamente va hacia atrás, por donde se da el compás extraño y

la infinita que toca en el círculo y pasa á un lado y otro no hay distancia?

M. Claro está que ha de haber, supuesto que no puede estar una sobre otra, quedando distintas entre sí.

D. Pues por una de dos líneas que se imaginan salir desde el talón del pie izquierdo hacia una y otra parte por medio de la distancia de los dos que he dicho, se da el compás mixto y por causa que va atrás y á un lado juntamente se le da este nombre y sólo al pie izquierdo le toca el darlo. Y es de tanta importancia al diestro cuando quiere oponer el ángulo recto contra los dos compases; uno con el pie derecho y otro con el izquierdo, que en la destreza común se dan para las tretas, zambullada, brazal y otras de esta especie, como es meter la daga, broquel, rodela ó capa para detener la espada en forma de reparo, que sin este compás mixto, no podría conseguir la defensa y ofensa.

M. Una dificultad se me ofrece, y tal que la juzgo por imposible de vencer.

Si este compás mixto es uno en número y contra los que se ha de poner son dos?

Si el andar hacia adelante, es natural en el hombre y los compases más largos que los que

se dan atrás, que es acción violentada; como aquello que es más en cantidad y calidad, puede ser vencido de lo que es menos en todo?

D. Con dos razones satisfaré.

La primera, que si bien es cierto ser el compás que digo, uno en número y hacerse con solo una acción respecto de participar de las dos rectitudines atrás y un lado tiene virtud y valor de dos: porque ambos se la comunican.

Y ayuda á esta el acortar, como realmente se acorta la espada cuando se mete el pié izquierdo (que es la segunda razón) y la cantidad de dos piés y medio que tiene de largura el brazo, es causa que se halle y hallará siempre el efecto que he dicho.

M. Cada uno de los compases simples tiene cantidad conocida, de suerte, que para la ejecución de las tretas no haya de ser mayor ni menor?

D. Las tretas se consideran en dos maneras: ó por la postura de la espada ó ganando los grados al perfil: y cada una destas, de primera ó segunda intención.

M. Pocos son los que tienen noticia de esos términos, y así convendrá explicarlos primero.

D. Dícense tretas por la postura de la espada aquellas que se hacen sujetando á la del

contrario, y sin dejarla libre se hiere por ella; y mediante esta sujección se sale el diestro á tal distancia que no puede ser alcanzado; y estas se ejecutan siempre en las líneas colateral ó vertical derecha, por medio del compás transversal del lado izquierdo. Las que se hacen ganando grados al perfil es dando compás curvo con el pie derecho y á su lado llevando delante la espada del contrario y se ejecutan en la línea diametral del pecho ó en la colateral izquierda, unas veces sin dejar la espada contraria y otras dejándola libre sin peligro de que pueda alcanzar; y esto según la minoridad ó mayoría del compás que se hubiere dado. Y á estas mismas las decimos unas veces heridas antes de tiempo, en tiempo y después de tiempo.

M. Ninguna cosa se me ha hecho más extraña que esa, pues puede hacerse alguna treta antes de tiempo ó después de tiempo?

D. No; pero es muy ajustada consideración para nuestro modo de entender el decir treta antes de tiempo; aquella que se hace antes del tiempo en que el contrario haya hecho algún movimiento voluntario, haya sido para defensa ú ofensa; y la que se hace habiéndolo hecho ó estándolo haciendo, le decimos en tiempo, y después de tiempo es aquella que se ejecuta

cuando el adversario está haciendo ó ha hecho el último movimiento de que ha de constar su treta, sujección y reparo ó desuso; y esto es tanto ó lo mismo que decirles de primera ó segunda intención.

M. Volvamos á si el compás que se ha de dar para cada una destas tretas ha de ser de cantidad conocida y siempre regular, sin aumento ni disminución.

D. Para la que se hace por la postura de la espada y ejecuta en la colateral derecha, precisamente ha de ser de dos pies y medio (siendo los combatientes de cuerpos, brazos y espadas iguales).

Para la que se ha de ejecutar en la vertical derecha, así mismo por la postura de la espada, conviene que sea de tres piés; los dos y medio por lo que tiene de largo el brazo del hombre, según la buena organización y simetría suya; y el otro medio por lo que la espada se ha de bajar del ángulo recto y participar del agudo y ambos han de ser transversales al lado izquierdo, dejando la línea diametral del círculo común que está entre los pies derechos á la mano derecha.

M. Y en las que se forman ganando grados al perfil que precepto se debe guardar?

D. Estas han de tener su ejecución en la línea de la contingencia del pecho, y no tiene el compás regular precisión, solo pide el dejar la línea del diámetro á la mano izquierda, y herir en el punto que más derechamente correspondiere al hombro y pié derecho del diestro, digo á la punta de él: y asi no es de inconveniente, antes de mayor perfección, que sea cuanto más largo se pudiere dar, como no llegue á ser acción penosa, tal que descomponga el cuerpo,

M. Doy todo eso por constante y cierto, en cuanto el contrario estuviere afirmado y aguardare sin hacer movimiento, ni dar compás: pero supuesto el ser movable, y poder hacer el uno y dar el otro pareceme que será un raro contingente que suceda de la manera que se ha dicho.

D. La distancia que pide cada especie de treta (sea de primera ó segunda intención, por la postura de la espada ó ganando los grados al perfil) no se altera por ninguno de esos accidentes: una misma ha de ser que se mueva ó no; solo estará á cargo del diestro, proporcionar sus compases, con los que diere el contrario disminuyendo de los suyos la cantidad en que se le ayudare: como por ejemplo: Para la treta que se ejecuta en la colateral derecha, se ha de dar (como he dicho) un compás de dos piés y medio

el adversario dió uno de un pié y entonces dará el suyo de pié y medio y conseguirá el efecto.

M. Que regla se ha de guardar para que estos compases no sobren ni falten á causa de la distancia, supuesto que cabe en la posibilidad comenzarlos unas veces desde muy cerca del contrario y otras muy apartado de él; y ambas cosas se seguiría grave inconveniente, en él no alcanzar ó alcanzar demasiado?

D. Lo primero que ha de hacer el diestro (obedeciendo los preceptos del arte) después de haberse afirmado el cuerpo derecho, de perfil igualmente sobre ambos piés, el derecho siempre delante y el izquierdo detrás, y atravesado á el los talones, uno enfrente del otro y apartados, no más cantidad que un pié, medido de esta manera, que volviendo la punta del izquierdo, llegue al talón del derecho.

El brazo y espada en ángulo recto sin participar de algún extremo, ha de elegir medio de proporción, que es lo propio que medir la espada del adversario, llegando con la punta de la suya á la coyuntura de la muñeca contraria: esto es en la supuesta igualdad entre ellos, y las armas con lo cual no habrá error.

M. Y si tuviese el brazo y espada, fuera del ángulo recto en alguna de las otras cinco

rectitudines, como se podría conseguir ese acierto?

D. El ejercicio lo ha de facilitar y con el mucho uso se vendrá á tener tal hábito, que aunque la espada esté apartada, eligirá tan proporcionada distancia, que no exceda de lo que digo.

M. Y si la espada del contrario fuese más larga, ha se de elegir ese medio de proporción mismo?

D. Entonces se ha de elegir de modo que la punta de ella no pase de la muñeca del diestro.

M. Y si la de este excediese en largura, que es lo que debe hacer?

D. La regla general es que la punta de la espada contraria sea larga ó corta no haya de pasar de la muñeca del diestro.

M. De aquí se ha de seguir un inconveniente, acerca de la cantidad de los compases impuesto que las armas pueden ser iguales y desiguales.

D. La prudencia del diestro lo ha de vencer disminuyendo del compás, tanto cuanto excediere su espada y aumentarlo todo aquello que tuviere menos; de manera que si fuere su espada larga, ha de dar compás corto; y si fuere corta ha de dar compás largo: y siempre ha de

herir en ángulo recto ó lo más aproximado á él sin jamás doblar el brazo.

Esto es para las heridas desde afuera, que en el movimiento de conclusión necesario es doblarlo: y las tretas que se ejecutan mediante este son las que le pertenecen á la arma que con exceso fuere más corta.

M. Que cosa es medio proporcionado en la destreza sin el cual dicen que no se puede ejecutar ninguna herida con seguridad?

D. Es una distancia que busca el diestro desde donde hiere y queda defendido ya sea ganando grados al perfil ya teniendo sujeta la espada contraria.

M. Este medio proporcionado es uno ó son muchos?

D. Cada especie de treta tiene el suyo.

M. Pues no se podría dar uno, que sirviese para todas?

D. Es imposible, en la particular naturaleza del hombre, movimientos y compases suyos: porque si en el cuerpo del contrario en quien se han de ejecutar, hemos considerado cuatro líneas verticales, dos colaterales y dos diagonales, y cada una está distinta de la otra y desde un lugar en que estuviere el diestro, no podrá alcanzar á todas ellas, síguese que ha de haber

tantos medios, cuantas fueren las diferencias de lugares.

M. Satisfágome de eso: pero como se conocerá cuando está elegido ese medio proporcionado?

D. Muy facilmente cuando el diestro estuviere en tal lugar, que hiriendo no pueda ser herido, entonces dirá que tiene medio proporcionado: y si en un mismo tiempo se hirieren ó pudieren herir ambos, se ha de decir que hubo común distancia, de quien ha de proceder potencia y efectos iguales.

M. En la destreza hay algunas tretas de mayor preeminencia que otras?

D. Hay en la destreza tres dignidades de tretas, inferior, media y superior; en la primera, están las particulares; en la segunda las generales, y en la tercera las que se hacen mediante el atajo y movimiento de conclusión.

M. Lo nuevo desta distinción pide que se declaren; y lo primero qué cosa es atajo y movimiento de conclusión.

D. Atajo es cuando el diestro pone su espada sobre la contraria; no en los mayores ni menores grados de fuerza (ni con los mayores ni menores suyos); digo que ni ha de ser en la punta ni junto á la guarnición, sino que por lo

menos se toquen en el medio, con que la tendra sujeta.

M. Teniéndose por general regla que un igual con otro igual no tiene poder, tocándose las espadas en iguales y con iguales grados de fuerza, ni la una sujetará ni la otra estará sujeta.

D. Mi razón probará lo contrario, cuanto á que sujetará á la que estuviere superior, porque con esta se hará movimiento natural, juntando el brazo y la mano al cuerpo para fortalecerlo y la bajará hasta que ambas participen del ángulo agudo; y si la inferior quisiere resistir, no lo podrá porque el movimiento que hiciere será violento, en todo inferior al primero; y así la igualdad en los números que se tocaren quedará siempre desigual con la calidad contraria de los movimientos.

M. Movimiento de conclusión en destreza, ¿qué cosa es?

D. El acto más poderoso que pudo descubrir el Arte, el sólo, eficaz y supremo seguro del diestro que no tratare de matar (y aun para matar conviniendo á su defensa) el solo es el que destruye los movimientos hechos para herir, y priva la potencia de hacer otros, con el instrumento en quien se hace.

M. Luego á este movimiento de conclusión le podríamos decir que es treta universal?

D. Si en la parte práctica de la destreza la pudiera haber (que no puede, porque esta consiste en el entendimiento) solo aquello que se hace con el movimiento de conclusión lo fuera además, que no todas las tretas (ya sean hechas por el diestro, ya por su contrario), ni se hacen con él ni le pueden estar sujetas, porque las que se ejecutan desde afuera, unas lo están al atajo y otras al ángulo recto, y á él solas aquellas que se hacen desde adentro, á quien en lo común llaman estrecho, donde ni cabe el ángulo recto ni se hará el atajo sin riesgo de que el adversario pueda entrarse impidiendo la treta que mediante él se había de ejecutar.

M. Y en suma, cómo se hace este movimiento de conclusión?

D. Sujetando con la mano izquierda la guarnición de la espada contraria, y quitándosela, ya sea por fuerza torciéndole lo mano, ya con el amenaza ó la ejecución de la herida en el rostro.

M. Podráse hacer eso igualmente por la parte de adentro y la de afuera?

D. Igualmente: porque de primera intención raras veces ó ninguna se hace por la parte de

afuera, ni se puede quitar la espada por fuerza: pero hácese de segunda contra la estocada que quiere ejecutar la espada sujeta, y contra el revés y el medio tajo.

Y por la parte de adentro se hace de primera intención, si el contrario aguarda afirmado en ángulo recto y contra todas aquellas tretas que se dirigen á las líneas colateral ó vertical izquierda.

M. Y en el mismo tiempo que el uno de los dos combatientes fuere á hacer ó tuviere hecho el movimiento de conclusión, no lo podrá también hacer el otro ó herir con una daga, si la tuviese en la mano izquierda?

D. Si el primero fuere por la línea del diámetro del círculo común sucederá eso, como ha sucedido muchas veces; y siendo defecto del operante, ha resultado descrédito contra esta poderosa acción; pero poniéndose el diestro (por medio del compás curvo con el pié izquierdo, si el contrario para su treta diere el recto, el transversal ó curvo á su rectitud derecha; y sino diere ninguno de estos, ha de ser con el mixto de transversal y curvo) en la línea infinita del pié y lado derecho contrario y correspondiere su hombro izquierdo con el suyo derecho rectamente y estuviere tan apartado cuanto la lar-

gura de ambos brazos; la demostración matemática, junto con las experiencias que la tienen verificada (y la que podrá hacer cada uno) aseguran que cuando en la mano izquierda tuviese el adversario otra espada le sería imposible alcanzar á herir con ella y tanto menos si el diestro le pusiese la punta de la suya en el ojo derecho.

M. Volvamos á la explicación de las tres dignidades de tretas.

D. Tretas particulares se dicen al tajo, al revés, á la estocada, al medio revés y al medio tajo que se hacen sin el contacto de las espadas, ó habiendo precedido este se deja libre la del contrario para ejecutarlas (con una excepción que se hará en las de la segunda dignidad): y entre estas hay oposición de las unas á las otras como tajo contra tajo, revés contra revés, estocada contra estocada, revés contra tajo, tajo contra revés, estocada contra revés y tajo, y estos contra la estocada, el medio tajo, contra el tajo, el medio revés, contra el revés, el medio tajo contra el medio revés y este contra el medio tajo: y en esta inferior dignidad, están las tretas de la común destreza, que son treinta en número.

M. Habiendo resuelto que no son más que

cinco las tretas que puede formar el hombre, y que no puede haber otras en la común potencia como se ha de entender esto?

D. Así como siendo el tajo uno en género, tiene por especies al vertical y diagonal, como también se halla en el revés y á la estocada, no siendo más de una la decimos de cuarto círculo, de medio círculo y de círculo entero, &c. según la forma que se le da, y el lugar en que se ejecuta.

Así los enseñadores antiguos pusieron nombres á sus tretas, para el conocimiento de ellas.

M. Si se ofrecen á la memoria refiéranse los que les pusieron.

D. Sin obligarme á guardar orden (porque ellas en sí no le tienen) son estos:

Estocada de puño, cornada, botonazo, zambullida, manotada, estocada á la mano, encadenada, enarcada, engavilanada, torneada, arrebatar y tajo, remesón, golpe á la espada, llamar, quiebro, la final, garatusa, ganancia, la tentada, codazo, brazal, canillazo, treta doble, tajo horizontal, revés horizontal, tajo ascendiente, revés descendiente, la escampavita, la defendida y la irremediable.

M. Usan de estas mismas tretas con armas dobles como con espada sola ó hay otras?

D. De casi todas se valen, aunque á la daga le dan otras dos, á quien dicen empanada y encomendada: y estas también las suelen hacer con la capa, broquel y rodela.

M. Las tretas generales que se pusieron en la segunda dignidad, porque se llaman generales; cuantas son y como se forman?

D. Llámanse generales, porque cada una de ellas tiene debajo de su jurisdicción á otras tretas particulares.

Son cuatro y sus nombres: la primera se llama del estrechar: la segunda de línea en cruz: la tercera, flaqueza debajo de la fuerza; y la cuarta, flaqueza encima de la fuerza.

La del estrechar se forma así. Estando el contrario afirmado en el ángulo recto ó poco apartado de él, pasando la espada por encima de la suya y luego unida á ella, se le aparta á su rectitud izquierda, dando el diestro un compás curvo con el pié derecho y á su lado: de suerte, que viene á quedar casi la flaqueza de la espada apartada encima de la fuerza de la que la aparta y conviene así, porque no venga el movimiento natural, al violento y accidental, con que desde allí se le ha de herir de estocada en los pechos, que haga ó no movimiento para herir.

M. Al principio, al medio ó al fin de esa

treta podrá el adversario hacer alguna de las de menor dignidad y herir con ella?

D. No; porque cualquiera que hiciere de estas será particular y de mínima perfección.

M. Sábese precisamente cuales y cuantas puede hacer aunque no las haya de ejecutar?

D. Pues sino se supiera como se pudiera tener verdadero conocimiento de la cosa por su causa, y ser ciencia la destreza de las armas; y así digo que solo podrá formar tajo vertical, un medio revés, un altibajo (que también se reduce á la especie de tajo vertical) y una estocada; y como para esta treta general, solo se mueve la muñeca con su menor círculo, sin que el brazo haga movimiento con alguno de los dos centros, sangradera y hombro, ni se aparta del ángulo recto con solo este las vencerá todas y herirá como sino hubiese formado alguna.

M. De la línea en cruz como se hace?

D. Dando el mismo compás curvo con el pié derecho y á su lado se toma la espada contraria por la parte de afuera, pasando para esto la del diestro por debajo de ella y se aparta á su rectitud izquierda, quedando ambas, participando del ángulo obtuso: pero la del diestro con mayores grados de fuerza en menores contrarios, para en caso que el adversario no haga movi-

miento alguno, pueda con el natural hacer que baje y herirle por ella misma de estocada en la línea diametral del pecho.

M. Al principio de la formación de esa general que potencia tendrá el contrario? y cuales tretas podrá formar contra ello?

D. El tajo vertical y la estocada; pero ninguna ejecutará, por la razón que dije de ir ganando los grados al perfil, y llevar el cuerpo detrás del brazo, y esta detrás de la espada; y los más, y mayores movimientos de que constarán contra quien se opondrá el ángulo recto y la moción sobre el centro si diere compás.

M. Y entre el fin del compás, que diere el diestro para esa treta, y el principio de la ejecución podrá el contrario hacer algo?

D. Una treta que llaman brazal, que es meter el brazo debajo de la espada, para detenerla y el oficio que erradamente le dan á la daga, á la capa, al broquel y á la rodela; y entonces dando un compás mixto de trepidación y extraño hacia el lado derecho, se le herirá de estocada en la vertical izquierda ó con un tajo vertical en el brazo sin peligro de ser alcanzado; á causa de quedar la espada contraria tan corta y puesto delante el lado izquierdo al tiempo que la espada le estará hiriendo casi en ángulo recto.

M. La general flaqueza debajo de la fuerza, tiene diferente forma?

D. Necesario es el tenerla, supuesto que en cuanto una forma está actual la materia no puede recibir otra ni en el tiempo que se está haciendo una treta se puede hacer otra diferente ni contraria.

M. Pues cuál es la que tiene?

D. La espada contraria se toma semejantemente, que para la línea en cruz y se dá el compás curvo con el pié derecho, y á su lado, y con solo el movimiento de la muñeca, y siempre unidas las espadas acaba un círculo, poniendo el diestro la flaqueza de la suya debajo de la guarnición, no en más cantidad de cuatro dedos y desde allí hiere de estocada en la línea diametral del pecho.

M. Habiendo sido común doctrina de todos los maestros el no dejarse sujetar la espada, juzgando á la que queda libre en continuo movimiento, por de mayor potencia, podráse decir, que en esta treta, pues voluntariamente se la sujeta el que la hace, que no guarda el dictamen de la razón.

D. Cuando ella no la tuviera en sí ni estuviera como está tan en lo transcendente del arte, por solo no imitar lo comunmente errado del

vulgo, se debía hacer: además que según una máxima de esta ciencia, que no sufre contradicción, los mayores grados de la fuerza, sobre los mayores de flaqueza no hacen fuerza: porque la espada inferior en aquella cantidad que pone debajo no puede resistir proporcionadamente á la que está superior, ni esta puede sujetarla: y así cuando lo intentare con más facilidad se librará ejecutando la herida que digo.

M. En el principio y fin de su forma, hasta llegar á elegir el medio proporcionado, que tre-tas le dispondrá al contrario?

D. Estocada, tajo vertical y medio tajo, sujetas todas al ángulo recto y moción sobre el centro, si para cualquiera de ellas diere compás con el pié derecho y á su lado.

M. Y si por encima de la espada que se le hubiere puesto inferior, quisiese herir de estocada en los pechos ó rostro, dando compás con el pié derecho, valdria entonces el ángulo recto?

D. Podría valer si al principio de su movimiento y compás se librase la espada, con solo el movimiento de la muñeca y se la pusiese delante, y sino pudiese gozar de este principio, hacer un movimiento de diversión y á un mismo tiempo meter el pié izquierdo, y hacer mo-

vimiento de conclusión: y esto propio se ha de hacer si contra la del estrechar, intentare herir semejantemente por encima de la espada.

M. De la última treta general, flaqueza encima de la fuerza falta su explicación.

D. El principio de su forma es la del estrechar pasando la espada por encima de la del contrario, y poniéndose inferior á ella se aparta á su rectitud izquierda, con el mismo compás curvo del pié derecho, y á su lado; y cuando se acaba este, también se acaba el círculo de la muñeca, poniendo la punta de la espada (la misma cantidad de cuatro dedos) arrimada á la guarnición, y se le hiere de estocada en la línea diametral del pecho ó en la colateral siniestra, según la grandeza del compás que se hubiere dado.

M. A que tretas ocasiona esta al contrario cuando se forma?

D. A la estocada, al tajo y al medio revés, á quien vencerá el ángulo recto.

M. Y si desde allí volviese la mano y metiendo el pié izquierdo quisiese herir de estocada el ángulo recto serviría de defensa?

D. Si al principio del volver la mano, y entrar el pié izquierdo, se le pusiese la espada delante, pues se puede con brevísimo movimiento,

se le impediría la entrada: y si en esto hubiese tardanza, con un movimiento de disminución, y otro compás curvo con el pié derecho, se le podrá herir de tajo vertical ó medio revés en el rostro.

M. Todas estas tretas generales tienen un mismo medio proporcionado y una misma distancia, desde donde se ejecutan?

D. La del estrechar y línea en cruz tienen uno y á las otras dos les pertenece otro.

M. Pues en que está la diferencia si todas ellas son tretas generales?

D. En que para las dos primeras, se comienza con la espada y sin dejarla libre se hiere por ella; y para las otras, se comienza con ella, y para la ejecución se deja libre: y así en estas últimas ha de ser el compás de mayor cantidad y de menor para las primeras.

M. Sobre que tretas particulares tienen estas generales dominio?

D. La del estrechar, sobre la ganancia y reganancias; la de línea en cruz, sobre todas las que se hacen tomando la espada por de fuera, como sea al principio del movimiento remiso, y violento: y si se acabaren estos, el de reducción y parte de natural (y aun antes que comience) están sujetas á la de la flaqueza debajo de la

fuerza, como también lo está la garatusa que se hace por debajo de la espada.

Y la de la flaqueza encima de la fuerza, tiene por inferior á la garatusa, que se hace por encima de la espada.

M. Estas tretas generales gozan de otra preeminencia, más de la referida?

D. Tienénla sobre las seis rectitudines generales, en que se pueden afirmar el hombre, excepto en la alta y la del lado derecho, si está la espada en el extremo de cada una: pero si estuviese en su media división (digo en medio de la distancia, que se imagina desde el ángulo recto á ellas, de suert que no estuviese de todo punto correspondiendo á la cabeza ó á la vertical derecha) están sujetas á ellas.

M. Sin algún ejemplo no se puede entender lo propuesto.

D. Supongo que está afirmado el contrario en la rectitud de adelante, que es el ángulo recto (y el medio de todas las rectitudines) contra quien dominan, y se pueden hacer todas las cuatro tretas generales.

Si estuviese en la media división que se considera entre este, y la rectitud alta, estará sujeta á la línea en cruz, como así mismo lo estará en la rectitud mixta, alta y al lado siniestro.

En todas las partes de la rectitud baja y en la mixta de esta y la del lado derecho y media división suya, estará sujeta á la general flaqueza debajo de la fuerza.

Y si en igual término á este estuviere en el lado siniestro á la general del estrechar.

Y si estuviese en la rectitud de atrás, (ó ya fuese mixta con la de abajo) y cada una en su media división, estaría sujeta á la general flaqueza debajo de la fuerza.

M. Parece, que por lo dicho se puede inferir, que estando la espada en el extremo de cualquiera rectitud, estará libre de las generales y de poder comenzar las tretas por ella, ni con ella.

D. Antes no se puede inferir eso, pues digo que la rectitud de adelante está sujeta á todas cuatro y la baja á la de la flaqueza debajo de la fuerza y á la del estrechar; y lo estará también á esta, la del lado siniestro.

M. Mayor dificultad se me ofrece. No se le ha dado al ángulo recto la primacía de todas las posturas?

No se dice de él que es el que alcanza más y en quien consiste la mayor defensa, para en cuanto estar afirmado?

D. Jamás hubo quien dudase en ello viendo su demostración y la experiencia.

M. Pues tomando por fundamento la potencia de las generales, probaré facilmente, que es la peor, y más peligrosa postura.

Estando la espada en cualquiera de las otras cinco rectitudines, y media división suya, puede contra ella una ó cuando más dos generales; estando en la de adelante, que es el ángulo recto, pueden todas cuatro: luego síguese que aquella postura sobre quien el contrario puede hacer más tretas generales y otras que se hacen mediante el atajo, es la peor y la que debe el diestro huir de afirmarse en ella.

D. Aparente verdad tiene el argumento; pero quedará vencido con saber que es mayor la disposición que tiene estando afirmado en ángulo recto. así para defenderse como para herir, que la que le da á su contrario para comenzar en él las cuatro generales; y es la razón que estando afirmado en cualquiera de las otras rectitudines no se puede transferir el medio proporcionado que contra el se fuere eligiendo, ni el ya elegido, aunque en la ejecución se retarde, ni mediante el atajo y movimiento de conclusión acabar juntamente con el contrario, todos los movimientos y compases á un tiempo.

Y demás de esto, que todas las tretas que comenzare en oposición de cualquiera general que contra él se hiciere han de ser particulares; de quien dije son de la menor dignidad.

M. Dóime por convencido en todo: pero si estuviese la espada contraria en una de tres rectitudes y extremos de ellas, alta, al lado derecho ó atrás, que había de hacer el diestro si le conviniese comenzar?

D. En tal caso habría de ir al cuerpo y á la espada juntamente, mediante el compás transversal con el pie derecho hácia el lado izquierdo para que cuando la espada del adversario se redujere á dar herida, la pueda divertir ó sujetar y rematar la treta con movimiento de conclusión.

M. Pues estando la espada tan apartada, no sería mejor ir al cuerpo que por entonces estará indefenso?

D. Si la distancia fuese tan corta que pudiese hacer el movimiento accidental para herir de estocada antes que el contrario se pudiese reducir al ángulo recto desde la rectitud del lado derecho ó la de atrás, permitido le sería aunque no necesario, antes sí, lo que he dicho; porque siempre será mejor llevar prevenida la defensa al movimiento, que por necesidad (y

conforme la presente potencia) ha de hacer el adversario que el procurarla en el medio ó fin de la acción.

M. Contra la rectitud alta, habiendo distancia corta, no le es permitido herir, ó porque queda exceptada de las otras dos?

D. Aunque siempre que la espada enemiga estuviere fuera de término y tan apartada que no se pueda comenzar por ella, ni con ella se ha de ir á buscar, y juntamente al cuerpo el rigor deste precepto, fué contra la postura alta; porque el movimiento que desde allí se ha de hacer, que será el natural, ofrecería grave peligro al que sólo fuese á herir.

M. Imposible salida me parece que se ha de hallar á esta objeción. Si la espada está en el extremo de la rectitud alta (ó ya sea algo caída hacia la espalda) como es posible que se pueda ir á ella y al cuerpo, supuesto que á dos lugares distintos no se puede ir en un mismo tiempo? Y así concluyo, que lo propuesto tiene conocida contradicción en sí.

D. Mi satisfacción vencerá esa duda, concediéndome que dos agentes distintos (digo dos cosas que tengan movimiento de sí mismas) se puedan mover en un tiempo é ir á diversos lugares, sin que el uno impida al otro.

M. Ni eso se puede negar, ni tiene peligro el concederlo.

D. Pues también se me ha de conceder que se pueda mover el cuerpo sin que se mueva el brazo de sí mismo, y que estando el cuerpo sin movimiento pueda moverse el brazo, teniendo como tiene al hombro por eje ó centro para su moción; y convenidos en esto, digo que en un mismo tiempo podrá ir el cuerpo á una parte y el brazo á otra, como agentes distintos.

M. Lo que se puede seguir de eso aguardo para quedar satisfecho en él, como se pueda ir al cuerpo y á la espalda?

D. Supóngola en el extremo de la rectitud alta, y digo que se ha de dar un compás transversal con el pie derecho hácia el lado izquierdo y el brazo y la espada han de tirar una línea diagonal al rostro y ojo izquierdo contrario; y ésta ha de servir de acometimiento con partes proporcionadas para herirle ó necesitarle á que mude postura, con que se verá que el cuerpo va á buscar la espada, favorecido y amparado de la suya, y apartado de la línea del diámetro común, y la espada va á buscar el cuerpo.

M. Si el movimiento inmediato que desde aquella rectitud ha de hacer la espada contra-

ria, ha de ser natural y este es superior al mixto de accidental y violento, con que se le ha de acometer, paréceme que cuando bajare podrá herir en la cabeza ó por lo menos llevar de encuentro la espada.

D. De los más principales requisitos del arte es, que siempre que el diestro hiciere acometimiento, tenga tales partes, que obligue al contrario por necesidad de su defensa á que trate de ella primero, que de herir y no todo junto, ni que lo uno disponga inmediatamente á lo otro: y á esta causa se le ha de tirar la línea diagonal que dije, necesitándole á que haya desvio á su lado izquierdo: y porque este ha de ser acto necesario, por causa del fin de defenderse; y el primer compás con que se hiciere el acometimiento, ha de ser con el pié derecho, el izquierdo no se ha de sentar sino continuadamente dar el suyo curvo hasta la línea infinita; y cuando bajare la espada sea para hacer el desvio, sea con intención de herir (que no lo podrá por haberle quitado el cuerpo) se le hará movimiento de conclusión por la parte de afuera.

M. No hallo que replicar: pero ahora querría saber cuales son las tretas de suprema dignidad?

D. Las que se hacen mediante el atajo y con el movimiento de conclusión.

M. Y esas son unas mismas ó son distintas entre sí?

D. Son tan distintas cuanto lo son los términos desde donde se ejecutan: porque las unas tienen su medio proporcionado en el extremo propíncuo y las otras en el remoto.

M. Sin la declaración de esos nombres que tengo por extraños en esta arte no podré entender lo que se me dijere.

D. Extremo propíncuo se dice aquel desde donde se hace el movimiento de conclusión y remoto desde donde se hiere en ángulo recto: ó lo más aproximado á el mediante el atajo.

M. Y en respeto de que medio son esos dos extremos?

D. En el del centro del círculo común, y otra cualquiera distancia en que se puedan alcanzar á herir los dos combatientes en un tiempo.

M. Ya que estoy enterado en eso pregunto ¿Esas tretas son iguales ó desiguales en potencia?

D. Ya tengo respondido que el movimiento de conclusión destruye el acto y priva la potencia.

M. Luego de hay se sigue que las que se hacen mediante el movimiento de conclusión, son las de suprema dignidad y no las del atajo?

D. Las tretas que se hacen mediante el atajo, no necesitan del movimiento de conclusión: pero las que mediante este se hacen, necesitan del atajo que es el que ha de asegurar la entrada del pié izquierdo (esto es cuando el diestro obra sin aguardar movimientos del contrario) y como el atajo es el mediato para que se pueda entrar á concluir, y no de otra manera, lo que se hace entre el ayudador y el ayudado, se pone en una misma dignidad.

M. Pues el movimiento de conclusión no se se puede hacer sin la precedencia y favor del atajo?

D. De primera intención no lo hará el que obedeciere los preceptos de esta ciencia, pues por ellos habra llegado á entender que el atajo priva los movimientos al contrario y el desvio se los ayuda á engendrar: y en cualquiera modo que le aparte la espada le dispondrá una estocada ó tajo vertical: y además de esto siendo necesario para cualquier desvio poner su espada inferior, se le podrá poner atajo en ella y hacer en él lo que pretendía hacer en el adversario.

M. De manera que según lo referido, se ha

de entender que solo el atajo y la treta que mediante el se hiciere, será superior á las tretas generales?

D. Así ha de ser entendido: pero también es de advertir que entre ellas mismas hay oposición de la una á la otra cuando se va haciendo.

M. Pues á una treta verdadera hecha con todos aquellos requisitos que le son necesarios, se le puede oponer otra que no sea superior?

Por que si esto es posible en la destreza, ya daremos que un igual tenga poder sobre otro igual.

D. Mal se ha entendido mi proposición: porque yo no digo treta que está hecha y elegido medio proporcionado, sino cuando se va haciendo; y entonces podrá el diestro transferirse el medio que contra el se había de elegir.

M. Poco familiar es ese término de transferir y sin declararlo primero, no me daré por satisfecho.

D. Sobre el medio proporcionado se hacen tres consideraciones y le decimos, propio, apropiado y transferido.

El propio es el que elige el diestro de si mismo sin que el contrario haga más que aguardarle,

El apropiado aquel que su contrario le da mediante sus movimientos y compases.

Y el transferido cuando el adversario va eligiéndolo ó teniéndolo ya elegido si se retarda en la ejecución, se elige contra el mismo medio.

Y la oposición cuando comienza á disponer una general, y acabando movimientos y compases á un tiempo se le elige otra.

M. Si para cada una de esas cosas no hay algún ejemplo, tengo por imposible el entenderse.

D. El medio proporcionado propio, no lo ha menester, pues he dicho ser aquel que elige el diestro cuando su contrario le aguarda. El apropiado se entenderá con este. Para la treta de primera intención, que por la espada se ejecuta en la colateral derecha, se ha de dar desde el medio de proporción un compás de dos pies y medio si el contrario le diese é hiciese lo que llaman ganancia (ó ya sea tiento de espada) y dejándola libre quisiese herir desde aquel lugar que eligió y el diestro fuese unido con su espada mediante los movimientos mixtos de violento y reducción sería visto haberle apropiado y medio proporcionado qué él había de buscar.

Y por otro ejemplo, para el movimiento de conclusión se ha de dar un compás de tal can-

tividad que la mano izquierda alcance sin extremo de cuerpo á la guarnición de la espada contraria.

Si el adversario tomase la del diestro por la parte de adentro ó la de afuera y diese el mismo compás y llegase su guarnición donde se pudiese alcanzar con la mano izquierda, también se ha de decir que aquel medio es apropiado, pues le da aquello que él había de buscar mediante movimientos y compases. Y finalmente, siempre que el contrario pusiere el cuerpo donde pueda ser herido, sin que él pueda herir ó llegar su espada donde pueda ser alcanzada la guarnición con la mano izquierda, será medio proporcionado apropiado.

M. Satisfecho me dejan los ejemplos; para el medio transferido aguardo otros semejantes.

D. La treta general de estrechar dije que se forma pasando la espada por encima de la contraria, y se le aparta á su rectitud izquierda dando un compás curvo con el pié derecho y á su lado; el movimiento para ponerse transversal sobre ella ha de ser remiso, pues si al hacerse éste, y antes que se comience el natural y el de reducción y antes que tenga principio el remiso con que se ha de hacer el desvío diese el diestro otro compás curvo con el pie

derecho y en la espada adversaria (unidamente con ella) hiciese un movimiento de disminución para que cayese la flaqueza encima de la fuerza de la suya, hallará formada la misma treta; y á esto se llama medio proporcionado transferido.

M. El ejemplo me satisface y queda bien entendido.

D. También dije que para la de línea en cruz se toma la espada por la parte de afuera dando compás curvo con el pie derecho; el primer movimiento que se hace es natural; el segundo remiso, con que se pone inferiormente transversal á ella; el tercero y cuarto ha de ser un mixto de violento y de reducción; pues si al principio deste y antes que se comience el remiso con que se ha de hacer el desvío diese el diestro otro compás curvo con el pie derecho y sin permitir apartar su espada apartase la contraria, se transferiría el mismo medio proporcionado que contra él se iba eligiendo.

M. Igualmente me satisface ese, y no tengo que decir contra él.

D. Lo propio hará otro que pondré. La general flaqueza debajo de la fuerza se forma pasando la espada por debajo de la contraria, apartándola por la parte de afuera, á la rectitud izquierda del adversario (semejantemente

que la línea en cruz) dando compás curvo con el pié derecho y acabando el círculo con la mano, se le pone la flaqueza debajo de su guarnición.

Si cuando acabare el medio círculo con que ambas espadas participaran del ángulo obtuso diere el diestro otro compás curvo con el pié derecho, haciendo un movimiento de aumento con su espada hasta poner la flaqueza debajo de la fuerza de la otra, no le dejará acabar el otro medio círculo y se habrá transferido el mismo medio proporcionado.

M. Otro falta para la de la flaqueza encima de la fuerza.

D. Ese se puede escusar, pues como queda dicho nunca se hace de primera intención, sino de segunda.

M. La oposición de las unas generales á las otras, cómo se hace, y cuál es la que se opone á cual?

D. La de la flaqueza debajo de la fuerza, se opone á la de la línea en cruz; y la de encima á la del estrechar, y porque se me ha de pedir que ejemplifique este punto, lo hago en esta manera:

Para la general de línea en cruz, se toma la espada por la parte de afuera y se da compás

curvo con el pié derecho y á su lado: y si el diestro en aquel tiempo diere otro compás de la misma especie y con su espada en la contraria hiciere un movimiento de aumento (sin segregación de espadas) hasta poner su flaqueza junto á la guarnición, hallará opuesta una general á otra.

A la del estrechar se le opone la de la flaqueza encima de la fuerza, dando el mismo compás curvo al tiempo que el contrario diere el suyo para apartar la espada del diestro, haciendo sobre la suya cuando la vaya poniendo inferior un movimiento de aumento. Y resumiendo esta materia, digo que á las tretas generales sólo el atajo y movimiento de conclusión las vence, y destruye su ser; y unas á otras se oponen, cada una á sí misma, valiéndose del principio del movimiento con que se había de hacer el desví; y este no alcanzado antes que se acaba y termine el compás, sino uniformemente con él, con otra diferente como he dicho, de la flaqueza debajo de la fuerza, á la línea en cruz, y con la de encima á la del estrechar; y así unas veces se transfiere el diestro el mismo medio proporcionado y la treta que el contrario quiere elegir, y otras el medio proporcionado con treta diferente.

M. Todo esto está muy conforme al arte: pero porque no se le opone la línea en cruz á la de la flaqueza debajo de la fuerza y la del estrechar la de encima, como ellas se oponen á las otras?

D. Porque cada una de esas tiene el principio de su forma en la otra, y le da tránsito para que la reciba: y aunque esto se pudiera entender por lo que he referido, vuelvo á decir que la de la flaqueza debajo de la fuerza se comienza por la de línea en cruz y la de encima por la del estrechar: y así es necesario, que la oposición sea con otra diferente, supuesto que en cuanto una cosa está dando tránsito á otra, no puede impedir su acción por aquella parte.

M. Estas tretas generales pueden hacerse contra armas dobles?

D. No fueran generales si les faltara esa potencia y la tendrá siempre contra la que estuviere más en término.

M. ¿Cómo se entenderá eso?

D. Si la daga, capa, broquel ó rodela estuviere delante y la espada retirada (ya sea afirmado sobre el pié derecho ó izquierdo) estará sujeta esta postura á la general flaqueza debajo de la fuerza, poniendo la punta de la espada debajo de cualquiera de ellas, guardando los re-

quisitos en el compás y llevar el cuerpo perfilado: y la estocada se ha de ejecutar por encima del brazo izquierdo.

Y si la espada estuviere delante y retirada cualquiera de las otras armas, con ella se ha de comenzar según en la rectitud que estuviere previniendo siempre que la suya no pueda ser sujeta ni desviada con lo que estuviere en la mano izquierda del contrario sino fuere dando compás ó por lo menos haciendo un grande extremo de cuerpo, para que al principio de el se le pueda herir, ya sea con estocada ó tajo vertical.

M. Supuesto que todo lo que hace un hombre lo dirige á particular fin para cual se traen las armas á quien llaman dobles?

D. Para el de la defensa y ofender si conviniese.

M. Pues que oficio se le debe dar á cada una de las que acompañaren á la espada para impedir la ejecución de la treta?

D. Comunmente hablando tres son los modos que se descubrieron para este efecto, que son el desvío, el reparo y la sujeción.

El primero es condicional, digo que tiene su prudente limitación, sin la cual dispone al mismo peligro y tal vez á otro mayor.

El segundo es contingente y dañoso en su más ajustado acierto.

Y solo el tercero es del que debe usar el diestro para defenderse y ofender conviniendo.

M. Algo conviene decir de cada uno, porque la propuesta es rigurosa.

D. El desvío necesario es hacerse á la espada, que está en potencia de herir ó ya reducida en acto para ejecutar la herida: esto no hubo alguno que lo contradijese; pero en este se puede llevar uno de tres intentos.

El primero para solo la defensa y entonces no se ha de hacer con solo el brazo, sino mediante compás curvo ó transversal á uno de los lados; poniéndose siempre detrás de su brazo y espada y tan distante de la contraria, que la segunda treta que formare haya de constar de tan largos movimientos, que puedan ser conocidos y remediados con otros más cortos ó por lo menos iguales.

El segundo para defenderse y herir desde afuera, en lo cual no ha de ser de más cantidad el desvío que aquella por donde pudiese entrar la espada y poderse quedar en el ángulo recto.

Y el último para el movimiento de conclusión en que también ha de haber tal regularidad en su grandeza, que pueda entrar en el cuerpo

ajustadamente de perfil, si se desviare por la parte de adentro.

Y si por de fuera la punta de la espada no ha de pasar del rostro contrario y el movimiento con que se desviare, no ha de ser solamente remiso, sino mixto con el natural, para que favorezca la sujeción, y con el accidental; con que se le obligará á que por primera intención trate de su defensa haciendo desvío: y aun mismo tiempo se ha de meter el pié izquierdo y hacer movimiento de conclusión.

M. No habrá entendimiento que en todo ó en parte pueda dudar en lo que se ha dicho: pero decir que el reparo será dañoso en su más ajustado acierto parece contradicción: porque si se acierta no puede dañar; y si daña se ha de entender que no tuvo acierto.

D. En primer lugar satisfago con decir que el reparo que yo condeno, no es el que la destreza verdadera tiene en universal para que cualquiera de sus tretas y el medio proporcionado suyo cause los dos efectos que pide la razón en que se funda, que son defensa del diestro y ofensa de su contrario, sino el de uñas abajo y arriba, el largo y el redondo, que hasta ahora se han usado en la común esgrima; y de otro á quien algunos llamaron universal, po-

niendo la espada atravesada desde la cabeza hasta el muslo ó rodilla izquierda.

M. Pues todos esos son sin fundamento.

D. Quedará probado así, concediéndome dos cosas de manifiesta verdad. La una que el tajo y el revés tienen lugar propio por donde se forman, y no punto cierto ni preciso donde se hayan de ejecutar porque esto ha de tener dependencia de la voluntad de su formador y lo podrá dirigir á la parte que quisiere.

M. Pues ya no se sabe que el tajo lo ha de formar el diestro llevando la espada por el lado izquierdo suyo, y que lo ha de ejecutar en el lado izquierdo del contrario y el revés por el derecho y ejecutarlo en el derecho?

D. Así lo tienen dispuesto los preceptos de la ciencia.

M. Luego ya se sabe el lugar donde han de ser ejecutados?

D. No contradigo yo eso; pero doy por incierto, no el lado donde haya de ser la ejecución, en que por su longitud y poderse dividir en partes siempre divisibles, tiene, desde la cabeza á los piés diversidad de puntos y lugares particulares, donde puede tocar la espada en el descenso suyo, con el movimiento natural; y esto es lo que pido se me conceda.

M. Ni en eso puede haber duda ni sufre argumento en contrario.

D. Tampoco la podrá haber en que el movimiento natural con que se ejecuta el revés y el tajo sea más noble, más poderoso y fuerte que el violento, con que se forma cualquiera destos reparos.

M. Tan notoria verdad tiene lo uno como lo otro.

D. Luego seguirásele al reparador uno de dos inconvenientes: el primero que podrá ser ofendido en aquel lugar en que no estuviere la espada, supuesto que no puede estar en todos á un tiempo, ni cubrir todo el cuerpo; y el otro que el movimiento natural y fuerza que se le comunicare, vencerá y llevará de encuentro á la espada que estuviere reparando; y cuando ésta por la superior fuerza de su dueño y ser lugar conocido adonde particularmente se le hubiere de tirar la cachillada, la pudiere resistir y la resistiere, supuesto que no ha de estar siempre reparando en el punto que la deja libre, formando alguna treta bajará ejecutando estocada ó ha de estar actuando el reparo todo el tiempo que el otro viviere. Con que pruebo que del más ajustado acierto le ha de resultar manifiesto peligro.

M. Pues si un hombre viere que baja una espada á herirle de tajo ó revés, háse de dejar matar?

D. No; que por eso descubrió el Arte el último modo de los tres que dije, que es la sujeción, y mediante ella podrá defenderse y ofender juntamente si conviniera.

M. Habrá algún ejemplo que facilite el cómo se haya de hacer; que si bien satisface la proposición, la novedad la hace dificultosa?

D. Sí, y tan razonable que casi le sirva de evidente demostración al entendimiento; pero ántes de darle conviene dejar por asentado que esta cuchillada sea de tajo ó revés, la puede formar el contrario, de primera ó segunda intención; y asimismo que pueda ser estando la espada libre ó sujeta, ó cuando se le hiciere algún desvío; y que no puede haber otras diferencias.

M. Fácil conveniencia tiene eso, veamos lo que se sigue della.

D. Seguiráse que siendo el tajo de primera intención y espada libre, también lo quedará la del diestro, y que en cuanto estuviere haciendo los movimientos remiso y violento. podrá dar un compás curvo con el pié derecho y á su lado; y que cuando bajare con el natural se le

pondrá superior á ella y le ayudará á bajar y esto será para solo detenerse; y si quisiere herir continuará el compás que digo, formando otro tajo vertical, ó con el mixto de trepidación y extraño del pié izquierdo al lado derecho, una estocada en los pechos ó medio revés en el rostro.

M. Bien entendido está eso: pero ofrécese-me una dificultad;

Si cuando el contrario formase el tajo, diere su compás de pié derecho por la línea del diámetro del círculo común y tan largo que casi se viniesen á juntar los cuerpos, como se podría hacer la sujeción y herida? que juzgo por muy larga la distancia que desde allí hubiere de buscar para quedar defendido.

D. Entonces el compás del diestro ha de ser curvo con el pié izquierdo y la sujeción la ha de hacer la mano izquierda, y á un mismo tiempo (pues le quedará libre la espada) podrá herir, como y donde quisiere.

Y esto mismo podrá hacer aunque el compás que diere el contrario sea curvo ó transversal, por ella de derecho.

M. Y si el compás fuese extraño ó mixto con el de trepidación saliéndose sería necesario mayor diligencia?

D. En nada se alteraría lo que digo cuanto á la defensa, porque moviéndose sobre el centro, caerá fácilmente la espada del diestro sobre la contraria sujetándola.

M. Y si el tajo fuese de segunda intención por estar sujeta la espada ó habérsela desviado convendría hacer otra cosa?

D. No, ni hay otra que hacer, supuesto que no se altera la forma de la treta, porque sea de primera, ó segunda intención, ni son otros los movimientos.

M. Para la defensa del revés, formado de primera, ó segunda intención, militan las mismas razones, ó hay otras que advertir?

D. El arte no ha descubierto mas: solo está la diferencia, en que la sujecion ha de ser por la parte de afuera: y siendo para solo defenderlo, el compás curvo del pié izquierdo y á su lado y al mismo el transversal con el derecho (como este se ponga siempre delante) lo conseguirán: y habiendo de herir con movimiento de conclusión, el izquierdo es quien lo ha de dar, y el derecho seguirle y ponerse detrás de el.

M. Apruebo todo ese discurso: pero falta por decir; que oficio se le ha de dar á cada una de las armas que acompañaren á la espada.

D. La daga, que por ser arma ofensiva y

defensiva, goza de mayor preeminencia, unas veces sujeta en cuanto la espada hiere, otras hiere ella en cuanto la espada está sujetando, y otras estando la espada sujetando, y hiriendo también le ayuda á herir; pero jamás se hace con ella reparo ni desvío, sino sujeción.

M. Poco se declara con eso mi pregunta, sino se dice como se ha de hacer cada cosa de por sí.

D. Yo las declararé todas y por primero supongo, que el contrario forma un tajo desde afuera, para solo tener puntual alcance en la cabeza (sea dando compás recto por la línea del diámetro ó curvo, ganando grados al perfil) que entónces ha de ayudar la espada del diestro á bajar la suya (poniéndose superior, como tengo dicho) hasta el ángulo recto y participar algo del agudo, dando compás transversal con el pié derecho hacia el lado izquierdo, asegurando la sujeción y luego aplicar la daga, para que la tenga sujeta y ella se pueda levantar á herir; dando para esto y á un mismo tiempo compás curvo con el pié izquierdo, hasta llegar á la línea infinita del pié derecho adversario ó la más cercana á ella; y si quebrantare esta distancia dando mayor compás recto, de suerte que la daga pueda ponerse superior á la espada al prin-

cipio del movimiento natural (ó por lo menos cuando llegue á la media división de la rectitud alta) casi junto á la guarnición; en tal caso ella ha de sujetar y la espada herir: y estas dos acciones y el compás curvo con el pié izquierdo, se han de hacer todas en un tiempo.

M. Contra este tajo puede herir la daga?

D. No, porque la sujeción ha de ser por la parte de adentro, y si la hiciese la espada y la daga hubiese de herir, siendo como es forzoso el pié izquierdo para que ella alcanzase la espada contraria no estaría sujeta.

M. Pues la daga, cuándo y contra qué tretas puede herir?

D. Contra el revés, y para que se entienda mejor; supongo que habiendo puesto atajo sobre la espada del contrario por la parte de adentro, quiso formarlo, mediante el compás transversal del pié derecho al lado izquierdo, ó con el curvo del pié izquierdo al mismo lado que entónces (dando otro compás curvo con el pié izquierdo) la espada ha de sujetar á la espada por la parte de afuera cuando bajare con el movimiento natural y la daga podrá herir de estocada en la línea vertical derecha debajo del brazo; acabándose todo esto tan igualmente que

no se conozca tiempo distinto entre el sujetar compás y herida:

M. Y cuándo hiere la daga y la espada juntamente?

D. Contra este mismo revés que he dicho porque cuando sujeta la espada también tiene potencia de herir, supuesto que con la parte que sujeta no hiere, ni con la que hiere sujeta; y así puede hacerlo todo junto y la daga herir, pues no está ocupada en otra cosa.

M. Qué oficio se le ha de dar á la capa, broquel y rodela, supuesto que no son capaces para herir?

D. Sólo el de la sujeción en virtud de quien la espada podrá ejecutar la herida en caso que ella no quisiere sujetar.

M. Esta sujeción podránla hacer por de dentro y por de fuera sin que la espada intervenga en ella, ó es necesario que la haga primero?

D. Por la parte de adentro contra el tajo, la espada ha de ser quien primero sujete y luego se ha de aplicar cualquiera que estuviere en la mano izquierda, dando compás con su pié. Y porque la sujeción contra el revés ha de ser por la parte de afuera, podrá la rodela, broquel ó

capa sujetar la espada cuando bajare, sin que la suya se ocupe en más que herir.

M. Las otras tres tretas, medio tajo, medio revés y estocada, no están sujetas á esto como el tajo y el revés?

D. Contra el medio tajo y la estocada que se tirare á la parte de afuera (teniéndole puesto atajo por la de adentro) podrán herir la espada y la daga, como he dicho en un mismo tiempo; contra el medio revés, la espada ha de sujetar primero, y queriendo que la daga se ocupe en algo, le encargará la sujeción en cuanto ella estuviere hiriendo.

M. Cuando se hallase uno con espada y daga (ó sea alguna de las otras á quien llaman definitivas) no podría juntándolas ambas, hacer reparo á cualquiera cuchillada al principio que comience á bajar ó reparar con la una y herir con la otra?

D. Vuelvo á decir que el tajo y el revés tienen lugar propio por donde se forman, y no punto cierto donde se han de ejecutar y así cuando bajare la espada, viendo hecho el reparo sobre la cabeza, podrá sin otro nuevo movimiento herir en el costado, muslo ó pierna; si ya no quisiere ejecutar estocada por debajo.

M. Esa ya será treta contraria de la que se

hubiere comenzado, y siéndolo, no se podrá hacer sin que la primera que se comenzó y los movimientos que en ella hubieren entrado totalmente dejen de ser, y en otro tiempo nuevo se haya de comenzar y le tendrá el contrario para herir.

D. Ni será treta contraria, ni contrarios movimientos, ni para su ejecución habrá menester tiempo nuevo.

M. Imposible prueba me parece que tendrá eso.

D. Antes la tiene muy fácil, supuesto el no poderse negar que sólo el tajo y el revés, el medio revés y medio tajo son contrarios entre sí; y la estocada es diferente de todos ellos; y también que la contrariedad en los movimientos se halla entre el violento y natural, entre el accidental y extraño, y entre el remiso y de reducción; y por esta causa jamás se halla que el uno con el otro pueda ser mixto; y la diferencia entre el natural, accidental y de reducción, de quien ha de resultar la estocada que digo contra el reparo; y también se halla entre el remiso y el violento, entre el natural, remiso y extraño, como lo probé en los movimientos mixtos y en las rectitudines.

Luego síguese, que sin discontinuación de

tiempo y sin total corrupción del movimiento natural con que se había de ejecutar el tajo, se podrá hacer junto con el de reducción, y éste con el accidental, y herir con estocada, á quien llamamos instantánea.

M. Novedad tiene ese nombre, y según lo que significa, es que se haya de hacer en instante; y en instante es imposible que el hombre pueda obrar cosa alguna en la parte práctica de la Destreza, ántes ha de ser en tiempo, y este diviso en principio, medio, y fin, que es lo que el instante no tiene.

D. Para encarecer la súbita brevedad de una acción, usamos deste término en la destreza, diciéndoles á las unas heridas instantáneas y á otras permanentes.

M. También me causa novedad eso de permanente, y así aguardo su explicación.

D. Todas las heridas de revés ó tajo, que sin movimiento de conclusión ejecutare el diestro y cualquiera estocada que no fuere mediante el Atajo, ó afirmado en el ángulo recto, ya sea grande ganando grados al perfil, ya por encima de la espada contraria, cuando desde el ángulo obtuso bajare con movimiento natural, han de ser instantáneas; que es tanto como decir que el ejecutarlas y el salirse hasta el medio

de proporción ha de ser á un mismo tiempo; porque si permaneciese hiriendo, podría ser alcanzado y herido.

M. De mayor razón, ó por lo menos más clara necesita esto; y aun de algún ejemplo que facilite el entenderlo.

D. Con lo uno y otro, procuraré que se entienda. Todo tajo y revés vertical, se dirige á la cabeza (y lo mismo los diagonales con muy poca diferencia, pues el principio de su ejecución es en los lados de la frente) y por lo superior que está á la línea de la contingencia (que es la que se considera de un hombro á otro) en que se ejecutan las estocadas en la postura de ángulo recto, corresponde al obtuso: pues si se ejecutase en ella el revés, ó el tajo y la espada se quedase allí podría el contrario reducirse al ángulo recto, que es el mayor alcance; y aunque estuviese herido herir: y por esto conviene que sea con acto instantáneo; y para la estocada servirá este ejemplo de que ya otra vez me he valido. El contrario habiéndole puesto atajo por la parte de adentro, forma un revés, y el diestro al principio del primer movimiento natural mixto con el remiso, quiere herir de estocada en los pechos ó en la continuación del movimiento violento, debajo del brazo derecho.

Si en cualquiera de estos casos, permaneciese hiriendo, estando como estará la espada contraria en la rectitud alta, desde donde es forzoso el movimiento natural, con que se podrá reducir al ángulo recto y la del diestro participando del agudo, podrá ser ofendido.

M. Y el resúmen y conclusión de todo esto qué es?

D. Que con ninguna arma ha de haber reparo deteniendo sino ayudando, ni desvio sin sujeción, excepto cuando se hiera con cualquiera de las generales, por haber de ser siempre ganando grados al perfil.

M. Para las reglas del montante, qué preceptos se pueden dar y cuales son los que se deben seguir?

D. Han de ser para un montantero con otro? ó montante contra espada sola? ó con ella y las demás que dicen defensivas?

M. Sea para entre dos montanteros, que en lo demás no habrá credito que se rinda á su dificultad, ni entendimiento que no lo tenga por imposible.

D. Yo satisfaré á cada cosa de por sí, y en to lo tendrá la razón su lugar.

Y por primero digo, que un montante con otro tiene el mismo tajo y revés en todas sus

especies; el mismo medio revés y medio tajo y la estocada de primera intención á la colateral ó vertical derecha, las mismas cuatro tretas generales y todo cuanto he dicho de una espada sola contra otra: ni en el hay más modos de quitar las heridas, ni más medios para la defensa, ni otros movimientos, ni otros compases, otras líneas, otros ángulos, ni otras rectitudines; solamente será dificultoso hacer el movimiento de conclusión, y herir todo junto á un tiempo, respeto de ser arma tan larga y poder con dificultad tenerla en una mano: y cuando esto se pudiese, tendrá suma dificultad el quitársele de las dos con sola una.

M. Dóime por satisfecho en eso: pero no en que una espada pueda oponérsele al montante, ni hacer contra él ninguna de las tretas referidas, ya sea por el mismo ó ganando grados al perfil.

D. Yo concedo eso: pero no se me podrá negar, que el ángulo recto, el atajo y el movimiento de conclusión, que podrá hacer el de la espada serán poderosos para vencerle.

M. Dificultoso se me hace, que el atajo y movimiento de conclusión puedan contra él pero imposible que el ángulo recto se le pueda oponer respeto de ser tan corta la espada.

D. No toda la cantidad en que la excede el montante, es la que puede impedir lo que digo; porque el puño que es quien lo hace tan largo, se ocupa entre las dos manos, y casi todo lo que tiene más de cuchilla, se disminuye con haberse de afirmar con el de cuadrado, ó á lo menos no totalmente de perfil.

Y como para la ejecución de los tajos y reverses que es ordinario tirarlos á las piernas, se ha de bajar al ángulo agudo y hacer extremo con el cuerpo hacia adelante, es tan cierto, cuanto puede asegurar su demostración que afirmando el de la espada en el ángulo recto, alcanzará á herir en el rostro sin poder ser alcanzado en las piernas, ayudándose del medio pié de extremo¹ que puede hacer el cuerpo hacia adelante.

M. Y si el atajo ó revés fuese horizontal y lo tirase al medio del cuerpo el ángulo recto le serviría de defensa?

D. Entónces convendría dar algo de compás extraño y al principio del movimiento de reducción unirse la espada al montante haciéndole mixto con él y en comenzando el remiso (que también ayudará á hacerlo) dar compás con el pié izquierdo, y hacer movimiento de conclusión.

M. Pues con solo un compás de ese pié podrá llegar á concluir?

D. Si, porque el compás que puede dar este pié sin demasiado trabajo, y por estar el derecho delante, es de siete piés y con dos y medio que tiene de largo el brazo izquierdo, y otro tanto el derecho del contrario, vienen á exceder á la distancia en que el de la espada hubiere elegido el medio de proporción.

M. Supongamos, que el tajo fuese vertical á la cabeza, contra este que se ha de hacer: porque ni valdrá el desvío, ni suplirá el ángulo recto.

D. Todo tajo y revés del montante, consta de cuatro movimientos: el primero natural con que se baja al ángulo agudo: el segundo remiso: el tercero violento: y el último natural.

Y por causa del gran círculo que es necesario que haga por ser tan largo, tendrá el de la espada tiempo en cuanto hiciere los tres movimientos, de meter el pié izquierdo y cuando baje con el natural, hacer movimiento de conclusión.

M. Asegurado me dejan esas razones: pero á la estocada que se tira con el montante, favorecida con el compás y pujanza del cuerpo, quien bastará resistirla?

D. El movimiento natural y atajo que con

el se pone, la destruirá fácilmente, corrompiendo el movimiento accidental suyo: y es la razón que cuanto más distante estuviere la punta (de la arma que ha de herir) de la mano y el brazo á quien el cuerpo ha de comunicar la fuerza de que ella ha de participar menos la gozará.

Esto digo cuanto á la estocada, que en los movimientos circulares, por causa del mayor arco se difunde en ella y en el movimiento natural del tajo ó revés, y en el oblicuo del medio revés y medio tajo, todo el impulso de la fuerza.

Y aunque parezca que por tomarse el montante con dos manos ha de tener más pujanza para la estocada, considerándolo mejor, se hallará que la izquierda y su brazo no le comunica ninguna ni sirve demás que de ayudar á sustentarlo; y así el movimiento natural de la espada, y la unión del brazo al cuerpo, será de tan gran potencia que podría hacerla bajar hasta el suelo; pero no convendrá esto sino sólo que participe del ángulo agudo, y al mismo tiempo dar compás curvo con el pié izquierdo, hacer movimiento de conclusión y herir juntamente.

M. Hecho el movimiento de conclusión podrásele quitár el montante de las manos, como se hace á la espada?

D. Por fuerza, téngolo por imposible, pero en el rigor de la herida, por tan facil que el montantero lo dejará y más si fuere la ejecución de la herida en el rostro, y parte más sensible dél, que es el ojo.

M. Contra la alabarda, la pica y las demás armas enhastadas, qué es lo que ha de hacer el diestro?

D. Lo mismo que he dicho del montante sin que en cosa alguna se altere; porque todas están debajo de un predicamento, supuesto que se toman con dos manos.

M. Y si el contrario fuese izquierdo hánse de hacer estas tretas contra él?

D. Las tretas todas son unas y jamás mudan su especie y así se le podrán formar igualmente que al derecho, todas las cuatro tretas generales, sólo estará la diferencia en que no se le ganaran grados al perfil, todas se han de hacer con el compás curvo del pié derecho y á su lado, y la ejecución dellas ha de ser en la colateral que en él se reputa por derecha; y si la de la flaqueza debajo de la fuerza se ejecutare en la vertical, ha de ser instantánea y las otras pueden ser instantáneas y permanentes.

M. El atajo y movimiento de conclusión, por qué parte se ha de hacer?

D. Por la de afuera y con el pié derecho delante, porque si fuese el izquierdo podría el contrario dar un compás con el pié, que en él es izquierdo, y hacer lo mismo ó herir si tuviese daga.

M. Lo que más deseo saber desta Destreza es si podría el diestro defenderse de su contrario sin herirle, aunque él le acometiese muy furioso, dando uno y otro compás hácia adelante?

D. Esta ciencia no obliga necesariamente á herir ni á matar, pero enseña los medios que se han de poner cuando convenga hacerlo. Y si á un lado y otro hubiese distancia capaz para los compases curvos, transversales y de trepidación, podrá usar dellos, poniendo atajo al movimiento natural del tajo y revés y á la accidental de la estocada, y al medio revés y al medio tajo ayudarles á su movimiento de conclusión y proseguir con el remiso buscando siempre un medio de privación común.

M. Este término me suena bien: pero no sé qué sea.

D. En la destreza se considera un medio de privación particular y este es el proporcionado en que está privado el contrario de poder herir y el diestro tiene potencia y disposición para herirle.

El otro es el de privación común que he dicho; este se elige contra las tretas del adversario sujetando su espada cuando cualquiera de los movimientos que pueden constituir herida se comienzan y por medio de los compases, ya á un lado, ya á otro, se elige tal distancia que el sujeto ni el sujetado se pueden alcanzar á herir, ni ocupar ninguno de los ángulos que se forman del tocamento de las espadas, y entón-ces no quiere poder herir.

M. A todo está muy bien respondido; pero querria saber cómo se ha de conseguir esta defensa sin ofensa, siendo el lugar de la batalla en parte tan estrecha que no se pueda dar ninguno de los compases que se han dicho.

D. Entonces se ha de hacer el movimiento de conclusión, de quien surtirá el mismo y mayor efecto porque si la causa instrumental se le impide y quita de la mano con mayor seguro quedará el diestro; y entonces también podrá no querer herir.

M. Satisfecho estoy en todo: y ahora querria quedarlo con saber cómo se ha de comenzar á enseñar á un discípulo desde su principio, si ha de ser por lo teórico ó por lo práctico, si se le ha de informar primero al entendimiento de

la razón; ó ha de ser con la espada, enseñándole tretas:

D. Ninguna cosa hace el hombre en la manufactura que no esté primero en el entendimiento, y así á este se le ha de dar á conocer lo que ha de ser hecho, supuesto que es primero la razón de una cosa en sí que ella misma en el hombre que la ha de hacer: y por esta causa conviene darle noticia de los movimientos simples y los mixtos que puede hacer con el brazo y los que se hacen con las espadas.

Las seis rectitudes generales así simples como mixtas, en que á su contrario le ha de ser posible afirmar y probarle cómo la del ángulo recto es la de mayor alcance y mayor defensa.

Darle conocimiento de las líneas verticales, colaterales y diagonales que se consideran en el cuerpo, y cómo en ellas se han de ejecutar las heridas.

Sucesivo á esto los compases simples y compuestos, á qué pié le pertenece cada uno, y cuáles son comunes á ambos.

Luego el círculo que se imagina entre los dos combatientes, con las líneas transversales é infinita que en él se consideran que son por donde se han de dar los compases.

De los ángulos que se causan del tocamento de las espadas. se le ha de dar muy particular noticia; y como (sea para poner atajo ó hacer lo que llaman ganancia) esto sofoque sean cuatro ó todos rectos, ó los dos obtusos y los dos agudos: que los rectos (tocándose las espadas en el medio de sus longitudes) sirven solo para la defensa, y que los agudos y obtusos para la defensa y ofensa.

Decirle como solo hay dos modos para hacer las tretas, el uno por la postura de la espada y el otro ganando los grados al perfil.

Que en la destreza no hay más que cinco tretas, tajo, revés, estocada, medio tajo y medio revés, advirtiéndole de los movimientos, de que consta cada una, sea espada libre ó sujeta.

Probarle también, que no hay reparos deteniendo y que los desvios son dañosos y que la sujeción es la que se ha de hacer en lugar de ellos.

Informado de esto, y de otros particulares puntos que se han referido en este discurso, enseñarle como ha de tomar la espada en la mano, y cuanto conviene tenerla muy apretada en ella para que la fuerza que le comunicare el cuerpo por medio del brazo, la pueda recibir y ser los movimientos más fuertes y veloces,

Que se afirme siempre en ángulo recto, derecho el brazo, sin que él ni la mano participen de alguno de los cuatro extremos de abajo arriba á uno ni otro lado.

Que tenga el cuerpo de perfil igualmente sobre ambos pies, y estos, el un talón enfrente del otro, y no más apartados que medio pié de tal manera, que si la punta del izquierdo se volviese, llegase al talón del derecho.

Enseñarle las cuatro tretas generales; la oposición que se hacen las unas á las otras, y las particulares sobre quien cada una tiene dominio: y finalmente todas las materias que aquí se han tratado.

M. Y en cuanto al batallarle que orden se ha de tener?

D. La mayor será, que no se le batalle al menos á los principios, ni tome la espada, sino fuere con su maestro, hasta estar bien instruido en la teorica y práctica.

M. Pues seguirásele algún inconveniente, de que al cabo de quince ó veinte días le batallen otros maestros, como siempre se ha usado?

D. Y muy grande: y este ha de resultar ó en grave daño del discipulo ó en descrédito de la reputación del maestro batallador.

M. Caso raro será que aun hasta en esto haya habido error en la antigua y vulgar destreza: y siendo así importante ha de ser el desengaño.

D. El uno y otro daré manifiesto y para ello supongo que se le ha dado uno y dos meses de lección y en cada día una hora, que serán sesenta, que reduciéndolas á días, harán dos y medio: y supongo también, que el haya discurrecido sobre lo licionado otro tanto; y alárgome á decir que sea triplicado el tiempo, y que hagan diez y doce días; como le ha de ser posible en ellos, haber entendido los términos, hecho aprehensión de los fundamentos, esenterado en los principios de la arte, tener entendidas sus demostraciones, saber los diversos casos que se ofrecen en una batalla, la variedad de acciones que en ella suceden, las diferentes posturas en que se le puede afirmar el contrario, lo que ha de hacer contra ellas, como ha de oponer unas tretas á otras, tener conocimiento de las partes de que se componen los movimientos, compases, líneas y ángulos de que se forman con el principio, medio y fin que tienen entre él que las ha de hacer y el que las ha de recibir; agilitar los miembros para la prontitud y adquirir hábito con tan pocos actos,

Pues si cada una de estas cosas tiene tan conocida dificultad y pide particular estudio y continuado ejercicio, y con el que estuviere falto desto llegase un batallador de los que el vulgo llama jugadores viejos y aporreantes y comenzase á batallar, de aquello que dicen muy aprisa y recio; claro está que no solo dejará de hacer lo poco que supiere, pero que ha de quedar confuso y atemorizado para las demás ocasiones.

M. No digo yo que se proceda con ese rigor, antes sí blandamente se le vayan dando ocasiones para que él pueda ejecutar algunas tretas, con que se irá aficionando.

D. En eso ha estado y está el mayor engaño y causa de muchas desgracias; porque haciéndose perdedizo, fingiendo diligencias, simulando descuidos, ofreciendo tardanzas y recibiendo heridas que facilmente podría remediar y lo deja de hacer por el vil interés de ocho y doce reales que espera, hace el discípulo concepto de que sabe, y creyendo aquellos fingimientos de defensa, cree que ha llegado á lo sumo del saber, pues un maestro examinado no le puede resistir, y así deja de saber más; y cuando llega la ocasión de las veras, como el contrario no hace ninguno de aquellos fingi-

mientos, le pone en tal estrecho: que por lo menos, si no paga con la vida, pierde la reputacion y queda desacreditada la doctrina que le enseñaron.

M. Pues qué modo se ha de tener para que se ejercite, supuesto que el maestro no le pueda asistir siempre y aunque lo pueda?

D. Tener un pasante (ó más) que solo le recorra y batalle aquellas lecciones que le hubieren dado, y en ellas no perdonarle descuido; y si lo cometiere, que el rigor de la herida le haga avisado y cuidadoso de su defensa.

M. Apruebo eso por muy conveniente: pero de no hacerse así y guardar la costumbre antigua, qué descrédito se puede seguir al maestro que fuere á batallar?

D. En lo que referiré se conocerá. Lleva un maestro á otro su mayor amigo y confidente á casa del discípulo para que le batalle, y prevíele con grandes encarecimientos que detenga la mano, que no ejecute, que le deje hacer, que haga fáciles resistencias y los acometimientos sin ejecución; que si algún golpe tirare sea moderado, y á parte menos peligrosa; y que por ningún caso le exaspere, porque quiere pedirle un vestido ó el dinero del tercio que se le

debe, y tal vez van á dos y partir, si la afición y liberalidad del tal principiante juzgan favorable á su provecho y se confederan por este lisonjero modo para quitarle el dinero: y en el uno y otro caso le tiene prevenido al discípulo (ó le hace seña secreta) que apriete la mano, que embista como un César, y no repare en sacarle un ojo si pudiere.

Con esto, detenido el uno así en la ejecución cómo en su misma defensa, ofrece disposiciones con aparente imposible de poderse defender, y el otro venciendo los fáciles impedimentos que se le ponen, embiste de hecho, dale tres ó cuatro estocadas, y por postre un tajo que le rompe la cabeza, y con un sombrero de la recámara y dos doblones para aceites le envia contento ó por lo menos algo consolado, y él queda gozoso de la victoria.

Vuelve el maestro propietario, hállele gustoso, refiérole el suceso y no acaba de loar con una y otra lisonja, la gallardía con que lo había conseguido, y con un voto á tal le encarece que aquel á quien descalabró es de los más antiguos y mejores maestros de España, que con otros ha hecho cosas estupendas; afirma que se iba haciendo cruces de que un hombre con tan pocas lecciones le hubiese puesto en tan grande

apriete. Créelo el boquirrubio, manifiesta agradecimiento (y aquí entra el manto de Celestina) pide lo que le ha prometido ó lo que no le ha pagado, quedando los dos contentos, y el otro sufriendo la pena que merecieron su malicia y engaño.

Pues teniendo esto por constante verdad, como muchas veces se ha visto y siguiéndose este modo, se verá siempre en que opinión ha de quedar este pobre maestro?

Los que supieren lo que pasó (que hasta el mozo de cocina lo refiere) harán estimación dél? llamaránle para que los enseñe? ó aconsejarán á otros que le llamen?

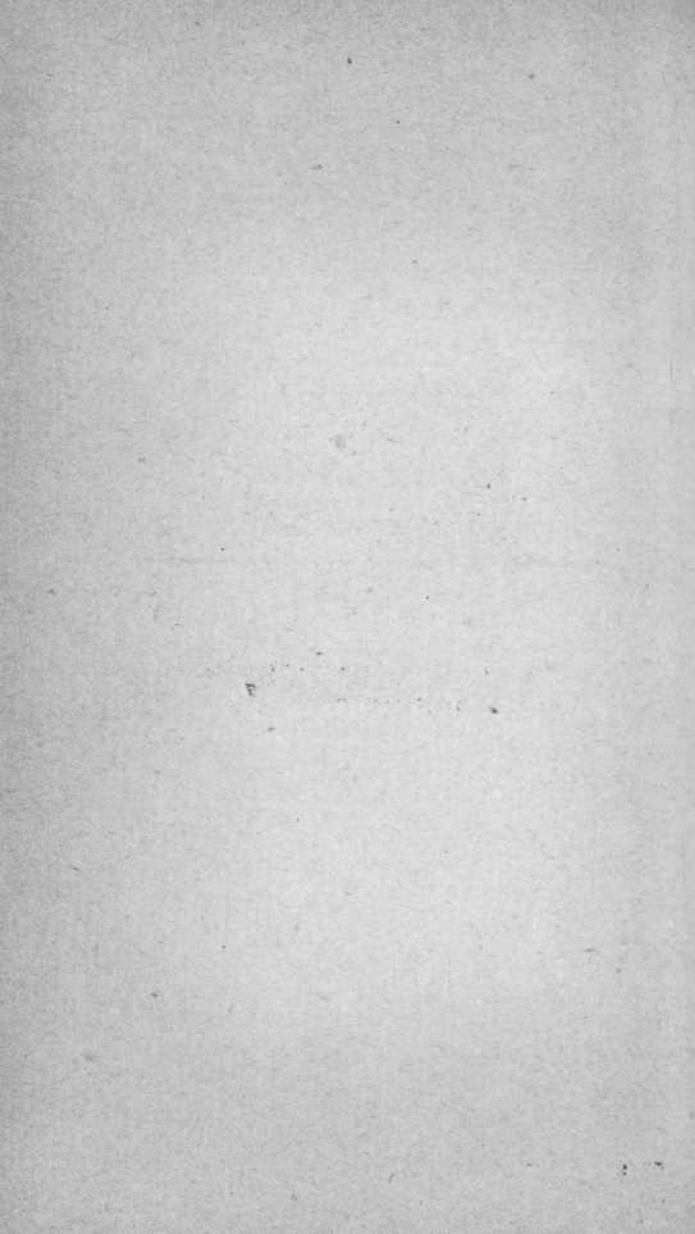
Luego dije bien que ha de resultar ó en grave daño del discípulo ó en descrédito del maestro que fuere á batallar; y ahora digo que ha de ser en el del uno y otro.

M. Ya estoy desengañado de lo que tanto tiempo ha tenido encubierto la malicia, y será bien que lo estén todos y que entiendan que lo contenido en este discurso es parte de lo que en rigor debía saber el que hubiese de ser maestro? pero sin obligación de decirlo con las mismas palabras, bastará que su modo diga el sentido de cada una de las materias que aquí brevemente se han tratado (hasta que salga nues-

tro libro que ya está acabado, y Dios mediante se dará presto á la imprenta) con que merecerá el título y nombre de enseñador, presumido de muchos, pero no alcanzado por ninguno de los antiguos ni hasta hoy de los modernos.

FIN.





EN MADRID
POR LUIS SANCHEZ

AÑO M.DC.XXV

ADVERTENCIAS
PARA LA ENSEÑANZA

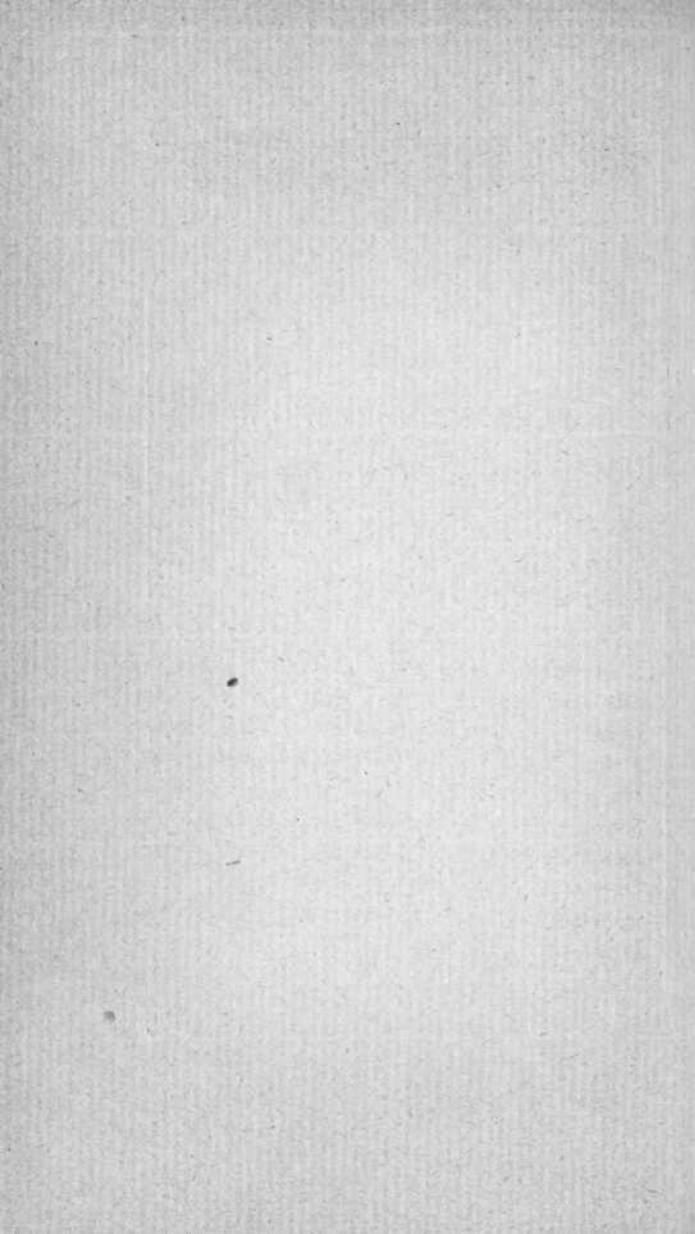
DE LA FILOSOFIA,
Y DESTREZA DE LAS ARMAS,
afsi á pie, como á cavallo.

AL PRINCIPE
NUESTRO SEÑOR,

*POR D. LUIS PACHE-
co de Narvaez, Maestro de
la Magestad de Felipe IV.
el Grande, nuestro
Señor.*

CON LICENCIA.

En Pamplona, Año de 1642.





APROBACIÓN

*del muy Reverendo Padre Fr. Bernabé
Gallego de Vera, Lector de Teología
del Colegio de Santo Tomás,
Orden de Predicadores.*

De orden y comisión del señor Licenciado D. Lorenzo de Iturrizarra, Vicario General de esta villa de Madrid y su partido, he visto este libro, intitulado: *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas, así á pié como á caballo*, cuyo autor es don Luis Pacheco de Narváez, maestro de la Magestad de Felipe IV el Grande, señor nuestro, bien conocido el autor, no sólo en su propia, sino también en las naciones extranjerass, por sus aventajadas prendas.

Y lo que he hallado en esta obra (cuanto á lo que á mi facultad pertenece) es no haber leído en ella cosa alguna, que á nuestra Santa Fé, ó buenas costumbres contravenga; mucho sí que admirar en su gran filosofía, con tan gran destreza dispuesta.

Y así me parece que á este insigne varón le vienen ajustadas las palabras que dijo Iusto Lipsio en alabanza del filósofo Séneca: (Lipsio in manu ductio, cap. 18.) *In ipsa brevitae, et stricto dicendi genere, apparet beata quedam copia; fundit verba, et si non effundit, fluit.*

Y así, juzgo, que no sólo se puede, sino que se le debe dar la licencia que pide, pues ha reducido á método científico (que sólo el gran Narváez pudiera) la Destreza de las Armas.

Esto me parece, salvo, etc.

En el sobredicho Colegio 18 de Mayo de 1839.

Fr. Bernabé Gallego de Vera.

SEÑOR

Sale el hombre à gozar las primeras luces de la vida, tan aprisionadas en lo corpóreo las potencias del alma, que pasa los términos de la infancia, y se ve llegar á los umbrales de la juventud y con dificultad le ha dado el discurso noticia ó conocimiento de cuales sean los objetos de los sentidos, aunque naturalmente usa de sus actos: hállase instruído de sólo aquellos rudimentos de que fué capaz su primera edad; reconócese favorecido de los dones naturales, y para usar de ellos más perfectamente, necesita de mayor enseñanza, y que esta se proporcione además de su inclinación, con el estado ó dignidad, y como la de V. A. sea la suprema en lo humano, se debe tener más particular atención en qué ciencias y artes debe ejercitarse, advirtiendo cuáles son las solo deleitables, y cuales precisamente necesarias, y aquellas cuyas accio-

nes son emanentes que pasan de un sujeto sensible á otro sensible.

La astronomía y la música (dos de las cuatro partes en que se divide la matemática) no en sumo rigor imperfecciona al que no las sabe, aunque éstas y la pintura son de honesta y agradable ocupación, como también la poesía, solo para saberla, sin ostento de profesarla, por lo mucho que suspende y defrauda el tiempo que se debe á más forzosas ocupaciones. La aritmética, la geometría y la cosmografía, será culpable el ignorarlas y no menos grave el no saber las que pertenecen á la propia defensa, así á pie como á caballo, cuyo privilegio, además de ser concedido, fué con cláusula de obligación en urgentísima necesidad.

De estas dos y de las que les sirven de bases y sólidos fundamentos que manifiestan su verdad y aseguran sus efectos (salvo los accidentes del operante) alcanzaron mis especulaciones lo conveniente para sacarlas de la incierta y vulgar opinión á que estaban reducidas, y más en particular la Destreza de las Armas (de quien hablaré primero) que en el felicísimo siglo que el cielo nos ha dado á V. A. por Príncipe soberano de esta dichosa Monarquía, la he

acabado de reducir á ciencia y escribirla tan evidente cuanto acreditada, con la aprobación de los más ilustres, graves y doctos sujetos en divinas y humanas letras, que ha tenido y tiene Europa, librándola del injurioso nombre que le daba el mundo, á la que siempre fué usada, á quien llamaron esgrima. no otro de mayor desprecio en el idioma español, en que siempre se tuvo y fueron y serán tenidos los que por oficio la profesaban y profesaren, pero esta, que en servicio de V. A. se ha comenzado á publicar, está hoy tan ennoblecida y fundada en las otras ciencias, así las que solo son especulativas, como en las otras, que también se reducen á lo práctico, que de justicia se le deben las dos definiciones quiditativas, que manifiestan su esencia; la una hábito del entendimiento adquirido por demostración, y la otra, verdadero conocimiento de la cosa por su causa, y como para llegarla á este estado, me fuese forzoso larga consistencia en las especulaciones muchos desvelos y penosas vigiliass y no menos cuidado y trabajo en las experiencias, estas ratificadas en casi infinitos actos, con hombres de todas naciones que, confiados en su valor y en lo que sus maestros les habían enseñado, comenzando

en contenciosa y tenaz porfía, acabaron en admiración, con que á pesar de la envidia y malicia, ha quedado y quedará siempre asegurada su verdad, dándole mayores realces de honorífico crédito, la calificación que con superior conocimiento hizo de ella (y firmó de su real mano) el Rey nuestro señor el tiempo que la profesó, sirviéndole yo de maestro.

De estas tan forzosas, como continuas ocupaciones, me ha resultado mucho más de lo que dijo un grave autor, que el hombre que se entrega á los estudios no cura de su hacienda, pues he gastado la mía (que era más que mediana) sirviendo á Su Magestad en esta corte y fuera de ella, hasta conducirme á tan suma pobreza, que carezco (afirmolo con verdad) aun de lo que al más miserable mendigo le sobra, por no haber conseguido, no sólo el premio de mi servir, pero ni aun el más limitado socorro para poderme alimentar un día; desdicha en todo opuesta á lo que en otras provincias se tiene como por ley inviolable, fundada en equidad y justa recompensa, que es sustentar, no sólo á quien sirve al Príncipe, sino también al que aprovecha en algo á la República, en consideración de que obra en cosa eterna.

Tampoco he faltado á esto, antes la tengo obligada con lo que ninguna otra podrá deberle á hijo suyo, pues le he dado para los suyos inventada y descubierta una ciencia, tan precisamente necesaria, para defensa de la Fe, de la vida, del honor y de la hacienda, como consta de once libros, que ninguno de los cuatrocientos y treinta pliegos de que constan, ha sido tratado con desprecio ni se les niega el aplauso á otros ciento y cincuenta, que contienen cuatro volúmenes de diversas materias, no menos importantes, según los sujetos de que tratan.

Pudieran ayudar á éstos, á favor mío, algunas de las muchas consecuencias que publican las historias, encareciendo la estimación en que fueron tenidos los inventores de cosas útiles, por mínimas que fuesen, y las honras y mercedes que los Príncipes hacían á los que en algo se aventajaban en el común beneficio de sus vasallos, y á los que exprofesos en alguna facultad, eran juzgados por insignes; como el tiempo, y la lección informarán á V. A. que el Emperador Octaviano Augusto dió la dignidad Consular al filósofo Frontonio y le hizo otras muchas mercedes, y después Marco Antonio

mandó poner una estatua en memoria de su nombre.

Que el Emperador Domiciano hizo muchas veces consul á Silio, solo porque era elocuente.

Que el Emperador Trajano traía consigo en su carro triunfal al filósofo Dion Prusio.

Que el Emperador Constantino hizo presidente de su Consejo real al filósofo Ablabio.

Que el Emperador Theodosio dió la perfectura, y capitanía de la guerra al poeta Aurelio.

Que el Emperador Antonino Pío daba á los filósofos, y oradores, no solo dineros, sino honras, y provincias.

Que Archelao, rey de Macedonia, sentaba consigo á la mesa al poeta Euripedes, y le hacía otros muchos favores.

Que Fhálaris Agrigentino, aunque era tan cruel, y tirano, mandó edificar un suntuoso templo, en honra del filósofo Steficoro.

Pero porque me divierto y aparto de la más cercana noticia y digno ejemplar que dejaron los preclarísimos y bienaventurados primogénitos de V. A., estando, como está, tan reciente en la memoria de los que hoy viven, y con repetidas alabanzas publican las honras y dignidades que dieron á los que les servían de

maestros y por primero que el invictísimo Emperador Carlos V (rebisabuelo de V. A.) cuyo augustísimo nombre competirá con la mayor posteridad de las futuras edades y de cuyos gloriosos hechos le servirá la fama de eterno prontuario, al que le enseñó la gramática, pudo su afectuosa diligencia hacerle Sumo Pontífice.

El prudentísimo y siempre loado y nunca bien encarecido Felipe II, hijo suyo, Rey y señor nuestro, al que le enseñó la misma, lo hizo Cardenal y Arzobispo de Toledo, en cuya imitación honró al suyo, con las mismas dignidades el Religioso y siempre amado de propios y extraños Felipe III, abuelo de V. A. y nuestro Rey y señor Felipe IV el Grande, puso al que se la enseñaba en la Silla Pontificia de Granada.

Y sin ofensa á la gravedad de tan insignes sujetos, digo, que ninguno de ellos enseñó cosa que fuese suya, sino aquella que otros les enseñaron, siendo una lengua tan común en todos los reinos, provincias y naciones, sin más autoridad que la diferencia del que la deprende y usa y se ve que también la sabe el plebeyo como el magnate.

Pero, señor, con lo que yo he servido (demás de treinta años en la guerra, por tierra y mar, desde soldado, sargento, alférez, sargento mayor y gobernador) mis vigiliass lo alcanzaron, mis especulaciones lo produjeron, y fui el maestro de mí mismo, y solos mis escritos (cuando bien entendidos) lo son y serán universalmente de cuantos quisieron saber, y saber defenderse.

Y no por esto, y ser contraria mi profesión he aspirado á tiara, no he diligenciado capelo, no he pedido mitra, sino aquello que se acostumbra dar á medianos merecimientos y no muy aventajados servicios, y tal vez, (por favor de la fortuna) á quien ni aun de su nombre se tuvo noticia, y esto ni cosas menores no he tenido dicha de alcanzar.

Háme sustentado hasta ahora el báculo de la esperanza, y ya debilitado este, con el olvido de las promesas y el dilatado, prolijo y penoso padecer, conduciéndome al sumo desamparo y al rigor de la miseria (de que con admiración y encarecimiento habla el mundo, sabiendo que serví de maestro al mayor Monarca de la tierra) y pudiendo ser esto causa inmediata de acabar mi vida, ó que para conservar la poca que me

queda, siendo como es, el vivir el mayor apetito en lo humano, y el procurar los medios para él, obligación puesta por la naturaleza, vaya pidiendo limosna hasta hallar quien me ampare y socorra.

Por lo que de mí pudiere suceder, quiero con el amor y lealtad que debo tener y tengo á V. A., como á mi Principe y señor, servirle con estas advertencias y prudentes prevenciones, para cuando se eligieren maestros que le sirvan en la enseñanza de estas dos facultades, en consideración de que la juventud es muy capaz de ser engañada: no digo que esto sea de malicia, sino por no estar bien instruidos en ellas los enseñadores y creer de ellos su afirmación de que las saben exactísimamente, que algunas veces suele tener mayor acepción el que sin saber presume y ostenta que sabe, que la misma sabiduría, y es por ser más diligenciero, y con reverencias y sumisiones ganar el crédito del que le oye, aunque no entienda lo que le dice y propone, satisfaciéndose con solo el sonido de las palabras.

Con todo aquel afecto de humildad, que debe un leal vasallo, suplico á V. A. reciba este pequeño servicio, que á lo que pudiere desmere-

cer por mí suplirá el desengaño y conocimiento que dél se podrá conseguir.

Lo primero, en que cuanto fuere posible, ha de instar V. A. como el que ha de ser enseñado, es, que la elección de los maestros no sea por consulta ó particular proposición, por ser donde las negociaciones de los aficionados tienen mucha parte, y más cuando los abonadores se hallan obligados por alguna causa, quedará vencido este inconveniente, siendo jueces, filósofos y matemáticos, los unos para reconocer cómo aplican los movimientos, según la naturaleza y cualidad de cada uno: y los otros la prueba que hicieren de las proposiciones matemáticas, en que ha de consistir lo ejecutivo de ellas.

No aprobar la más que falsa opinión, introducida en los poco atentos, á lo que es posible ser, diciendo que los reyes y príncipes sólo han de tratar de esta materia de Armas por entretenimiento, respecto de lo que no han de tener ocasiones de ejecutarla contenciosamente, como que los accidentes que ofrece el tiempo estuviesen sujetos á las dignidades y soberanías y no ellas á ellos, que ya se ha visto en nuestro siglo desafiar á un invictísimo emperador á

singular duelo de cuerpo á cuerpo y aceptar el desafío; además, que aunque han de ser obedecidos por el mayor poder que tienen, es bien que sean temidos por su valor y lo que saben, y de ninguna otra ciencia se puede decir en común y en particular lo que se pondera de ésta, que aquel que llega á saberla, se hace amado de sus amigos y temido de sus enemigos. Mejor sentimiento fué el de aquel que dijo que no es más que otro, el que no sabe más que otro, por ser el que desiguala la igualdad en el nacer.

Eficacísimo ejemplo es la queja que Alejandro Magno le dió á su maestro Aristóteles de haber hecho público y común lo que á él le había enseñado, diciéndole:

—¿En qué te parece á tí que yo quiero llevar ventaja á los otros hombres, sino en el saber más que ellos?

Superior razón fué la que este príncipe alcanzó en esto; porque así como el alma es perfección total del cuerpo, así el saber es por cuyo medio se perfeccionan los actos del alma, y es muy conveniente que el que ha de mandar á muchos y oír á muchos, que de todas las cosas sepa más que muchos.

También debe repudiarse el parecer de los que dijeren que el tratar de la destreza de las Armas ha de ser cuando los miembros tengan vigorosa fuerza para poder ejecutarlas, porque en esto hablarán de la común Esgrima, que solo trata, y se funda en la manifiatura, ignorando que esta ciencia tiene dos partes, una la especulativa y otra la práctica; y para la primera su particular gramática y definiciones de los términos propios y apropiados con que se informa al entendimiento para que sepa determinar, y además de esto las peticiones, axiomas ó postulados, máximas y comunes sentencias, por cuyo medio se llega á su conocimiento y prueban la verdad de toda ella y cada una de sus partes, y que pide lección anticipada antes de llegar á lo práctico. Y que en los primeros años (pasada la niñez y dejadas las mantillas) esté la memoria más desembarazada para percibir y conservar, no sufre argumento en contrario, pues se ve comunmente en los que depren-den la latinidad, que también es lengua para mayores estudios de las ciencias teóricas y prácticas.

Y que el ejercicio con la espada fortifique los miembros y agilite el cuerpo, tampoco es

dudable, como el instrumento sea proporcionado con el sujeto.

Elegidos ya los maestros, á ninguno de ellos ha de creer V. A. cosa que le dijeren, sea por opinión propia ó autoridad ajena, si no dieren razón de ello, y lo demostraren filosófica ó matemáticamente, porque entonces se sabe una cosa, cuando se sabe la razón de ella, que en estas materias y en todas las demás que se alcanzan por estudio y ejercicio, ninguno que creyó mucho llegó á saberlas con perfección, que el satisfacerse por todo el crédito, es hacer que la voluntad ame con ignorancia lo que habia de ser amado por el examen del entendimiento.

No se les ha de permitir la verbosidad en que pecan los presumidos, y por quien se confunde el que oye, y no puede la memoria percibir cláusulas muy dilatadas; cumplirán con la obligación de enseñadores si tuvieren estas cualidades:

La primera, que sepan explicarse, que el saberse dar á entender es casi más que el tenerlo entendido, porque de la dificultosa inteligencia de las palabras, nunca se agrade ni satisface el entendimiento.

La segunda, que de los preceptos que dieren, manifiesten la razón fundamental suya; que los

que tuvieren ésta, el entendimiento los aprobará, y sin violencia los obedecerá la voluntad, porque de otra manera, rústica y mecánica enseñanza sería la que por sólo los efectos diese conocimiento de sí, y torpe y confusamente obrarán los miembros por solo la relación que dieren los ojos de aquello que hubieren de hacer.

Y la última, cuando concisa y lacónicamente particularizaren las materias, probando la verdad de cada una, y lo imposible de su contraria, y tuvieren rigor en asentar principios, firmeza en las proposiciones, usando de voces significativas, ejemplos claros y adaptados á la propuesta, resoluciones afirmativas de lo que es posible ser conforme al Arte y ordenada potencia, y negativas de lo que no es posible que sea, que con esto se asegurará la imaginación y recelo y descansará el discurso, porque cuanto es más perfecto el acto de entender, tanto es más perfecta la unión del entendimiento, que entiende con la cosa entendida.

Y demás de lo dicho, que no quieran, ostentando de científicos, dar muchas lecciones juntas, porque el que comienza á saber, es semejante á la vasija de boca angosta, que no puede recibir sino por partes mínimas; y aunque el entendi-

miento del enseñado sea muy capaz, ha menester tiempo para pasar del no saber al saber, y otro tiempo (y no el menor) para ajustar las acciones de los pies, cuerpo, brazo, y manos, haciéndolos obedientes á lo que determinare el entendimiento, y quisiere la voluntad que se haga, que al fin son instrumentos materiales, y rudos, que no facilmente obedecen, y sirven á estas dos potencias.

Todo esto, señor, igualmente mira á las dos materias propuestas; pero porque insinue que que diría primero de la destreza de las armas, que se ejercita á pié, de quien se oyen los acentos de su justa queja, por ver que hombres insuficientes, y que no han llegado á percibir los primeros bosquejos de su artificiosa fábrica, ni á los más comunes preceptos suyos, y muy en confuso, y llenos de imperfecciones los prácticos, vanamente presumen ascender á la eminente cátedra de su exposición, en que se verifica lo que dijo un filósofo, que no le es cosa nueva á la ignorancia, el presumir dar luz á la sabiduría: y así convendrá, que aquel que fuere elegido para la enseñanza de V. A. mereciere llegar á tan honrosa ocupación, tenga alguna noticia, y anterior conocimiento de los veinte y dos autores, españoles los tres (y diez y siete extran-

jeros) que escribieron en esta materia desde el año de 1464, hasta el de 1582, cuyos nombres son Jaime Ponz de Perpiñan, Pedro Moncio, Camilo Agripa, Achile Marozo, Giacomo de Grasi Joaquín Meyer, Joanes de la Agoche, Pedro de la Torre, Francisco Román, Gerónimo de Carranza (que fué el que de todos estos que fueron más antiguos, tradujo, y copió cuanto se halla en su libro) Angelo Vizani, Marco, Doccilini, Nicoletto Giganti, Cappel Ferro, Federico Guislierio, el alferez Falopia, Salvador de Fabres, Maestre Clatio, Maestre Vico, y Babote, los otros dos más modernos, el uno holandés, y otro español, estos compusieron sus libros de fragmentos que hurtaron de los míos, tan mal digeridos, y adulterados, cuanto bastó para reducirlo á suma confusión: y considerar en todos la gran suma de desaciertos, y conocidos errores, en que han peligrado, y peligrarán aquellos que siguieron, y siguieren tan falsos documentos, y no podrá refutarlos, y enseñar contra ellos, sino sabe algo de la filosofía, y no porque ella sea ciencia, ni su particular nombre sea de alguna de ellas sino universal, que comprende todo aquello, que el humano entendimiento puede entender en todas las cosas; y aunque se divide en filosofía moral, y natural,

esta última es la que más pertenece á este asunto.

Ha de saber más que medianos principios de la matematica, y en particular de las dos partes de las cuatro en que se divide, que la primera, y precisamente necesaria, es la geometría, y en segundo lugar la astronomía, sin despreciar las otras dos, aritmetica, y música, por lo que trata la una de la cantidad discreta, que son los números, y la otra de la consonancia, y proporción de diferentes sonidos.

Y demás de estas, la prespectiva, la cosmografía, y la geometría, y porque toda difinición ha de comprender, y manifestar la naturaleza de la cosa difinida, y las ciencias se difinen ó por objetos que tienen, ó por la materia de que tratan, ó por el fin que pretenden, quedando como ya queda esta de la destreza difinida qualitativamente, y el fin á que mira, pasaré á referir las particulares materias sobre que se funda, que son estas.

Movimientos, compases, líneas y ángulos, y cada una tiene su difinición.

La del movimiento, dice ser un acto de la potencia motiva, que tiene el hombre, así en el todo, como en sus partes, para moverse para si, ó para fuera de si,

El compás, un instrumento, ó medio con que se llega ó aparta á una cosa, ó de alguna cosa, dejando un lugar y ocupando otro.

La línea, una continuada cantidad, que no tiene profundidad, ni latitud.

Y el ángulo, el que se causa tocamento de dos líneas, noestando en derecho; y estas líneas pueden ser ambas rectas ó curvas, ó la una curva y la otra recta; y según estas diferencias, se le da específico nombre al ángulo llamándole rectilíneo ó curvilíneo ó mixto.

De estos cuatro materiales se ha de formar la treta que también se difine (demás de ser un concepto del entendimiento) por el fin á que mira, y el que ha de tener para que sea perfecta, según la causa universal de quien ha de tener su emanación, y de quien se ha de producir en lo particular como especie del género generalísimo treta.

El conocimiento de cada una de las cosas propuestas, y de las otras que se derivan de ellas, es necesario tener el que ha de enseñar, y el que ha de ser enseñado, y no cause confusión, ó desconfianza á V. A. el número de materias que irá aquí referidas, porque tienen entre si tal conexión, que por una se entienden otras muchas, y son semejantes á las cinco letras vo-

cales, que ellas solas y juntas con las otras á quien llaman mudas, hacen diversas sílabas y forman oraciones; además que de todas ellas podrá V. A. saber las que fueren de su gusto, y dejar las otras ó por lo menos tener una general noticia de ellas (que es suave el saber, y no embaraza el entendimiento) y es mejor que al discípulo le falte voluntad ó tiempo para preguntar y deprehender, que al maestro causal para satisfacerle y enseñarle.

1.

Y siendo como lo son todas las acciones que se hacen en la parte práctica de la Destreza, ya sean, como es justo, dirigidas á solo la defensa, que fué para lo que se descubrió, ó para ofender, como preciso medio, y sin el cual no quedaría el hombre defendido.

Estas, pues, habiendo de pasar del diestro á su contrario y todas las que son de esta naturaleza se han de especificar por el principio, por el medio y por el fin, que es á lo que dicen los filósofos, de donde, por donde y adonde, que es lo mismo que de quien y á quien, que es el hombre en quien se ha de ejecutar, siendo este

material objeto, y constando de tantas partes, conviene que el maestro no ignore la geometría (de quien en particular tratan los Estatuarios) para dar noticia de las tres dimensiones, y como se hallan en él los tres instrumentos de la geometría práctica, por quien se hacen y demuestran sus proposiciones, y demás desto los círculos cuadrados, cuadrángulos ó paralelos, gramos, rectángulos, líneas verticales, colaterales, diagonales, demicientes y potenusas y de la contingencia que en él se consideran donde se han de ejecutar las tretas, porque cada una tiene su lugar y línea determinada y distancia que le corresponde, y así mismo á cuantas partes se puede mover el cuerpo, á cuántas el brazo, el medio brazo y la mano, sin dejar sus lugares donde tienen sus centros.

2.

Ha de dar conocidas y nominadas cuantas especies hay del movimiento, según la distinción que le dieron los filósofos, y los considerados para este arte, con la contrariedad y diferencia que hay entre ellas?

3.

Desde qué lugar y plano se considera en la

destreza el principio de todos los movimientos, no obstante que por naturaleza ó por accidente la tenga en otra parte?

4.

Probar con filosófica evidencia que ninguna especie de movimiento en su simplicidad, ya sea por sí mismo ó por agente extrínseco, puede tener más que un término ultimado y sólo un acto para ir á él

5.

Y conviene que pruebe, con verdadero silogismo, de que se siga verdadera consecuencia, cuál de los movimientos es fuerte en su principio y flaco en su fin, y cual fuerte en el fin y flaco en su principio, por ser este uno de los puntos más transcendentales del arte, para la sujeción del uno y detención del otro?

Por qué cuando concurren y se juntan la fuerza del uno con la del otro, queda la una vencida y la otra vencedora, y la causa que, concurriendo las flaquezas la del fin del uno y la del principio del otro no hace la detención

ninguno de los movimientos y en cuya virtud se hace?

6.

¿Cuáles son y por qué se llaman movimientos cardinales?

¿Si cada uno de ellos es género de quien se predicen especies, ó ellos lo son del género, y si es posible que sin alguno de estos pueda formarse treta y ejecutarse herida?

7.

¿A cuáles movimientos, sin diversificación de su especie, se les dice de aumento, de disminución y movimiento invía?

¿Y si los efectos que causan los dos primeros corresponden en igualdad á sus nombres ó tienen entre sí contrariedad?

¿Y si el otro puede herir inmediatamente?

¿Y lo mucho que importa su conocimiento para la defensa sola ó para complicarla con la ofensa?

9.

¿Cómo este movimiento, siendo de menor no-

bleza que el natural y el accidental priva el acto de cada uno, aunque vayan juntos, ayudándose el uno del otro?

¿Y esto sin valerse de la concordancia y de la contrariedad?

10.

¿Y cómo este movimiento unas veces lo hace el brazo y la espada, sin que se mueva el cuerpo?

¿Y otras la mano y espada, sin que el cuerpo y el brazo se mueva?

¿Y otras el cuerpo, sin que se mueva el brazo, mano y espada?

¿Y si por cada uno que se haga, causará el mismo efecto?

11.

¿Contra qué treta general no es poderoso este movimiento, aunque se haga con mano, brazo y cuerpo, cada uno de por sí y todos juntos, ni podrá impedir el efecto de los dos movimientos natural y accidental?

¿Y cómo para impedirle será forzoso ayudarse de otro movimiento menos noble que él?

12.

¿Qué es movimiento mixto, cuántos pueden ser, y cuáles podrá hacer el diestro de sí y en sí mismos, y los que les será posible con la espada contraria? ¿cuáles y por qué no sufren mixto con otras de su especie, diferente ó contraria?

13.

¿Cuántos y cuáles son los movimientos que por sí mismos constituyen herida, y cuáles y cuántos los que disponen la treta?

¿Y si los que disponen, pueden ejecutar?

¿Y si los que ejecutan pueden disponer?

14.

¿Con cuáles de los movimientos que pueden herir se ha de proceder, en razón de concordancia ó con la diferencia y no con la contrariedad?

¿Y con cuáles ha de ser con la contrariedad ó diferencia y no con la concordancia?

15.

¿La combinación y mixtura que se causa entre los movimientos y el tránsito que se dan los unos á los otros cuando entre ellos no hay contrariedad?

¿Y cuál es el que sirve de nexo entre los que son contrarios por naturaleza para perfección de las tretas circulares y generales?

16.

¿Cuáles son los movimientos que puede hacer el diestro, más previos, cercanos y dispositivos para el movimiento de conclusión, y de cuáles tretas y movimientos que hiciere el contrario (con cualquiera arma española) se podrá aprovechar para lo mismo, acabando todas las acciones á un tiempo?

17.

¿De cuántos y cuáles movimientos se forma precisamente cada una de las cinco tretas en su simplicidad, ya sea recta, circular ó semicircular, en que, conforme al arte, se reduce todo lo

ejecutivo dél (sin que haya ni pueda haber más) y esto ha de ser sin haber contrario á quien se dirijan, y habiéndolo, de cuántos en su simple composición hasta llegar al medio proporcionado?

18.

¿Con cual especie de movimiento, y en qué plano se ha de abrir el ángulo, que interior ó exteriormente le correspondiere al diestro, teniendo sujeta su espada, para poder privar el movimiento con que inmediatamente podría herir el contrario, y esta sin corromper aquella especie, aunque su acto procediese en infinito, ponderando (para que se estime) el poderoso efecto que causa para la valerosa acción del esperar y hacerle detener la acelerada determinación, aunque sea la treta favorecida con el atajo, ya sea por la parte de adentro ó la de afuera?

19.

¿Cómo en los movimientos que el diestro hiciere para ejecutar las tretas, le ha de ser preciso que unas veces siga el brazo al cuerpo,

otras que siga el cuerpo al brazo y otras que cada uno vaya á contraria parte, explicando cual de estas le pertenece á cada una?

20.

Cuándo y para qué treta ha de ser preciso que el movimiento favorezca el compás para ejecutarlas desde el medio y distancia que á cada una les pertenece, haciendo notorio el peligro que se ofrecería faltando este requisito.

21.

Y cómo ha de conocer el diestro específicamente todos los movimientos que hiciere ó pudiese hacer su contrario, antes que los comience, ya sea teniendo su espada libre ó sujeta, ó sujetando, y cuál ha de ser, y para qué treta, y este conocimiento quién se lo ha de dar sin que pueda engañarse en ello?

*La geometría, cuyo sujeto es la cantidad,
continúa inmóvil.*

22.

Por esta ha de dar conocimiento de lo que es línea matemática y física, con las tres consideraciones que de esta última se hacen cuando es recta, suponiéndola unas veces infinita, otras finita, y otras infinita y finita, y manifestar las tres definiciones que le dan los geómetras, que es la que está contenida dentro de sus dos puntos, la brevísima extensión de un punto á otro, y la menor de todas las cantidades que tienen unos mismos términos.

23.

¿En cuántas partes del hombre se considera la línea tangente ó de la contingencia, la diagonal, la demiciente, la hipotenusa, la diametral, las líneas paralelas, el cuadrado, el cuadrángulo ó paralelo, gramo, rectángulo, las cuatro especies del triángulo isósceles, escaleno, rectángulo y ambligonio, sin cuya noticia, y de

cómo para el uso de la destreza unas veces se forman estos de parte física y parte matemática, y estos tan precisamente necesarios, que sin ellos no se conseguirá la defensa y ofensa del contrario?

24.

¿Ha de dar á conocer lo que es ángulo, cuántas son sus especies, cuál de estos es mayor, cuál menor, y cuál está entre estos dos extremos, y cómo los primeros, sin alteración de su especie, pueden ser mayores y menores, lo que al otro no les es concedido?

25.

¿Cuántos y cuáles pueden formar el hombre en sí mismo para el uso de la destreza; y cuántos y cuáles para estar bien afirmado y contenido entre él y los dos puntos, conforme la definición de la línea recta, y sobre cuál de las cuatro especies del triángulo ha de tener el cuerpo, y sobre qué especie de ángulo han de estar los piés?

26.

¿Cuántos ángulos se forman del tocamento de las espadas cuando se cortan por su longitud? ¿Y cómo siendo de una misma especie tienen todos un igual valor? ¿Y cómo si se mudan en otras especies, heredan los unos lo que pierden los otros, por la mayoridad y menoridad de ellos?

27.

Y conforme á los preceptos de esta Arte, decir cuál de estos ángulos es ocupable y puede el diestro entrar en él, y cuál no podrá ocupar. Y por qué causa el que por su especie es ocupable, no se puede ocupar, y el inocupable puede ser ocupado, sin que el uno ni el otro pierdan su especie?

28.

¿Y cuándo conviene que en el discurso de la batalla, estén estos ángulos más cerca del diestro que de su contrario y cuándo más cerca del

contrario que del diestro; y cuándo, y para qué fin, y no el de menos importancia, han de distar igualmente de ambos?

29.

¿En qué posiciones le será preciso al diestro abrir el ángulo que del tocamiento de las espadas, estando la suya sujeta, le fuere exterior ó interior para que el contrario no entre el cuerpo en él ni la espada á herirle? ¿Y cuándo, siendo él el que sujetare, unas veces lo ha de abrir y otras lo ha de cerrar, para que el contrario ni entre, ni hiera, y él pueda hacerlo todo?

30.

¿Y cuándo para estar defendido ha de tomar para sí una especie de ángulo y darle contraria á su contrario? ¿Y cuándo para esta misma defensa le ha de dar la que tomó y tomar la que le dió?

31.

Donde y como el ángulo recto, siendo de ma-

yor alcance, y mayor defensa para el que se afirma en él, este mismo, sin mudar especie, es de menor defensa, y de menor alcance?

32.

Cuando en el discurso de la batalla ¿para qué fin, y con que treta entre el diestro y el contrario, se forman dos ángulos obtusos, y de estos procede un ángulo agudo, y este tanto menor, cuanto los obtusos son mayores. ¿Y cómo esto le es permitido al diestro, para quedar defendido, y poder ofender, pero no forzoso? y cuando quisiere usar de esta permisión ¿con qué requisitos ha de ser?

33.

Manifestar los efectos que causan los ángulos, ¿cuál es el que detiene lo que quiere bajar? ¿cuál el que sujeta lo que quiere subir? ¿y cuál el que detiene lo que se quiere acercar?

¿Y si esto puede ser alterable, tomando el uno el efecto que le pertenece al otro?

34.

Y como en la continuación de un movimien-

to hay ángulo que se hace mayor y otro menor y con otra especie de movimiento, el menor se hace mayor, y el mayor menor, hasta dejar de ser? á cuya causa, y para el uso de la destreza, se consideran estos ángulos, unas veces instantáneos y otras permanentes.

— 35.

¿Si en la continuación del movimiento fuese el ángulo instantáneo, y lo fuere reduciéndolo al no ser, se podrá ejecutar herida permanente y en ángulo permanente?

¿Y qué continuando el movimiento, ha de ir haciéndose mayor, se podrá ejecutar herida instantánea?

¿Y si en algún caso es forzoso y en otro voluntario?

36.

¿Si el ángulo puede ser mayor ó menor, por ser mayores ó menores las líneas ó lados que lo formaren?

¿Y si por alguna de estas causas se le puede alterar su especie?

37.

¿A cuál de los angulos, que se forman en las espadas, cuando se cortan por su longitud, sujetando la una á la otra, se dice interior y exterior del que sujeta y del sujetado?

¿Y si el interior del que sujetare, lo podrá ocupar por virtual y presencialmente siendo de especie ocupable y lados que no lo contradigan?

38.

¿Cómo le es posible, y conveniente al diestro, cuando su contrario le sujetare la espada, por la parte de adentro (dando compás por junto á la línea del diámetro) y le correspondiere interiormente ángulo obtuso ó recto hacer de cada uno dos agudos para entrar á concluir? y si él fuere el que sujetare, conforme al arte, del ángulo agudo que tomare para si hacer dos agudos, y que cada uno sea menor, que el primero, para ocuparlo con mayor seguridad y hacer á los otros de especie inocupable?

39.

La oposición que se hacen los unos ángulos

á los otros, cada uno al de su especie, según los planos en que se forman? ¿y cuándo las armas tienen alguna desigualdad desde el principio de la batalla ó en la ejecución de la treta lo viene á tener alguna con que se venga á minorar la distancia que ha de haber entre ellos.

— 40.

¿Si los ángulos que se cansaren del tocamento de las espadas, cortándose por su longitud, fueren de una misma especie, y distaren igualmente de los dos combatientes, podrá alguno desde allí inmediatamente herir con solo un movimiento ó será herido el primero que saliere á herir?

41.

¿Por qué causa, y en que parte del hombre donde tuviere ángulo tendrá fuerza y flaqueza y donde no lo hubiere, podrá haber flaqueza y fuerza? necesarios requisitos que se deben advertir para obrar con perfección.

42.

¿Cómo se entiende ó cómo se hace ocupar el ángulo virtual y presencialmente? ¿y cual conviene que preceda á cual? cuando se hubiere de hacer movimiento de conclusión? ¿y cuándo se hace este, sin precedencia de ninguno de ellos?

43.

¿En qué trata le será posible al diestro, obrando científicamente comprender á su contrario, dentro del orbe de su particular círculo que hiciere, sin ser comprendido en el suyo, siendo ambos iguales en centros en intervalos y en diámetros?

44.

¿Cómo obedeciendo y guardando los preceptos del arte, en la ejecución de las tretas, ha de poner unas veces el cuerpo detrás de una línea recta física, y otras detrás de un triángulo, parte física, y parte matemática? ¿y en cuál término de estos estará más defendido, y el con-

trario con menos potencia para los actos futuros?

D. Y que la planta de cuadrado ó majestad le sea más natural á la perfección, y total defensa, así para cometer, como para esperar, y que allí y en ella se halla la mayor, y más ajustada regularidad del ángulo recto.

45.

Lo mucho que le importa al diestro para su defensa y ofensa del contrario, saber unir la línea física con la matemática, y el cómo se unen (en aquella parte que puede unirse lo corpóreo con lo incorpóreo) de que resulta que la primera causa la ofensa y no la defensa, y la otra con ser inmaterial la defensa y no la ofensa inmediatamente?

I. Bastantemente lo explica en esta advertencia lo que queda advertido en la letra D.

46.

¿Cómo se entiende en la destreza levantar línea perpendicular en el cuerpo contrario y cuánto le importa al diestro el saber levantarla para quedar defendido y ofender y en qué parte

la levantará que le detenga la espada y no el cuerpo, y en cuál que le detenga el cuerpo y la espada, y en cuál, que ni le pueda detener la espada ni el cuerpo y lo que en estos dos casos primero y postrero le conviene hacer?

47.

La posibilidad que tendrá el diestro para afirmarse de modo que haga tres líneas de diámetro, la una común dél y de su contrario y las dos particulares y de estas una física en círculo imaginado y la otra imaginada también en círculo imaginado, para que el adversario no pueda formar ninguna treta por la postura de la espada, ni con ella, ó sin ella ganar grados del perfil?

48.

¿Y cuándo y en qué tretas le convendrá no tener ninguna de estas líneas de diámetro, sino la de su círculo propio, y que el contrario no tenga más que la del círculo inferior, que antes había sido común?

49.

Y, últimamente, cuando entre las líneas de diámetro del diestro y su contrario ha de haber doce ángulos rectos, los cuatro físicos y ocho matemáticos ¿y cuando seis agudos y seis obtusos, unos matemáticos y otros físicos, y si esto puede ser para un mismo fin, y podrán ser unos mismos los efectos que resultare de ellos?

La cosmografía que es la medidora de las distancias.

50.

Por esta ha de dar á conocer todas las especies simples del compás, y los mixtos que se causan entre los diferentes, cómo se llaman, cómo se hacen, la cantidad de cada uno, según doctrina de cosmógrafos y la aplicación de ellos á la destreza?

51.

¿Cuáles de estos compases le tocan particu-

larmente á cada pié, sin que al otro se le conceda entrar en su jurisdicción, y cuáles le son comunes á ambos, siendo de una misma especie y cada uno lo puede comenzar primariamente y la limitación que puede haber en esta igualdad?

52.

¿Cómo han de quedar los piés cuando se haya dado el compás, qué ángulo ha de causar el pié que estuviere delante, en el extremo de la línea imaginada, por donde se diere, y cómo unas veces ha de ser recto, otras obtuso, y otras mixto, y otras no hacer ninguno, porque ha de ocupar línea que no era de su jurisdicción?

53.

Cuándo y contra qué treta de mayor rigor de que usan los vulgares, ya sea con espada sola ó acompañada ha de dar el diestro un compás, tal, que siendo uno, y constando de sola una acción, pueda oponerse y vencer á dos compases que diere el contrario, aunque sea cada uno el más largo y de más noble especie, y demás de quedar defendido pueda herir inmediatamente?

54.

A cuál compás, por muy largo que sea, y lo continúe el contrario dos, tres y más veces, podrá vencerlo el diestro ó igualarlo si no quiere más, sin dar compás, dejando el lugar en que estuviere y adquirir otro nuevo?

55.

En qué tretas se le concede al diestro que en el compás que diere, pueda seguir el izquierdo al derecho y terminarse junto á él? y en cuales se le prohíbe, y es preciso que el derecho siga al izquierdo, adonde quiera que fuere?

56.

¿Y en cuáles precisamente le conviene, que el pie derecho vaya á una parte y se termine, y el izquierdo vaya á otra, que no en todo sea su contraria, ni en todo diferente y le sea preciso al derecho seguirle?

57.

¿En que tretas y lo ejecutivo de ellas, con el compás que diere, ha de quedar afirmado sobre ángulo recto sirviéndole unas veces el talón del pié derecho de centro y otras el pié izquierdo? ¿y en cuales le es forzoso en líneas paralelas?

58.

¿En qué tretas, de segunda intención, el compas que diere ha de ser para ocupar con el cuerpo el lugar que dejare la espada del contrario? ¿en cuáles el lugar que dejare el cuerpo? ¿en cuales, ni el uno ni otro? ¿y en cuales ha de ir al mismo lugar, donde fuere á ejecutar la espada contraria? ¿y de qué especie ha de ser cada cómpas, y á que pié le ha de pertenecer dar lo primero?

59.

¿En^{ta}cuáles ha de oponer el compás del pié derecho al izquierdo, que diere el contrario, y que sean ambos de una misma especie, sin que para este caso haya descubierto, ni pueda des-

cubrir el arte acción más poderosa para su defensa y poder herir?

60.

¿Y en cuáles ha de oponer el compás del pié izquierdo al derecho, unas veces siendo ambos de una misma especie, otras contraria, y otras diferente? ¿y si con las dos primeras, siendo la una permanente, y la otra instantánea, podrá herir defendiéndose? ¿y si con la tercera podrá conseguir más que la defensa?

61.

Cuando, como y para que tretas, así como para otras ayuda el movimiento al compás este ha de ayudar al movimiento alternativamente? ¿doctrina tan necesaria, que al que la ignorare, no se le puede prometer seguridad.

Por la astronomía y pespectiva.

62.

¿Ha de saber como en la ejecución de las tretas ha de quedar el cuerpo del diestro con el

de su contrario? ¿con qué aspectos se han de mirar cuando con oposición, cuando en contraposición, cuando en igualdad de aspectos iguales y cuando en igualdad de contrarios aspectos, según fuere el arma ó armas que el adversario tuviere, y esto ya sea con acto instantáneo ó permanente?

63.

¿Si pera llegar el diestro á ponerse con el adversario, en oposición, ó en contraposición ó en igualdad de contrarios aspectos, le será posible conseguirlo de primera intención, ó forzoso que sea de segunda? ¿y para cualquiera de estas posiciones, qué treta propia, ó ajena ha de preceder?

64.

¿Y si comenzando el primero podrá llegar la igualdad de aspectos iguales, tal vez procediendo por la espada contraria, y acabando por ella y tal vez comenzando con ella, y acabando sin ella? ¿y qué especie de treta ha de ser para cada una de estas partes y donde se ha de ejecutar? ¿y si alguna puede ser instantánea ó

permanente? y afirmo con toda verdad, que son estos de los más importantes requisitos de todo el arte, y que sin ellos no tendrá perfección su treta, ni seguridad el que la obrare; y cuando mejor libre será tener una común distancia de quien se sigan iguales causas y efectos iguales en el herirse ambos.

65.

Todo lo hasta aquí referido, aunque por primero pertenezca á la parte teórica de esta ciencia, también las podrá demostrar el maestro por si mismo con solas sus acciones ó sea con otro, para que el entendimiento de V. A. por las especies, que el sentido visivo le enviare, quede capaz en todo antes de llegar á lo práctico contencioso.

66.

También manifestará la gran preeminencia que tiene la espada sola para hacer sus tretas con defensa y ofensa, sin que otra arma le ayude ni necesite de ella; y en caso que otra le acompañe, ya sea ofensiva, como es la daga, ya defensiva, como el broquel, rodela, ó capa, que

oficio se les ha de dar, apartándose de lo que con mal acierto les asignaron todos los autores antiguos y modernos, á quien sigue el vulgo, con que se privan de la mayor defensa que la ciencia pudo descubrir y se ofrecen á un inescusable peligro.

67.

Y convendrá que diga, cuando podrá la daga herir mediante el favor de la espada? y cuando esta podrá herir, encomendándole á la daga, lo que ella pudiera hacer por sí sola, cuando no estuviera en su compañía? y cuando podrán herir ambas á un tiempo y con una misma especie de treta? y contra cuales que hiciere el contrario? y para cualquiera de ellas, que compases ha de dar? á que pié le ha de pertenecer, y en que aspectos ha de estar con el contrario?

68.

De otros dos importantes requisitos, que pertenecen á este Arte, ha de dar muy particular noticia, por ser de tan suma importancia que si se faltase á su conocimiento ningún buen suceso se conseguiría y con dificultad lo podría ofrecer el rarísimo contingente.

El primero es el medio de proporción, como principio desde donde se ha de comenzar todas las tretas; si el enseñador supiese definirlo, dirá que la proporción racional es el cierto respecto que tienen entre sí dos cantidades de un mismo género y que se llaman proporcionales las cantidades que tienen una misma razón y que las cosas que entre sí convienen, son entre sí iguales, si á esto y á lo ejemplificado faltase, defectuosamente enseñaría.

69.

Ha de probar prácticamente los efectos que causa este medio de proporción de armas iguales y cuerpos que lo fueren, y si en cuanto cada uno se conservase en él, podrá ser herido inmediatamente de su contrario, con sólo movimiento, ó será forzoso dar compás y éste de qué cantidad ha de ser, según la treta que quisiere formar?

70.

A qué treta inmediata y brevísima de la vulgar esgrima, impide el medio de proporción la ejecución de ella, elegido conforme sus precep-

tos y dónde se podría ejecutar si se faltase á ellos, si teniendo los dos combatientes armas iguales, y siéndolo ellos, podrá el uno elegir medio de proporción para sí sólo, ó es preciso dárselo igualmente al contrario?

71.

Si entre las líneas paralelas que hicieren las espadas, estando los dos afirmados en un mismo plano, y entre las que hicieren los piés derechos, eligiendo el medio de proporción, ha de haber siempre una misma distancia de la una á la otra, ó convendrá que unas veces sea angosta y otras ancha y otras más ancha, y para qué fin particular es necesario que sea cada una de estas diferencias?

72.

Por qué el medio de proporción que eligiere el de arma larga será seguridad para él y no para su contrario? y el que eligiere el de la más corta será el seguro de los dos combatientes, esto es, cuanto estar afirmados, y si para herir habrá diferencia en la cantidad de los compases?

73.

Cómo se ha de elegir este medio de proporción contra armas enastadas, que son alabarda, ronca, partesana, espiedo, macana y venablo, y cómo entre lanza y pica?

74.

Si entre todas estas armas, cada una con su igual ó desigual, podrán elegir medio de proporción, y esté como ha de ser, y si para herir necesitarán de nuevo compás?

75.

El segundo, y no menos importante requisito, es el medio proporcionado, y para acertar con su definición, ha de decir qué es aquella distancia y lugar determinado, desde donde se ha de ejecutar cada especie de tretas?

76.

Si este medio proporcionado es género de quien se predicán algunas especies, ó sólo con-

sideraciones, respecto de las distancias, y cuántas pueden ser éstas, y si puede haber alguna desde donde se puedan ejecutar dos ó tres tretas?

77.

Los dos extremos que se consideran, en que se han de elegir para todas las tretas, así rectas como circulares ó semicirculares, de primera ó segunda intención, por la postura de la espada ó ganando grados al perfil, y en cuál de ellos se puede permanecer hiriendo, (si el diestro quisiere) y en cuál conviene que sea con acto instantáneo?

78.

Qué efectos ha de causar el medio proporcionado, ya sea instantáneo ó permanente, y cómo el que más han de ser tres, y el que tuviere menos han de ser dos, y como sin ellos no habrá seguridad y siempre será una común distancia?

79.

Si entre dos que batallaren les será posible

tener en un mismo tiempo medio proporcionado para una misma treta, ó cada uno para la suya diferente ó contraria, y si alguna opinión ó parecer. escrita ó presumido, afirmare ó dijere que sí, condenalla por de hombre de crasísima ignorancia y pruébelo por la regla de la contrariedad?

80.

Cómo se entiende ser el medio proporcionado propio, apropiado y transferido, y como cada uno de los dos últimos se reduce á su simplicidad, como si se eligiera de primera intención?

81.

Si el medio proporcionado que el contrario fuere á elegir contra el diestro, para treta de primera intención, por la postura de la espada, se lo podrá impedir y transferírselo á sí para la misma treta, ó para otra, ó sólo para defensa; el que hubiere negado ó negare, por palabra ó por escrito esta posibilidad, acrecentará consigo el número de los ignorantes.

82.

Si el medio proporcionado apropiado, podrá conocerlo el diestro hasta que el contrario se lo dé ó se lo vaya á dar? y si dá posibilidad el Arte para poderle necesitar á ello?

83.

Cómo se transfiere el medio proporcionado en tiempo, contra las tretas de primera intención, que se comienzan por la espada ó por el perfil del cuerpo, y si para ello necesitara el diestro de dar compás, ó sin darlo podrá conseguirlo?

84.

Si privándole solamente al diestro el medio proporcionado, que fuere á elegir, podrá volver á recuperarlo (ó ya sea otro) con sólo el movimiento del brazo y mano, ó necesitará de buscar lugar nuevo?

85

Si por ser las tretas de segunda intención, piden diferente medio proporcionado que cuando son de primera, ó es necesario que en sus fines se reduzcan á su simplicidad?

86.

Si entre los medios proporcionados hay diferentes grados de perfección, según la diferencia de las tretas, y si puede haber alguno de privación duplicada además de la disposición de poder herir?

87.

Cuando podrá el diestro diferir la ejecución de la treta, habiendo elegido medio proporcionado para ella, sin que le resulte peligro de ser herido, por más que lo diligencie el contrario, y en que caso no lo diligenciará y tendrá á mucho favor el que no le hieran?

88.

Si puede haber medio proporcionado univer-

sal, que sea distancia capaz, y siendo el uno en número, desde donde, y por quien puedan ejecutarse todas las especies de tretas rectas, circulares y semicirculares?

89.

Cual es el medio proporcionado tan poderoso que no solo priva y destruye la treta que hace el contrario, sino que le imposibilita la potencia no solo para la reiteración de ella, pero para las otras de contraria y diferente especie? — O. Y lo deja inepto para todos los actos futuros.

90.

Que resultarían en la batalla de entre dos, que igualmente fuesen diestros, teóricos y prácticos, y que entre ellos y las armas no hubiese desigualdad, y cual sería la causa que obrando conforme al arte, y dándole á cada uno á la treta que hiciese, toda la perfección, que pudiese recibir aquel sujeto, sin accidente de descuido ó tardanza el uno fuese herido, y si por esto puede recibir la ciencia algún descredito?

91.

La más importante materia, que en la parte

práctica de esta ciencia se ha descubierto, ni se podrá descubrir, es esta de los tres medios universales en que consiste la defensa del hombre, y por quien unas veces inmediatamente y otras mediata, podrá ofender á su contrario quedando defendido, y otras quedar defendido sin quererlo ofender, pudiendo y otras no queriendo poderlo ofender.

Estos son el ángulo recto, el atajo y el movimiento de conclusión; y no porque cada uno de por sí sea universal, sino que de todos tres se causa una universalidad y remedio para contra todas las tretas que contra él se formaren, ya sea con ordenada ó desordenada potencia (quiero decir de la destreza verdadera ó ya de la falsa ó común esgrima).

Y porque muchos presumen haber llegado á saber que cosa es ángulo recto (que es el primero propuesto), pareciéndoles que con tener el brazo derecho, cumplen en todo con el rigor del precepto, ya sea para estar el diestro afirmado ó para herir mediante él; convendrá al que enseñare saber, que ha de estar el cuerpo contenido entre los dos puntos de una línea recta (como ya se dijo) de suerte, que el contrario que le estuviere opuesto, no pueda con los rayos visuales descubrir parte en el cuerpo, en

que por ángulo recto pueda levantar línea perpendicular por donde entre su espada á levantarla y herir.

92.

También ha de enseñar, como han de estar los piés, y como es preciso que sea sobre ángulo recto, y el cuerpo sobre la vasa de el triángulo y foces que tenga los dos lados físicos y el otro matemático, y como en su línea tangente del círculo imaginado entre él y su contrario, ha de levantar con el pié derecho (en que también se imagina una línea recta desde el talón á la punta) línea perpendicular, de que se causan dos ángulos rectos, y que con los dos del brazo haya cuatro ángulos rectos, porque cualquiera de ellos que saltase, y el triángulo dejase de ser ó se hiciese de otra especie, no estará bien afirmado ni defendido.

93.

El segundo es el atajo, que es lo mismo, que sujetar la espada contraria; y llamase atajo, porque mediante él, por más breve camino y menos movimientos, y participación de menos ángulos, se ejecutan las tretas que se hacen por

la postura de la espada, y se opone á todas las que desde la sujeción forma el contrario para estocada, ó para tajo ó revés vertical.

N. Y tal vez se le hecha á rodar al contrario con él, tenga en la mano izquierda cualquiera arma que acompañe á la espada, daga, broquel, rodela, capa ú dos espadas; y la primera vez que lo descubrí á hombre, hasta que dicho-samente lo supo el Rey nuestro señor, padre de V. A. bueno será que el tal maestro lo sepa, que lo contrario sería sensible defecto.

94.

Para esto ha de saber decir desde qué distancia se ha de poner y de qué movimientos ha de constar la cantidad de cada uno, y qué especie de compás se ha de dar, que sea proporcionado con la treta que llevare determinada, ya sea para desde el extremo remoto ó el proquín-cuo, y qué especie de ángulos ha de haber en las espadas, y en qué grados, y con qué grados ha de ser la sección?

95.

Y como no siendo (como no es) el atajo en sí mismo más de uno, de cualquiera manera que

se ponga, se hace dél tres consideraciones, según el intento del diestro; la una para mediante herir de primera intención; otro para sólo la defensa y herir de segunda, si el contrario lo intentare, por ser corta la distancia de entre los dos, y la otra para no poder ofender ni ser ofendido.

96.

En cada una de estas será necesario que diga de qué cantidad ha de ser el compás, y qué especie de ángulos se han de cousar en las espadas, cuándo han de ser todos iguales y cuándo lo han de ser los opuestos y la igual correspondencia, en cuanto á especie que han de tener con estos los triángulos, que matemáticamente se imaginan en los otros dos planos, inferior y superior?

97.

En la segunda consideración ha de dar conocida la potencia, que tendrá el contrario para formar treta, ya sea estocada ó movimiento circular ó semicircular, avisando de qué especie ha de ser precisamente cualquiera de estos dos últimos, y si cualquiera de ellas las podrá formar con sólo el brazo (á quien decimos parte)

sin dar compás hácia delante, ó con él, metiendo el cuerpo (á quien decimos todo) y como en lo primero ha de oponer la parte á la parte; y en lo segundo, la parte y el todo al todo y á la parte, porque la misma proporción que tiene la parte con la parte, ha de tener el todo con el todo.

98. —

Y porque puede el contrario formar cualquiera de aquellas tretas de particular potencia con el brazo, y dando compás hácia atrás, no más distancia, que la que podría alcanzar á herir desde el extremo remoto, saber si contra cada una de las que formare, bastará oponer la parte, ó convendrá que sea con el todo? y si será eficaz remedio contra ellas una sola treta de la misma especie ó contraria, ó bastará que sea diferente?

99.

Para la tercera consideración, el diferente modo con que se ha de poner el atajo, para que la defensa sea común, la especie del compás que ha de dar, de qué cantidad ha de ser, de qué especie han de ser los ángulos físicos y matemáticos en todos los tres planos, y cómo se han

de cortar las líneas de los diámetros de los círculos que en ellos se consideran, y cómo en el progreso de la batalla se ha de conservar este medio, si la disposición del sitio lo permitiere, y si esta faltare la diferencia que han de tener los ángulos, para que no se contrarie el primer intento de que sea común la defensa.

100.

Si de primera intención se puede poner el atajo por la parte de afuera, como por la de adentro, ó se seguirá algún inconveniente de peligro, así de sujeción como de herida, ya sea en el principio, en el medio ó en el fin; y cuál podría ser la jurisdicción del brazo, cuál por la de la espada y cuál por la de el cuerpo?

101.

Contra qué tretas particulares desta destreza no es poderoso el atajo para impedir las, y cuál ha de ser su remedio, ya para sólo la defensa ó para complicarla con la ofensa, y si esta puede ser con treta de especie contraria, y puede ser con diferentes, diciendo cuáles son las primeras y cuáles éstas que se le han de oponer.

102.

Sobre qué tretas de la vulgar esgrima no

puede el atajo por mucho que lo diligencie, y cuál ha de ser el único remedio para sólo la defensa, y cuál se ha de seguir á este para poder ofender, y cómo se podrán juntar estas dos cosas en un mismo tiempo?

103.

Contra qué arma particular de cuchillada no podrá otra de su especie, diferente ni contraria, poner atajo cuando fuere á herir? y si el único remedio de defensa, que contra ella descubrió el Arte, se podrá conseguir inmediatamente, ó es preciso que le anteceda algo?

104.

Contra qué arma, estando sola, no podrán otras de diferente ó contraria especie poner atajo; y si fuere de la suya, con exceso de cantidad, será inexcusable su peligro, se intentare, y el mayor favor que podrá dar el caso, será darles igualdad en defensa al que sujetare y al sujetado, en defensa y ofensa?

105.

Qual es el arma que teniendo potencia para

poner atajo contra todas las tretas, que pasaren por su jurisdicción, de cualquier arma que sea, no podrá herir, mediante él, sin peligro cierto de perderse?

106.

Y con cuáles armas y en cuáles (fuera de las referidas) se podrá poner atajo para sólo la defensa de la treta ó tretas que el contrario formare, y si este será dispositivo para poder herir juntamente, privando aquel efecto y los demás que pudieran preceder?

107.

Si el contrario pusiese atajo con su espada en la del diestro, saber por uno de cuantos modos la podrá sacar de aquel lugar peligroso, cuando podrá ser para herir inmediata ó mediatemente, ó sólo para quedar defendido, y la diferencia que ha de haber en los compases para cada una de estas cosas?

108.

El último medio de los tres se llama, con to-

da propiedad, movimiento de conclusión, que fué lo sumo que se puede esperar de esta ciencia, y diósele este nombre, porque él sólo es el que destruye los actos del contrario y tretas que están debajo de su jurisdicción y priva la potencia de reiterarlas, unas veces quitando de la mano la causa instrumental y otras (si conviene y es forzoso para la total defensa) acabar con la eficiente.

I. Cuántos modos hay de hacerle, si con la privación, sujeción y disposición, y la privación ha de ser total, que no pueda el contrario valerse de la más limitada potencia.

109.

De este ha de decir cuáles son las tretas sobre que tiene dominio, cómo, por donde y por cuyo medio se ha de hacer de primera intención, y cómo se ha de poner la mano en la guarnición de la espada contraria, para el efecto dicho de quitársela, sin que ninguna resistencia lo pueda impedir?

S. Y advierta veinte y cinco modos de concluir, cada uno diferente.

110.

De cuantos compases y de que especie, y con que pié se han de dar, qué medio proporcionado se ha de elegir, y de que movimiento se ha de ayudar, y con que aspecto se ha de concluir, y que línea del plano inferior ha de ocuparse?

111.

Las ciencias que favorecen á este movimiento de conclusión, probando con evidencia por la geometría, por la aritmética, por la astronomía y perspectiva (y no solo por el efecto, sino por la causa que lo produce) que teniendo el contrario en la mano izquierda daga, espada ó ya sea lanza de cualquier magnitud, no podrá alcanzar á herir, en cuanto no mudare la primera posición en que estaba, cuando se hizo; y como se le ha de impedir el mudarla, en caso que quiera el diestro consistir hiriendo?

112.

Como este movimiento de conclusión contra espada sola (y tal vez contra espada y daga)

obrado con todo aquel artificio que pudo descubrir el arte, tiene potencia para dar con el contrario de espaldas en el suelo sin que lo pueda resistir.

I. Treta es esta (*como otra, que queda referida, cuando tratamos el valor del atajo*) que solo el Rey nuestro señor (y otra con que cierra el número de la universalidad que es la total potencia, nunca oída ni declarada por mí, que tiene el ángulo recto) y no otro en el mundo las sabe.

Vuelvo á decir por mi enseñanza y las verificó con la experiencia,

113.

Cuando y contra que tretas de primera ó segunda intención, que hiciere el contrario se podrá hacer el movimiento de conclusión, con todos los requisitos referidos, no necesitando de más de un compás, y este de que especie ha de ser, y que pié lo ha de dar, y si habrá menester movimiento que le favorezca, y si puede haber caso en que sin este favor se consiga?

114.

Y contra cuales otras tretas de segunda intención, que hiciere el contrario, se hará el movimiento de conclusión, unas veces favorecido el compás del movimiento, y otras sin ser favorecido, y que tenga todas las partes que se han dicho, excepto la potencia de quitar la espada, sino fuere con el rigor de la herida.

115.

Como contra la espada y daga que trajese el contrario, haciendo con ellas algunas de las tretas, que usan los vulgares, se podrá hacer movimiento de conclusión en la una y otra arma juntamente, aunque ninguna se quite de la mano, y como se le obligará á que las deje ambas y lo tenga por favor?

116.

Y como se podrá hacer lo mismo contra espada y broquel en las más comunes tretas que los maestros de esgrima han enseñado y enseñan, estando en voluntad del diestro el poder

herir juntamente, y para este caso, y el antecedente, que especie de compás se ha de dar y con que pié?

117.

Y si el diestro se contentare con quitarle el broquel, ya sea hiriéndole ó no, que movimientos han de preceder, y como se ha de poner la mano para quitarlo, aunque su fuerza sea con exceso superior, y que compás ha de dar, y con que pié para quedar defendido?

118.

Y si el contrario trajere espada y rodela, usare de ella, según los preceptos de la vulgar enseñanza, decir los que de nuevo se han descubierto, para con el movimiento de conclusión hecho donde, y segun lo tiene ordenado el arte para dar con él en el suelo, y que él mismo con sus movimientos se ayude á caer?

O. Así de primera como de segunda intención, hora empiece ó aguarde el contrario.

119.

Contra que armas no se puede hacer movi

miento de conclusión, y con cual de los otros dos medios ha de ser la defensa y ofensa, y si esto puede ser de primera intención ó conviene que sea de segunda, y que movimientos han de preceder, y que especie de compás, y á que lado se ha de dar, y si la herida ha de ser con acto instantáneo ó permanente?

120.

Contra que arma sola se podrá hacer, aunque sin potencia de quitársela al contrario, que la trajere, sino lo suple el rigor de la herida, y esta de que especie ha de ser, donde se ha de ejecutar, y si puede ser con acto permanente?

121.

Contra qué armas se podrá hacer, que ni se puedan quitar por fuerza, ni al que les trajere se le podrá herir para que las deje, y contra cuáles, defiriendo poco en especie, se puede hacer lo uno y lo otro junto?

122.

Cualquiera individual materia de la destreza,

es de tan suma importancia, como es forzoso que lo sean las partes que han de constituir un todo en suma perfección, si bien entre ellas hay algunas más perfectas y de mayor importancia que otras (que aun en el compuesto natural y fábrica del hombre se halla esto mismo) y es de tanta esta que se propone, que no sería científico el que la ignorase, ni el mal suceso en la batalla lo perdería de vista; y así tendrá obligación el maestro de manifestar cuántas son las tretas genéricas y las que se especifican de ellas, y cómo algunas de estas son géneros menores, que emanan del género generalísimo treta, cuáles tienen especies contrarias y diferentes, y cuál sólo consideraciones, según los espacios lineales que anda la espada, con que se forma y ejecuta?

123.

Y sucesivo á esto, las tres dignidades de tretas que considera el Arte, de mínima, de media y de obtima perfección, y cómo á cada una le comunica toda aquella que puede recibir su sujeto, y cómo se respetan entre sí?

124.

Y se acreditará de maestro científico, si supiere explicar aquella máxima del Arte, ó ya se le diga aforismo, que dice: por la espada, con la espada, á la espada, para que sepa el discípulo (en caso que le convenga comenzar él) cuántas, y cuales son las que se han de obrar por la espada contraria. y después de la ejecución salir por ella misma, y cuales y cuántas se han de formar con ella, y cómo las unas de estas, comenzándose con ella se ha de salir por ella, y otras, comenzándose con ella no se ha de volver á buscarla, y en cuáles se ha de ir á la espada y al cuerpo juntamente, y en cuáles al cuerpo y no con la espada ni á la espada?

125.

Cuáles, y cuantas son, y por qué se dicen tre-
tas generales, el dominio que tienen sobre las
particulares, ya le hagan con espada sola,
ó acompañada de la daga, broquel, rodela ó
capa?

126.

Como están debajo de su jurisdicción todas las tretas de la común esgrima, que se hacen mediante el contacto de las espadas, no todas á una, sino todas entre todas, como quiera que se formaren?

B. Las diferencias de formaciones y el más perfecto modo de obrarlas, cuando simples ó compuestos de causa libre ó sujeta, de primera ó segunda intención del extremo propíncuo ó remoto, y otras cosas dignas de veneración, y así obrará bien, pues empezando por la de línea en cruz, tiene veinte y cinco pirámides, que su artificio es de nunca bastante encarecida alabanza, y así en las otras tres.

127.

El poder que tienen contra las rectitudes ó posturas en que se afirmare el contrario, cuando la espada no ha llegado al último término de ellas, y sobre cuales aunque haya llegado á él?

E. Y una escala por donde puede el diestro subir y bajar por ella de diez escalones, por

los cuales se ha de ascender á la mayor perfección.

128.

Si todas las tretas generales piden un mismo medio proporcionado y una misma especie de compás, é igual en lo cantitativo, y constan de unos mismos movimientos y con igualdad de ángulos y se han de ejecutar en una misma línea, en cuanto el contrario no mudare la posición en lo que viere el diestro cuando començare á formar?

R. Y quede advertido, que en el número segundo están los mayores secretos, nunca alcanzados en la vana presunción del vulgo.

129.

Cuáles de estas generales se pueden formar contra las armas dobles y las que llaman de cobertura, y cuál no se puede para herir inmediatamente; y cuál de ellas es la que más veces le ha de ser forzoso hacer el diestro; el cómo y donde ha de formarla, y dónde ha de tener la ejecución.

130.

Contra qué armas y posturas no se pueden hacer ni le será posible (como contra otras posturas, armas y letras) valerse de todos los tres medios de la defensa, y de cuál de ellos le ha de ser preciso usar, para quedar defendido?

131.

Para cuál de las tretas generales precisamente se ha de mover todo el brazo, en su propio y particular centro, y en cuáles se ha de hacer los movimientos, con la menor parte dél, y el peligro que ofrecerá lo contrario?

132.

La oposición que se hacen unas á otras, cuando se van formando, y cómo puede el diestro transferirse el mismo medio proporcionado, que el contrario quería elegir, valiéndose del principio de sus movimientos?

133.

Entre cuáles de estas generales, cuando se hacen de primera intención, se dan tránsito las unas á las otras, de suerte, que comenzando por una se acaba en otra, y si conviene que sea así ó puede haber peligro en lo contrario, y cuando tiene excepción esta regla por la diversa posición de la espada contraria?

134.

Si la treta general que diere tránsito para que otra se forme, se le podrá oponer cuando vaya llegando á su medio proporcionado, ó convendrá hacer otra cosa de mayor dignidad que ella?

135.

Si entre los movimientos con que se forman estas generales y los que han de ejecutar la herida, puede haber continuidad, dándose tránsito los unos á los otros, ó es necesario que los primeros se terminen para que los otros se engendren?

136.

Las particulares tretas, que cada una de éstas generales ocasiona, que forme el contrario, haciéndole en su espada el primer movimiento de los que han de constar, pero sin que lleguen á tener ejecución, como á las primeras no les falte los requisitos que el arte tiene dispuestos.

137.

Como ha de conocer precisamente el diestro cuando fuere formando alguna treta general, la potencia propíncua que le da á su contrario, así para defenderse ó para formar treta para quererle ofender, y cuál ha de ser la mediata y cómo ha de recuperar el medio proporcionado que fuere eligiendo (en caso que se lo quitase) ó ya sea elegir otro más superior?

138.

¿Cuál de los tres medios de la defensa tiene poder contra estas generales, unas veces al principio que se forman, otras al medio y otras

cuando van llegando á su fin, y si en alguna de ellas pueden concurrir juntos dos de estos medios y cuáles serán, y cuál de estos términos puede ser voluntario para solo la defensa, y en cuál podrá ser ofendido juntamente?

139.

En cuáles tretas de segunda intención y contra qué armas y posturas le será forzoso al diestro proceder por los grados del perfil, sin serle posible por otra parte, y cómo podrá quedar defendido, sin ofender, y cómo podrá complicar (si convinieren) la ofensa con la defensa?

140.

Cuáles son las tretas de segunda intención, que precisamente se han de ejecutar por la jurisdicción del brazo contrario, sin que se toque á la espada, cuales por la jurisdicción de esta y no por la primera, y cuáles, sin entrar por la una ni otra, sin que estos modos puedan alterarse?

141.

La causa porque comenzando una treta por

la postura de la espada contraria, es forzoso acabarla por los grados del perfil, y comenzándola por este se ha de acabar por la espada, y si puede tener alguna excepción el primer supuesto, aunque el contrario evite la disposición del medio proporcionado, que se le iba á elegir?

142.

En cuáles tretas le conviene al diestro llevar el cuerpo detrás de una línea recta, y en cuáles detrás de un triángulo, para estar defendido y ofender si convinieren?

143.

Cuando y en qué tretas de segunda intención y para ejecución suya, ha de ocupar el diestro con el cuerpo el lugar que dejare la espada del contrario, y cuándo el lugar que dejare su cuerpo, y si esto último puede ser por uno y otro lado, según la diferente treta que el adversario hiciere?

144.

Si la treta de primera intención que contra

el diestro formare el contrario, por la postura de la espada y favorecida con el atajo, podrá conocerla en su principio y remediarla, ó para solo defenderse ó transfiriéndose el mismo medio proporcionado que el adversario fuere eligiendo, y esto sin dar compás de lugar á lugar ó podrá elegir otro medio, y para este que especie de compás ha de dar, y para lo uno y otro que movimientos ha de hacer en la espada contraria con la suya?

145.

Cuales son las tretas que se pueden hacer de primera y segunda intención, y cuales es preciso que sean de segunda, sin que en esto pueda haber cosa en contrario, así en lo dispuesto por el arte, como en la ordenada potencia del hombre?

146.

En que tretas de segunda intención conviene que la ejecución de ellas sea con acto instantáneo y no permanecer hiriendo, y en cuales se podrá permanecer, asentando por máxima irrefragable, que los permanentes pueden

ser instantáneas, pero no las instantáneas permanentes?.

147.

Si la espada sola puede oponerse al montante, y si contra alguna de sus tretas y las más comunes suyas tiene mayor alcance que él, cuantas y cuales puede formar y si en la diversidad de ellas se podrá valer de los tres medios de la defensa, y cual de los medios proporcionados ha de elegir para cada uno, y si se le concede hacer contra él tretas de primera intención ó le serán más favorables las de segunda?

148.

Y si la espada sola puede contra las armas enastadas, si podrá hacer algunas tretas contra ellas, de que medios de la defensa le será posible valerse, y de cual aunque lo intente, no quedará defendido, contra cuales destas armas podrá defender y herir, y contra cuales aunque se defienda no podrá ejecutar herida?

149.

Como podrá conocer el diestro anteriormente las tretas que podrán formar con las armas enastadas y de que especie ha de ser cada una, y este conocimiento se lo ha de dar el sentido visivo, sin que pueda padecer engaño.

150.

La formación de los tajos y rebeses verticales, diagonales, y la del medio rebés y medio tajo, de que movimientos constan, por donde se forman, de que ángulos participan, cuales los que se pueden hacer de primera y segunda intención, y cuales de segunda, y cada uno de ellos en que línea se ha de ejecutar?

151.

Como se oponen los unos á los otros, cuando son de una misma especie, y como otros ha de ser de especie contraria ó diferente y no cabe en la posibilidad que sea de otra manera?

152.

La causa porque el rebés vertical de segunda intención, que formare el diestro contra otro del contrario ó contra este mismo, el tajo diagonal ó vertical, siendo todos circulares y moviéndose ambos brazos en sus mismos centros pueden llegar primero con la ejecución y defensa que el del contrario comenzando primero á formar el suyo?

153.

Y si esta misma doctrina milita para contra el tajo vertical que formare el contrario de primera intención, ó no podrá formar el diestro alguna de las tretas referidas, sino fuese eligiendo diferente lugar que para las otras, y valiéndose del más poderoso medio que descubrió el arte para su defensa?

154.

Por qué los tajos y rebeses verticales, ya sean de primera ó segunda intención, teniendo, como tienen cada uno lugar conocido, propio é inalterable por donde se forman, no tienen

punto precisamente necesario, donde se hayan de ejecutar, y por qué no milita esta misma razón en los tajos y rebeses diagonales, sino que se sabe y conoce el lugar, el principio, el medio y el fin donde han de tener la ejecución?

155.

Y por que al medio rebés y al medio tajo de cualquiera intención, primera ó segunda que se formen, no se les puede oponer otros de su misma especie y es forzoso que á cada uno sea con su contrario?

156.

Si de primera intención podrá el diestro formar el tajo ó el revés diagonal, sin algún peligro ó si lo tendrá, haciéndolos de segunda para sacar el cuerpo y la espada de lugar peligroso, por tenérsela sujeta con la suya el contrario?

157.

Y si el revés vertical podrá formarlo de primera intención, sin riesgo de ser herido, ó tendrá más seguridad si es de segunda, formándolo

lo con los requisitos establecidos por el arte.

158.

En cuáles tretas, ya sean rectas, circulares ó semicirculares, es preciso que se termine la ejecución, sin duplicación de ellas mismas, no precediendo otro ú otros movimientos contrarios ó diferentes, y en cuáles podrá haber continuación de suerte, que el fin de la ya ejecutada pueda ser por vía de tránsito, principio mediato para otra, y otra de su misma especie, procediendo en infinito?

159.

Siempre se juzgó, con vulgar aprehensión, por muy dificultosa la batalla del hombre derecho contra el izquierdo, dándole á éste la ventaja contra él, fundándolo en aquella su desigualdad postura y en el mayor uso que tiene con los que son derechos, por ser el número de éstos infinito, respecto de los que hay en el otro.

Vencerá el maestro esta opinión fantástica, si hubiera llegado á saber que en la antigua y vulgar esgrima usan sus profesores de treinta tretas (numéricas, no específicas, supuesto que,

como queda dicho, no puede haber más que cinco: tajo, revés, estocada, medio tajo y medio revés.)

E. Y las que se derivan destas, y toman los nombres, según las líneas donde se actúan las tretas, y los nombres que tienen y por quien son conocidas, son estos:

Estocada de puño, la cornada, el botonazo, la zambullida, la manotada, la estocada á la mano, la encadenada, la enarcada, la engavilana-
nada, la torneada, el arrebatat y tajo, el reme-
són, la de golpe á la espada, el llamar, el quie-
bro, la final, la garatusa, la ganancia, la tenta-
da, el codazo, el brazal, el canillazo, la treta do-
ble, el tajo orizontal, el revés orizontal, la de-
fendida, la irremediable, el tajo ascendiente, el
revés ascendiente y la escampavita; advirtien-
do que en estas tres últimas y en otra á quien
llaman la pasada, hacen la nación italiana y la
francesa tan grande aprecio, que afianzan en
ellas cuanto pudieran en lo sumo de la ciencia,
si llegaran á conocerla.

Y así de todas y de cada una en particular, será
preciso que diga con distinción los movimien-
tos de que constan los ángulos de que partici-
pan, el compás ó compases que les pertenecen,
y el remedio que les ha de aplicar unas veces

al principio, otras al medio y otras al fin, ya sea para sólo la defensa ó para herir juntamente, ya se haga la treta con espada sola ó acompañada con las otras armas ofensivas ó defensivas.

160.

Si hubiere llegado á este conocimiento, sabrá que de estas treinta tretas, las diez y seis de ellas no las puede hacer el izquierdo contra el derecho, aunque ambos profesen una misma doctrina y sea la batalla con espadas solas, y que de estas hay doce (sin todas las otras que se hacen, cuando alguna de las otras armas acompañan á la espada) que puede hacer el derecho contra el izquierdo, y no él contra el derecho, de que podrá sacar la consecuencia, diciendo que si para con su igual en la doctrina, tiene potencia tan limitada y que valiéndose de ella no le puede privar al derecho de herirle en un mismo tiempo, porque ninguna de estas tretas tiene más que la disposición de herir; pero no la privación de ser herido, que con el científico de la verdadera destreza se sigue, que no podrá hacer nada, pues demás de la diferencia de los preceptos, también será desigual la pos-

tura, con que le tendrá conocida ventaja en el herir y quedar defendido, que es lo que enseña el arte?

161.

Vencida ya esta mal fundada opinión, discurrirá en la expresa diferencia que se ha de guardar en el afirmarse con el izquierdo, sin faltar al ángulo recto ni al medio de proporción, porque ninguna de estas dos cosas ha de alterarse, como es preciso en lo primero que no se altere.

162.

Si contra él se podrá formar todas las cuatro tretas generales, ó si en alguna dellas habrá dificultad en el hacerla con ejecución y defensa, aunque se dé el mayor compás que sea posible, ó se imposibilitará más cuando este fuere más largo?

163.

Si para cualquiera de las tretas generales se han de ganar grados de perfil, ó el izquier-

do para alguna treta de las suyas, se los podrá ganar al derecho?

164.

Si el izquierdo podrá transferirse en tiempo, ó después de tiempo, algún medio proporcionado, que fuere eligiendo el derecho para alguna de las tretas generales, ó para las que se hacen por la postura de la espada?

165.

Cómo y por qué parte se ha de poner el atajo, ya sea para por medio suyo formar treta ó para el medio de privación común? Y para éste, qué ángulos se han de hacer en las espadas? Y si para lo primero han de ser de otra especie, como también los compases, y de una misma cantidad?

166.

Cómo se ha de hacer el movimiento de conclusión, por qué parte, con qué compases, y si se podrá quitar la espada de la mano sin el rigor de la herida, ó será necesario ejecutarla para que la deje?

167.

Y si habiéndole hecho movimiento de conclusión, como lo dispone el Arte, podrá quedar con él en igualdad de aspectos iguales, ó en alguna otra treta, en igualdad de contrarios aspectos, ó en la contraposición?

168.

Por cuál de las tres jurisdicciones de cuerpo, brazo y espada se han de ejecutar las tretas, cuándo ha de ser, juntamente por las dos? Y cuándo por ninguna de ellas? Y proseguirá con todas las otras materias (que por la brevedad de este discurso no se ponen) no menos importantes de ser sabidas, haciendo siempre contraposición de mayor potencia que tiene el derecho, á la menor que tiene el izquierdo, tanto con las espadas solas como acompañadas.

169.

Y aunque, como está dicho, esta ciencia fue descubierta por intención primera, para que su posesor se defienda de aquel de quien fuere

acometido, quedando siempre obligado, debajo de privativo precepto, como católico á la observancia de la ley divina ú natural, que le prohíbe ofender á otro de su especie, por solo ofenderle, y que la ofensión que hiciere sea inculpable, á causa de verse en urgentísimo peligro, y porque éste puede ofrecérsele y serle precisamente forzoso el acometer al contrario, por alguna de las causas que lo pueden justificar, y entre ellas si con industria y engaño, esperando á quien le ayude, lo entretuviese, y apretándole los medios proporcionados que fuese eligiendo ó guardándole con la espada en la extremidad de alguna de las cinco rectitudes, ó media división de ellas (que nación hay bien conocida que en sus armas no usan de otra cosa) apartándose del ángulo recto, para que no pueda obrar inmediatamente y cogerle en acto, y herirle de segunda intención (que á esto llaman los antiguos provocar, y los españoles que los imitan, convidar, y llamar, unas veces descubriendo el pecho y otras todo el cuerpo.

170.

Para cualquiera de estos casos, es forzoso que sepa el maestro como se ha de proceder,

informando que es acometimiento perfecto, y como por su propia definición es aquel que tiene partes proporcionadas para herir al contrario ó necesitarle á que mude postura, de suerte que la mude ó no haya de ser herido.

171.

Y en el primero enseñar como se recupera el medio proporcionado que por medio de el atajo por la parte de dentro se fuere eligiendo para movimiento de conclusión (ó para otra treta, por la postura de la espada) si el contrario abriere el ángulo hasta la media división de aquella rectitud, y á donde se ha de tirar el acometimiento, con que especie de compás, con que pié, de cuantos movimientos ha de constar, y como entre ellos ha de haber dos de contraria naturaleza y otros diferentes, y se han de hacer todos juntos en un tiempo, sin que se contradigan para el efecto, los unos á los otros, y de que triángulo ha de ir amparado, y que especie de ángulo le ha de corresponder interiormente?

172,

Como sin acometimiento se recupera este

medio proporcionado, cuando abriendo el contrario el ángulo, pasare su espada de la media ivisión que compás, que movimiento se le ha de hacer para que le favorezca, y detrás de que triángulo se ha de llevar el cuerpo?

173.

Y que medio proporcionado, y para que trata se debe elegir si abriere el ángulo y llegare la espada al extremo de la rectitud, para cual no necesitará de dar compás, y para cuales le será forzoso, y de que especie y con que pié ha de ser?

174.

Si el acometimiento por la parte de afuera, habiendo puesto atajo de segunda intención y el contrario abierto el ángulo hacia su rectitud izquierda ha de ser de una misma especie el ángulo interior, que el que tuvo por la parte de adentro diferente la línea que tirare y diferente el punto á donde dirigiere la herida?

175.

Si en cualquiera de estos acometimientos ha

de ocupar el ángulo que del tocamento de las espadas le correspondiere interior ó ha de pasar por debajo de alguno de los lados del que hiciere el contrario con su brazo, espada y cuerpo?

176.

Y si el movimiento de conclusión que de estos acometimientos resultare en la espada del contrario se ha de hacer por una misma parte ó conviene que sea por diferentes, y siéndolo, cual será más poderoso para la total defensa contra la causa instrumental de el contrario y la eficiente?

177.

Si alguno de estos acometimientos se podrán hacer por falta de distancia para poder herir ó es preciso que sea solo por falta de disposición y sino faltando ninguna de estas, se podrá hacer el acometimiento sin peligro, y si le hubiese cual y como será.

178.

Y cuando por estar la espada del diestro sujeta, le será preciso que el acometimiento sea

circular comenzando en revés y acabando en tajo ó en estocada, y cuando acometiendo con ella acabar con tajo ó con ella misma, y si de resulta de esto, se podrá hacer movimiento de conclusión?

179.

Y si para librarse y sacar la espada de la sujeción podrá acometer semicircularmente para herir de estocada ó tajo ó revés, y si igualmente se puede hacer todo esto si la espada estuviere sujeta, tanto por la parte de adentro, como por la de afuera ó ha de haber alguna diferencia, y esta cual será, como, por donde, y á donde ha de ser?

180.

En el segundo caso que aguardare el contrario puesta la espada en alguna de las cinco rectitudes, que se han dicho (ó en su media división) convendrá decir magistralmente para la suposición primera, contra cuales se ha de acometer, solo al cuerpo, para acabar por la espada, y cuando por la espada, para acabar por los grados de perfil; y cuando al cuerpo y á la espada juntamente?

181.

Y contra cuales no habiendo llegado á su extremidad, le podrá no hacer acometimiento, sino ir á buscar la espada unas veces para herir por ella y otras sin ella, y si puede haber alguna que habiendo llegado á su extremidad, no se necesite á ellas sino herir inmediatamente, y para cada una de todas estas, la diferencia de compás que le pertenece, cuando ha de ir el cuerpo detrás de una línea recta, cuando detrás de un triángulo, y cuando ha de ir el cuerpo por una parte, y el brazo y espada por otra?

182.

Y de cada uno de estos acometimientos, que trata es la que se ha de ejecutar, de cual de ellos podrá ser estocada ó rebés, y de cual tajo ó estocada, y de cual medio tajo ó medio rebés, sin que en el un término ni en el otro pueda ser más ni lo contrario?

183.

De cual de estos acometimientos se ha de seguir movimiento de conclusión, y de cual se ha de ejecutar la herida y conseguir la defensa ganando grados al perfil, y si en alguno de ellos puede herirse con acto permanente ó es forzoso que en alguno sea con instantáneo, y si es posible lo uno y lo otro según la determinación del ofensor, conforme á la diferencia ó contrariedad de la treta, y el lugar donde la ejecutare y el medio que para ella eligiere?

184.

Si el contrario tuviere espada y daga, y ambas estuvieren fuera de término, en que no puedan ser alcanzadas, como tener los brazos abiertos, cada uno á su rectitud ó ambos altos, ó uno alto y otro bajo ó cruzados el uno sobre el otro y el uno retirado atrás y otro derecho adelante, poniéndose de cuadrado ó de perfil, con el pié derecho delante ó el izquierdo ó en otras diversas posiciones asombradizas, que los autores de la esgrima dejaron establecidas, les será for-

zoso dar para cada una preceptos, conforme al arte, cómo y por cual de las armas haya de ser el acometimiento?

185.

Cuándo podrá ser la herida de la misma especie del acometimiento, y cuándo de diferente y contraria, y á qué compás, y á qué pié le pertenecerá, y si se podrá hacer movimiento de conclusión en alguna de las dos armas, y será con igual seguridad en la una como en la otra?

186.

Y si tuviere espada y broquel, con que también podrá usar de alguna de estas posturas (lo que no podrá tan facilmente con la capa ó rodela) si convendrá que el acometimiento sea por la jurisdicción de la espada ó por la del broquel, y que sea recto ó circular, y con qué treta, y en qué parte ha de ejecutarse la herida y lo mismo contra la rodela, y capa?

N. Y otros secretos inestimables, que acerca de esto se han descubierto.

187.

Y si el contrario fuere izquierdo, y con cualquiera de las armas referidas, ofensiva ó defensiva usare alguna de estas posturas de qué especie ha de ser el acometimiento, con qué treta, por dónde y adónde se le ha de ejecutar y en cuál arma, singularmente, se le podrá hacer movimiento de conclusión?

188.

Y por qué trayendo este (ó el derecho) con la espada otra cualquiera cosa que la acompañe, tiene cada una de ellas una parte de adentro y otra de afuera y conviene muy particular consideración en el cómo y por dónde haya de ser el acometimiento, siendo advertencia de la misma razón, tan evidente, que tiene fuerza de precepto, que la espada que acometiere, jamás haya de pasar por entre los dos enemigos (que por tales se reputan la espada, y su compañía) le será más que forzoso preceptar racionalmente, cuando ha de ser el acometimiento por la parte de afuera, de una de las armas, según la posición en que estuviere para herir, por la de

adentro con acto instantáneo, y cuándo por la de adentro para herir por la de afuera, permaneciendo ó no con la herida, y en cual de éstos términos se podrá hacer el movimiento de conclusión con mayor seguridad?

189.

Y por último, si contra cualesquiera otras armas, ya estén en término ó fuera dél, se podrá hacer acometimiento ó será necesario aguardar sus movimientos, que fueren para herir, exceptuando una en particular, que esta jamás se pone en término, y así ha de ser siempre acometida y no aguardada.

190.

G. Si el acontecimiento le es anterior el atajo, ó se puede hacer sin él, y que sea atajo (segunda vez) aunque lo propusimos en algunos escritos nuestros, callándolo misteriosamente para sólo V. A.

191.

V. Si el atajo es, como han pensado mu-

chos, y escrito otros, poner una espada sobre otra, deteniéndola ó sujetándola, ú otra cualquiera arma, ó hay otro más poderoso atajo de mayor potencia, y efectos más favorables para el diestro científico?

192.

E. Cuatro términos ó partes por donde se puede poner el atajo, así de intención primera como de segunda, del extremo propíncuo ó remoto, si por los grados del perfil, ó por la postura de la espada, no andará desacertado si lo doctrinare.

193.

R. Cuatro encadenadas y su modo de obrarlas, si los cuatro modos de poner el atajo tiene dominio sobre ellas, y en qué tiempo y dónde, si se retardase, se harán medios comunes, ó ya podrá más lo que fué menos?

194.

D. Y si diere clara noticia de los requisitos ó materiales de esta ciencia, que aquí ponemos

en estas tres tablas y consideraciones, que se hacen de ellos, los unos como continentes y los otros contenidos, y cuales hacen, y cuales padecen, y cuales unas veces son ambos pacientes y agentes, y otras ni lo uno ni lo otro (que los más no entienden estas materias, siéndoles muy dificultosas, hallándose encallados, y de ahí redundan piélagos de necesidades) podrásele ir preguntando, para que dé particular explicación, y si lo hiciere, estará en la mayor altura de ser entendido, y darle á entender en esta primera parte, para poder enseñarla, y será digno sujeto maestro de V. A.

195.

E. Primera Tabla de los requisitos, materiales ó sujetos de esta ciencia.

1. Diferencias 5 en 9 partes hace y padece 9 y es común 6.
2. Ordenaciones, &
3. Numéricas tretas, &
4. Distancias, &
5. Intenciones, &
6. Organizaciones, &

7. Números, &
8. Inclinaciones, &
9. Superficies, &
10. Imposiciones, &
11. Orden, &
12. Batalla, &
13. Especies de tretas, compases y ángulos, &
14. Requisitos, &
15. Estados, &
16. Nombres, &
17. Grados, &
18. Vaticinios, &
19. Radicaciones, &
20. Direcciones, &
21. Extremos, &
22. Lados de ángulos. &
23. Angulos, &
24. Hornate y compostura, &
25. Honra, &
26. Celo é intención, &
27. Movimientos, &
28. Oposiciones, &
29. Tactos, &
30. Acometimientos, &

196.

L. Y para que no del todo se ignore, pondremos un ejemplo, y sea el núm. 1. El primer sujeto, y donde dice diferencias, son las de hacer las tretas que se predicán cinco, hablando genéricamente, que especifica, según las partes donde se dirigen, toman la nominación, y así está el núm. 5, adelante; luego se sigue esta voz *padece* y un 9, adjunto, que son poder padecer en otras tantas.

Supuesto queda dicho que los medios proporcionados son nueve, siete de primera ó segunda intención y los dos de sólo segunda; y en todos ellos, y con las cinco puede hacer el diestro y padecer el indiestro; y por último esta voz *común*, y posterior el núm: 6 y en otros tantos pueden hacerse comunes los medios, quedando exentos desta pasión los tres universales, que podrá decir el que obrare con el rigor dél, sin apartarse de su perfección, yo soy poderoso para vencer á mi contrario, y jamás podrá haber engaño en esto, ó quedar restringido el Arse y evacuada la Ciencia.

Los demás requisitos tienen su significado (como á su tiempo se descubrirá su secreto y

se dirá la razón que se tuvo para ponerle debajo de velo, y todo este pequeño volumen). Y por ahora baste, señor, decir, que contienen casi la primera dignidad de tréas, y parte inferior, y que por ella, sabiéndola colocar, hará mucho el buen entendedor, así el maestro si la expresare.

197.

A. En esta segunda tabla está inclusa la segunda parte de esta ciencia en 40 materias, la generalidad de ella dominador de la primera, unas partes (como dejamos dicho) que son contenidas y otras que contienen los términos unos á otros, así inclusive ó exclusive, y cuáles son lo uno y cuáles las otras, ó ya activos ó pasivas, y otros pueden ambas cosas juntas hacer y padecer.

198.

H. *Segunda tabla, en quien se incluye la parte media de la Destreza, y consideraciones que se hacen de estos requisitos.*

1. Y pues hemos declarado la organización del hombre, &

2. Líneas y figuras de la Geometría que en él se consideran, &
3. Acciones exteriores é interiores, &
4. Actos en tiempos, pasado, presente y futuro, &
5. Agentes, cuántos y cuáles, &
6. Aspectos cinco, aunque parezca imposible el uno, &
7. Cantidades, discreta, continua y proporcional, etc.
8. Causas y efectos de ellas, &
9. Circunstancias ó revoluciones, &
10. Centros propios, particulares y comunes, &
11. Compases, cuántas diferencias, &
12. Fines perfectos ó imperfectos, &
13. Fuerzas regulares ó irregulares, &
14. Heridas y sus diferencias, &
15. Medios, y si consiste la virtud en ellos ó en los extremos &
16. Potencias, perfecta ó imperfectas. &
17. Privaciones de unos medios en otros, &
18. Proporciones en líneas, ángulos y compases, &
19. Cuadrados en los tres planos, y en el hombre, &
20. Superficies, las tres que se contemplan, &

21. Términos de estos materiales, &
22. Tretas, cuántas caben en ordenada ó desordenada potencia, &
23. Pirámides de la primera, segunda y tercera parte, &
24. Preludios, su altísimo entender, &
25. Elevaciones sobre los cuatro puntos cardinales, &
26. Graduaciones en el hombre y en todos sus planos, &
27. Consonancias, á dónde y en cuantas partes, &
28. Tiempos en que se ha de obrar, &
29. Posiciones cuántas, si son 360, &
30. Animos, muchas diferencias, &
31. Calidad de los sujetos de esta Arte, &
32. Tamaños en los compases, &
33. Modos diversos, &
34. Conocimiento verdadero de la cosa por su causa, &
35. Peso ó gravedad, &
36. Materias, y cuántas, &
37. Formas infinitas, sucesivas, &
38. El ser hecha perfecta ó imperfecta, &
39. Atención al prevenido remedio, &
40. Sujetos diferentes ó contrarios, &

199.

O. Y respondiendo con exactitud á todas estas consideraciones, que se hacen de estos requisitos, y los que están subordinados á los otros, y subdivididos y si va continuando en la satisfacción, se dirá que generalmente sabe conminarlos, y V. A. descubrirá un artificial compuesto; y no parezcan todas laberinto, que si alguna lo ha sido, presto con el divino favor le daremos salida, y soltaremos sus registros, que entendidos, quedará admirada la admiración, cuando los diéremos á entender, y confesará fué corto el encarecimiento y limitada su alabanza.

200.

Z. Tercera doctrina y tabla en quien se halla lo sumo, lo selecto, lo universal y todo lo que puede caber en la humana perfección, esto es diez y siete sujetos individuales.

Y si de las dos tablas primeras que quedan anteriores y contienen setenta sujetos, se saca-

ren estos diez y siete y colocados en la memoria se pusieren en argumento, y se le preguntase y diere complemento, y plenaria satisfacción ó asenso á su contestura, se habrá hallado un perfecto maestro, y dirá explicando á quien todo lo que puede ser en ella, y lo que se puede cuestionar reducimos los destas dos tablas, así en lo especulativo como en lo práctico que son:

1. El cuerpo del hombre como objeto de todas las acciones que del agente han de pasar en él, &
2. Líneas y figuras geométricas que en él se consideran, &
3. Rectitudines ó partes en que se puede afirmar, &
4. Movimientos que puede hacer, &
5. Compases que puede dar, &
6. Líneas por donde ha de ir, &
7. Angulos que ha de formar, &
8. Círculos reales ó imaginados en los dos planos inferior y superior que se pueden dar en la distancia de entre los dos combatientes. &
9. Medio de proporción, &
10. Medio proporcionado, &
11. La herida en universal, &
12. Y en particular, &

13. Tajo, rebés en genero y especies, &
14. Medio tajo y medio rebés, &
15. Estocada, &
16. Acometimiento, &
17. Y repaso, &

201.

M. Y esto por medio del ángulo recto del atajo y movimiento de conclusión, valiéndose para ello de la diversión, como único remedio, porque aunque es engendrado por el desvio el movimiento remiso, y con él se llega á conseguir la espada sujeta para el atajo, siendo lo que se ha dicho, toda la parte teórica y práctica de esta ciencia, y por ella el que lo entendiere, hará la parte demostrable, para con perfección enseñarla prácticamente.

202.

O. En el número 193 donde está este índice que señala la letra R, se dijo si tiene dominio el modo ó diferencias de los cuatro atajos sobre las cuatro encadenadas, y en que tiempo con que aspectos, cuales compases, donde ha de equilibrar el cuerpo, &

203.

T. Y porque se pueda encomendar á la memoria (hasta que se dé la explicación) ponemos una tabla de la posibilidad y dominio de cada uno de ellos, y en donde tiene su jurisdicción, sobre el intento de actuarlas, antes que acabe los cuatro movimientos cardinales, y cuando en el segundo, sin poder en el primero y cuando han de haber precedido los tres y si en el último y sin de los otros habrá potencias iguales para quedar defendidos, ó podrán ser las potencias del herir comunes y cerrando todos los grados de que se constituye perfectamente la admirable composición del orbe ó esfera y partes en que se divide, que intelectualmente ha de tener el consumado en la perfección de esta ciencia.

204.

A. Doctrina de las cuatro encadenadas, y si las diferencias de poner el atajo tienen superioridad á ellas, y la relación de unas en otras, si son de dos en dos, ó pueden con una misma acción y grado de contacto pasar á las tres y si

le es imposible hacer las cuatro ó se perderá si le aplicó retacto, &

205.

Sigue la tabla.

Primero.

I. Con el primer modo de poner el atajo se puede hacer.

G. La primera.

La cuarta, por dos modos, con contacto ó sin él, que solo sea tacto.

La segunda, por dos modos, ó librando, ó por diversión.

La tercera, con movimiento de suspensión. R.

Segundo.

Con el segundo se puede hacer.

A. La segunda.

La tercera, por dos modos, con contacto ó sin él que sea tacto.

La primera, por dos modos, ó librando, ó por diversión.

La cuarta, con movimiento de suspensión, y fuerte retacto, T.

Tercero.

Con el tercero se puede hacer.

I. La tercera.

La segunda, por dos modos, con contacto, ó sin él, solo que sea tacto.

La primera, con movimiento de suspensión y fuerte retacto.

La cuarta, con acometimiento, ó librar. T.

Cuarto.

Con el cuarto modo de poner el atajo.

V. La cuarta.

La primera, por dos modos, con contacto, ó sin él.

La segunda, con movimiento de suspensión, repercusivamente.

La tercera, al librar D.

A. Estas cuatro tretas encadenadas, son tan universales, que todas cuatro están sujetas

á las cuatro diferencias de atajo, y no hay movimiento de los de la esfera, que de alguna deje de participar; y prevengo por ahora, que no se desprecie, que después que se lo diéremos á entender, hará la estimación que merece, y verá el provecho que de ella se puede seguir, para la defensa suya, y ofensa de su contrario.

207.

ñ. Escala de la destreza, por donde se asciende, y descende por quince escalones, doce para prevenir la perfección, y tres para consumarla; y un escalón de más de los quince, que que sin él no se podría llegar á conseguir nada en herida ni en defensa.

208.

O. *Tabla de la Escala universal de la destreza con diez y seis escalones.*

- 16.....Preludios, cuando instantáneos, ó permanentes.
15.....Movimiento de conclusión, privación total.

- 14.....Atajo ó sujeción.
- 13.....Angulo recto, ó mensuración.
- 12.....Diversión.
- 11.....Agregación.
- 10.....Igualdad de contrarios aspectos.
- 9.....Igualdad de aspectos, iguales.
- 8.....Contraposición.
- 7.....Oposición,
- 6.....Sujeción.
- 5.....Privación.
- 4.....Disposición.
- 3.....Elección.
- 2.....Mensuración.
- 1.....Moción.

209.

D, Por esta escala se ha de fluir y refluir, con tal ordenación, que no pueda ascender al segundo escalón, sin que le anteceda el primero, ni al tercero sin el segundo, ni al cuarto sin el tercero, y así en los demás, y si puede, por medio del supremo, haciendo concordes y uniformes las acciones, que en tal caso convengan pasar al quinto, sin el segundo, tercero ni cuar-

to, por medio de los tres de suprema dignidad, artificio que no debe ignorar el preceptor y el secreto que hay en los demás grados superiores de esta escala hasta su eminencia.

210.

E. En otros transcendentales requisitos sucesivos á estos (que como queda repetido advertiremos) se hará capaz V. A. porque sólo nuestro deseo es, que pues Dios le hizo único, sea uno en el saber ésta ciencia.

211.

I. 1 Demás de esto haremos un breve epílogo, diciendo que ha de tener el conocimiento verdadero de la cosa por su causa y al diestro que la profesare el de la organización, postura y simetría del cuerpo humano (como objeto donde se han de ejecutar las heridas y tener ultimado sin las tretas.)

2 Los círculos, cuadrángulos y cuadrados que en él se consideran, las líneas diametrales, colaterales, verticales, demicientes, diagonales, horizontales y de la contingencia, y las demás, mediante con qué y por dónde ha de obrar, que

son rectas, curvas, mixtas flexuosas, espirales, heliacas, circulares, perpendiculares, infinitas, hipotenusas y paralelas; sus dimensiones, longitud, latitud y profundidad.

3 Los ángulos que en él se hallan, y lo que puede formar en sí mismo y fuera de sí, que son rectos, rectilíneos, obtusos, mixtos, permanentes, instantáneos, interiores, exteriores, superiores, inferiores y correspondientes.

4 Las acciones que puede hacer en sí, fuera de sí y en otro que son accidental, emanante, inmanente, intrínsecas, extrínseca, voluntaria y necesaria.

5 Y del acto, el activo, común, corruptivo, dispositivo, generativo, pasivo, privativo permanente, instantáneo, particular y mixto.

6. Del acometimiento, el perfecto, imperfecto, circular, semicircular y recto.

7. De los agentes, la distinción que de ellos se hace en fuerte, flaco, mayor y menor, mínimo activo y pasivo.

8. De los aspectos, la oposición, contraposición, igualdad de aspectos iguales, igualdad de contrario aspecto.

9. De la cantidad, la discreta, la continua y proporcional.

10 De la causa, la eficiente, material, for-

mal, final, conexiva ideal; y para la parte práctica de la destreza, la causa libre, sujeta, particular, general, universal, propíncua, remota é instrumental.

11 De la circunferencia, la común (con los ángulos y divisiones que en ella se consideran) la particular y la propia.

12 Del centro en razón matemática, el del círculo y en la consideración de la destreza, el accidental, común accidental, particular accidental propio, de intervalo común, de particular intervalo y de la gravedad.

13 Del compás, el geométrico, compuesto, sencillo, simple, recto, curvo, transversal, mixto, de trepidación y extraño.

14 De la distancia, la proporcionada, común, y particular.

15. Del extremo, el de la distancia proporcionada, de longitud, latitud y profundidad, propíncuo y remoto.

16. Del fin el de privación absoluta, de particular, de detención, determinación, perfecto, imperfecto, potencial y ultimado.

17. De la fuerza, la operante, resistente, intensa, extensa ó reservada.

18. De las heridas, la de antes de tiempo, en tiempo, y después de tiempo, que son de pri-

mera, y segunda intención, de círculo entero, medio círculo, y cuarta parte de él, por la jurisdicción del brazo, de la espada, y del perfil, en que entra, el atajo y rebés vertical, diagonal, demiciente y medio.

19. De los medios, el común de los combatientes, común de los movimientos de privación común, de particular, dispositivo, privativo, de proporción proporcionado, y este particularizado en propio apropiado y transferido.

20. De los movimientos, el natural, violento, accidental, circular, extraño, oblicuo, mixto, remiso, cardinal, simple, compuesto, de reducción, de aumento, de disminución, de diversión, de corrupción, generativo de conclusión, y en vía.

21. De la potencia, la activa, pasiva, propíncua, remota, común, particular, general, y universal.

22. De la privación, la absoluta, la común, y particular.

23. De la proporción, la de igualdad, desigualdad mayor y menor.

24. Del cuadrado, el que se considera en el hombre y el de la circunferencia.

- 25. De la superficie, la cóncava, convexa y plana.
- 26. Del termino, el de donde y á donde.
- 27. De la espada.
- 28. De las líneas.
- 29. De los movimientos.
- 30. De la latitud y longitud.
- 31. De las tretas, la general, particular, simple y compuesta, sin los más comunes medios, con que la destreza consigue sus efectos.

Estos y otros términos, aunque parezcan muchos, son forzosos.

212.

6. Aquí prevengo á otro cualquiera lector, por si acaso llegare á sus manos este tratadillo de advertencias (aun que no se han impreso muchas, por ser única la Alteza á quien se consagra), que el épilogo que acabamos de referir, que contiene 31 materias de el número 211, es y fué el que le dimos al Doctor Cristobal Suárez de Figueroa, para su plaza universal de todas ciencias, que imprimió el año de 1615, (1) por habérmolo suplicado; y por no pecar contra la gratitud é indisoluble vínculo de la verdade-

(1) Véase al fin de estas advertencias.

ra amistad, lo hicimos, y le colocó en su libro, fóllo 289, hasta el 291 que lo tuvimos y tenemos á suma felicidad, el que hombres tan doctos se precien de valerse, y honrarnos con nuestras voces, advertámoslo por si maliciosamente otro quisiere adjudicárselo.

213.

8. Toda esta y la antecedente prevención advierte que da á la imprenta estos escritos en este año de 1642, y se obliga á su declaración y comento de todas estas materias y sustancial doctrina, como lo verá el lector, al fin de este tratado.

214.

3. Todas las materias que se han tratado, será forzoso que dé entera satisfacción, porque el maestro que es docto en esta ciencia ó en otra cualquiera arte, facultad ó disciplina, y la enseña á otros, y da razón de ella se llama maestro, porque si en esto falta, ha usurpado el nombre de maestro, y así debe el que tiene obligación de dar aprobación que es lo mismo que calificar; porque examen comunmente se toma

por la diligencia particular que se hace para averiguar la verdad de alguna cosa.

En todas las ciencias hay examen para aprobar á los que las profesan, ó reprobarlos; y este acto riguroso les hace estudiar y trabajar para dar buena cuenta de sí, que lo contrario será acabarse la virtud, y no hay otra cosa que más la destruya, que el vicio su contrario, y el vicio acompañado con poder, tiene amenazas de tiranías; y se verá que la República que dilata el castigo á los viciosos, no tiene segura su libertad, porque es más el número de los viciosos que el de los virtuosos.

Y si San Agustín dice sobre los Psalmos, dos cosas nos llevan al conocimiento de Dios, la Escritura y la criatura, así como conociendo las Escrituras, que son las ciencias, se viene en conocimiento de Dios; así para conocer las ciencias, es muy necesaria la Escritura, que es lo mismo que desterrar el vicio con la frecuencia del trabajo, tienese más certeza é individual noticia de las ciencias, según la elección de los maestros virtuosos, y no les debemos menos que la perfección.

Y pues al padre y al maestro le somos obligados, y si alguna obligación ha de ser mayor, al maestro se la tenemos; porque así como el

alma es total perfección del cuerpo (que es el que nos da el padre) así la sabiduría (que nos da el maestro) es total perfección del alma; y cuanto el hombre más trabaja y procura ser más, es semejante á Dios.

Aristóteles en el 9 de sus *Heticas*, dice: «A Dios, al padre y al maestro por habernos criado, por habernos engendrado y por habernos enseñado, no les podemos hacer igual recompensa; este pone sumo trabajo en la educación del discípulo, dándole vueltas para desterrar la ignorancia y desligar las ataduras, que le entorpecieron por el original pecado.

215.

Estos señor son algunos de los descubrimientos que se han hecho en esta ciencia, sin otros muchos puntos transcendentales que con dificultad se pudieran escribir en mayor volumen, por que aunque algunos pertenecen al entendimiento y han tenido y tienen posibilidad de explicarse, y ser entendidos, hay otros que solo pertenecen al sentido visivo y otros á solo el tacto cuyos actos son distintos, sin que el uno pertenezca al otro, porque el entendimiento entiende y no siente ni ve (materialmente) la vista ve, y no siente, ni entiende y el tacto siente, y no en-

tiende, ni vé; siendo, como es preciso, en la destreza entender anteriormente lo que ha de ser de donde, por donde, y á donde, ver este ser, cuando comienza á reducirse de potencia en acto, estando separadas las armas y sentir este mismo principio de ser, cuando hay contacto de espadas; aunque si de lo aquí contenido diere el maestro razón fundamental é inteligencia de estas cinco tablas ú todos los demás requisitos, no habrá más que pedirle; negando con evidencia lo que no es posible ser, y probando teórica y prácticamente lo que conforme á filosofía y matemática, lo que es posible que sea, podrá tenerse por bien servido V. A. pero si pidiéndole la explicación de cada una de las materias propuestas, dijere que para formar un tajo, un rebés ó una estocada, no son precisamente necesarias (que es lo que acostumbran decir los vulgares y los poco inclinados á saber á costa de un mediano estudio) será escapatoria para encubrir su ignorancia; porque certifico á V. A. con toda aquella verdad, que un vasallo debe decir á su Príncipe y señor, que cuanto aquí va escrito tiene científica prueba, así la proposición afirmativa, como la negativa, que lo contrario de esto fuera criminal delito de infidelidad.

216.

Vuelvo señor á la destreza de á caballo, en que no es mi intento tratar de los primores, galanterias y floreos que para fiestas regocijadas se han inventado, con que se entretiene y alegra el pueblo, que estas tienen en su abono, y aprobación lo que no se puede negar, que se agilitan los caballeros, y habitan para empleos mayores; ni volveré á decir lo que ya dije en un compendio, y nueva doctrina de la Gine-ta, que el año de seiscientos y veinte y uno salió en nombre de Don Bernardo de Vargas Machuca, dirigido al Rey nuestro señor, siendo Príncipe, de como se haya de conocer un caballo por las señales exteriores, pues él (como todas las otras especies de animales generantes) es en lo natural un compuesto de calidades contrarias; y ha de recibir las influencias de los signos y planetas, así en la genitura como en el nacer; y según la combinación de los humores y el que tuviere á predominio será de más ó menos aprobación para el servicio del hombre tendrá más ó menos agilidad.

Y para que en la elección no haya engaño, se deben advertir las dos indicaciones ó regis-

tros de su naturaleza; la una en el rostro; y la otra en el color (de más de la organización, compostura y simetría de las partes que se constituyen) la primera en el ser bien proporcionado, alegre, los ojos pequeños y vivaces, la frente leonina, las orejas pequeñas y puntiagudas; por la segunda que el castaño, alazan, tordillo, pezeño, morcillo y rucio, son más ágiles y ligeros que otros; y que el vayo, overo, melado, rosillo, lobuno y pelderrata, son pesados por lo que domina en ellos la flema y melancolía que corresponden al agua y la tierra, como los primeros coléricos y sanguíneos, correspondiendo al fuego y al aire; y demás de esto particular aviso al caballero, ya puesto á caballo, de los ángulos que han de hacer los piés con las piernas, y estas con los muslos, y estos con el cuerpo y como todos han de ser de una misma especie, para que vaya fuerte y airoso, con otros requisitos que no merecen desprecio.

Solo diré de lo precisamente contencioso donde el resistir y el ofender (si la necesidad le pidiere) han de concurrir en un tiempo; en esto se hallarán seis opiniones, á quien el crédito, más que el conocimiento de la razón ha sustentado en no debida autoridad.

La una es la batalla de espada contra espada

(ya sea á la gineta ó brida) con notable error en el como y donde haya de llevar el diestro la suya, variando en esta misma, con sectas diferentes; otra de lanzas y dagas, no más ajustada que la antecedente; otro con lanza el de á caballo y espada el de á pié; otra con lanza el de á pié, y espada el de á caballo; y la otra del torneo, y justa Real, aunque de estas son menos los escritos que la continuada tradición en las provincias donde más se ejercita.

217.

Pára haber de tratar el maestro de cada una de ellas, le será preciso tener bien vistos y examinados los libros de once autores, estos son los más comunes, Don Diego Ramirez de Haro, Don Juan de Peralta, el Conde de Puño en Rostro. Don Bernardo de Vargas Machuca, Don Simón de Villalobos, Don Diego Silvestre, Don Bartolomé de Aguilar, Jerónimo de Carranza, estos españoles; y Camilo, Agripa, Ludovico, Federico, Guisliero, extranjeros, que escribieron esta materia; y hallándose capaz de los preceptos, en que la fundaron, probar con razones ya filosóficas, ya matemáticas, ó con las unas y otras, el poco acierto que tuvieron

presuponiendo anteriormente (para que haya términos hábiles sobre que asentar el argumento, formar el silogismo, y sacar la consecuencia) que en la primera de espada con espada, sean iguales los cuerpos de los combatientes, los caballos, y las armas.

218.

Luego hará particular distinción, de cada una de las tres diferencias, que puede haber en el combatir, estas son acometerse ambos contrarios, pasando de galope, ó estar juntos los caballos por los estrivos y tirándose á herir ó aguardar el uno y acometer el otro.

219.

En la primera filosofará, si los caballos en el acometerse, podrán ir por la línea del diámetro común del círculo, que se considerare en la distancia del uno al otro, ó convendrá, que alguno se aparte de ella, y á que lado la ha de dejar precisamente el diestro?

220.

Y probar por demostración matemática (con-

tra los autores, más opinados, que bien advertidos, antes en todo engañados) como ha de ir afirmado el diestro en cual de los tres planos ha de llevar la espada, así para su mayor defensa y potencia más propincua de herir y oponerse á las acciones contrarias, y cual será el inmediato movimiento para la herida, y cual ejecutará con que juntamente quede defendido?

221.

Cuántos ángulos y de qué especie ha de formar el brazo con el cuerpo? y de cuál de los tres medios de la defensa podrá usar? y si habrá caso que la agregación y el desvío, ó ya sea la diversión, puedan sustituir por ellas, y ser mediato para que alguno se consiga?

222.

De cuál de las tretas genéricas y de las que de ellas se especifican, podrán formar el uno ~~contra~~ el otro, según la presente ó futura posición, y de cuáles no les será posible, aunque con desordenada potencia las quieran intentar?

223.

Para la segunda, en qué lado puede estar el

diestro con su contrario en igualdad de aspectos iguales (aunque sea por acto instantáneo) con potencia de herir con una de cuatro tretas, las dos contrarias y las dos diferentes? y en cuál lado, teniendo esta misma posición de igualdad, que no tenga potencia para formar ninguna, y la tendrá el contrario para herirle, con todas las referidas?

224.

Y en qué lado podrá estar en igualdad de contrarios aspectos, que pueda herir de tajo, estocada ó medio revés, ó con medios, ó estocada, conociendo estas diferencias, según el tocamento y contacto de las espadas?

225.

Y en cuál de los lados podrá estar en esta igualdad misma, que él y su contrario estén privados de poder formar treta alguna de cuantas tiene descubiertas el Arte? Y que si alguno de ellos lo intentare, haciendo extremo con el cuerpo, será dando disposición igual para ser herido?

226.

Si le será posible al diestro ó á su contrario formar alguna treta desde el término que de esta Arte se dice oposición, así como cabe en la posibilidad, que puedan formarse algunas, estando en contraposición sin que las impida ninguno de los tres medios de la defensa?

227.

Y si habrá caso en que el uno al otro le pueda ganar los grados al perfil? y en cuál, y cómo habiéndoselos ganado, habrá juntamente perdido los suyos, sin que haya desigualdad en las potencias?

228.

Y cuándo y cómo, si los ganare, conseguirá los dos efectos, qué causa el medio proporcionado en las tretas, qué mediante él, y por aquel término se forman, que serán la disposición de poder herir y la privación para no poder ser herido?

229.

Para la última diferencia, supondrá que el diestro es el que quiere aguardar (ya por su gusto ó porque le conviene así) y para esto informará, con prueba evidente cómo le coartará la potencia, de suerte que no le pueda acometer sino por la parte que él quisiere, para tener mayor disposición de defenderse y herir?

230.

Y porque hay hombres que no quieren para otros lo que para sí mismos, y será posible que alguno de éstos le ponga por excepción que lo mismo podrá hacer el contrario con el diestro, siendo éste el que acometiese coartándole la potencia, con que tampoco podría herir y vendrían á quedar iguales, sin que entre ellos hubiese vencido ni vencedor, y el que estuviese obligado á satisfacerle, no lo conseguiría.

A esto responderá como docto y cristiano, que esta Destreza, y ciencia en que se funda, se inventó para la defensa de este individuo hombre, en común sin mirar á las leyes del duelo, por injuria ó agravio) con promesa de

que en cuanto observare sus preceptos, no le faltará su auxilio; pero que no se obligó ni está obligada á suplir la ignorancia ni los accidentes del descuido ó retardo del operante en el obrarlos, porque esto ha de correr por su cuenta y riesgo.

Y como filósofo podrá decir que entre la acción activa y la pasiva, recepción de entre los dos combatientes (ya sea á pié ó á caballo, con cualesquier armas iguales ó desiguales) es forzoso proporcionarse de tal manera, que pueda recibir el uno tanto como pueda hacer el otro, y que faltando la potencia del recibir, faltará la potencia del obrar (cuanto el reducirla en acto, por no haber objeto con disposición en quien) y que si fuesen haciendo oposición en todas las acciones, que no se seguiría efecto alguno y ambos quedarían defendidos, sin que por esto quedase desacreditada la Destreza, antes sí merecedora de suprema alabanza por haber defendido á dos y no desamparado á ninguno.

231.

La segunda opinión de lanzas y dagas (suponiendo la misma igualdad en todo) vencerá ma-

temáticamente lo inadvertido de todos los autores, y que tienen por constante aquellos que hacen y no discurren, afirmando que en la ya travada escaramuza, puede un ginete ganarle el lado derecho á su contrario, ya por medio de unos remesones, ó haciendo círculos; y probará la imposibilidad (si hubiere consultado familiarmente á Euclides) por aquella tercera común sentencia de su primer libro, que con los mismos, y por la contraria parte se le puede oponer el que fuere diestro, de suerte que procediendo en infinito jamás concurren en la tal posición.

232.

Y si contra la supuesta igualdad dijeren, que por algún accidente de tardanza ó deliberado intento del diestro, aguardase sin hacer círculos, ni dar remesones, se le podría ganar el lado para esto último (despreciando lo primero) se valdrá de la décima octava definición del libro primero de Euclides de las proposiciones once, y quince del libro quinto, y del Corolario de la décima quinta del libro cuarto, confirmándolas todas con la experiencia, tan fácil como innegable al que tuviere juicio.

233.

Satisfecho esto, resolverá por cual de los lados ha de acometer el diestro, como ha de llevar la lanza, de que ángulo ha de participar, á que línea la ha de dirigir, si ha de ser recta, ó diagonalmente, así para la herida, como para impedir la del contrario, y este impedimento, cual ha de ser, si le será posible que antes de la ejecución pueda elegir medio proporcionado propio con los dos ó tres efectos que ha de causar para serlo, y podrá en él hacer voluntaria detención en el herir, aunque no mude posición el contrario, y si se podrá valer del apropiado, ó del transferido, y si en tiempo como después de tiempo?

234.

De cual de los tres medios de la defensa podrá usar, y si para conseguir el más eficaz de ellos, le será forzoso el valerse del movimiento de diversión, y si este le dará tránsito á treta que pueda ejecutar ó medio proporcionado para ella?

235.

Si de primera intención y enristre podrá alguno de los dos ginetes ganarle al otro grados de perfil, y si en aquella distancia en que se ganan se hallase habria entre ellos igual ó desigual potencia para ofender sin ser ofendido?

236.

Y cuando de segunda intención ganase alguno estos grados, si aquel que los tuviese perdidos, podria quedar en todo defendido con la darga, y alcanzar á herir con la lanza aprovechándose del mayor extremo que le fuese posible?

237.

Si del acometimiento perfecto, que alguno de ellos hiciere con partes proporcionadas, puede herir ó necesitará al contrario á que mude postura y la mudare, podrá formar treta de diferente ó contraria especie, ó le será forzoso que sea de la del mismo acometimiento?

238.

Y si en el ristre cara á cara, ó habiéndole ganado el uno al otro alguno de los lados, podrá el que los ganare defender con la darga á sí, y al caballo juntamente, ó quedará el caballo tanto más descubierto, cuanto él más se adargare, cubriendo cabeza y pecho?

239.

Y por último, si la darga le será al diestro de más embarazo que defensa, y le privará de conseguir la mayor que pudo descubrir el arte, así para contra la causa instrumental, como para que con más disposición y sin ningún peligro pudiese destruir la causa eficiente?

240.

Y porque cabe en la posibilidad, que heridos ó muertos los caballos, queden á pié los ginetes ó que el uno lo quede, por la muerte del suyo, y se muestre tan bizarro el contrario, que presumiendo estar ventajoso (de qué presto se hablará), no quiera pelear con ventaja, y se

apee, reduciendo la batalla á solo lanzas, sin dargas?

241.

Para esto dará conocidas tretas, que particularmente le son concedidas á estas armas, y las que no se pueden formar con ellas si les es posible afirmarse en el ángulo recto y plano superior, que se imaginare del círculo de entre los dos combatientes, y el peligro que tendrá el que lo intentare?

242.

Y para instrucción del diestro, le dirá cómo ha de conocer, por la potencia y posición particular del contrario, qué treta podrá formar inmediatamente? á dónde la dirigirá? y cómo será siempre á sola aquella parte de su longitud ó latitud que él quisiere darle, sin que en esto padezca engaño?

243.

De cuál de los tres medios de la defensa. en particular, se podrá valer, y contra qué treta y á dónde se le ha de dirigir, para que lo consi-

ga? y si esta dirección podrá ser una ó más partes de la dimensión que le correspondiere? y si puede haber alguna contra quien no le valga éste ni alguno de los otros, y convendrá otra defensa, que es la que en respecto de estas armas y de las otras que se toman con dos manos, previno esta ciencia por previa disposición para el de medios, que le pudo dar al hombre con que pueda quedar defendido?

244.

Si por este medio que se le concedió, podrá, impidiendo el efecto de la treta contraria, hacer en la lanza ángulo interior ó exterior, en que pueda meter el cuerpo, ocupándole presencialmente, haciendo movimiento de conclusión, y juntamente herir?

245.

Y si le será posible usar de alguno de los dos términos que el Arte tiene dispuestos para ejecución de las tretas (á quien decimos propínquo y remoto?) y si desde cualquiera de ellos podrá ejecutar herida con acto permanente, ó es preciso que sea con instantáneo?

246.

La tercera opinión, que mira á la desigualdad de los combatientes, estando el uno á caballo con lanza y el otro con lanza y á pié, pide un filósofo discurso, sobre si el caballero y el caballo son en la batalla dos agentes distintos; porque hubo autor (no en este tiempo, mal opinado entre los vulgares) que lo sintió y escribió así: y probar la diferencia expresa que hay entre las acciones que determina, y obra un sujeto por fin, en si ó para fuera de sí, con las que se determinan por uno y se han de ejecutar por otro, cuanto es el obedecerle ó ser obedecido, y si en lo sucesivo de la que va actuando el que obedece y la nueva determinación del que manda, podrá terminarse, contrariarse ó diversificarse tan proporcionalmente, que no se halle precedencia entre la una y la otra?

247.

Vencida esta vanidad también habrá vencido la de otro autor que dijo que el ginete para sus propios movimientos, es más dueño del caballo para hacerlos que el hombre de si mismo para para los suyos estando á pie.

248.

Y averiguará luego si siendo las lanzas (del caballo y el de á pié) de igual magnitud lo podrán ser en los alcances, y si puede haber alguna ventaja, cual de los dos la ha de tener, y y cual podrá herir en diversos planos, y con diferentes ángulos, y cual en solo uno y con uno?

249.

En cual de estos dos contrarios habrá mayor potencia para el número específico de las tretas sin que el otro le pueda igualar, y cuales serán las del uno y cuales las del otro privativamente?

250.

De cual de los tres medios de la defensa, podrá valerse el de á pié, y de cual particularmente sin perder su arma, antes si herir con ella, y si al de á caballo le es concedido alguno de ellos, ó si la diversión ó el desvio (segun como y á donde se tirare á herir) le podrá dar

271

dar tránsito inmediato para alguna treta y quedar defendido como lo podrá el de á pié?

251.

Y cual de los lados diestro ó siniestro le será más favorable al de á pié, para defenderse y ofender, y si le será posible necesitar al de á caballo á que no le acometa por otra parte que la que él quisiere darle descubierta, á donde pueda dirigir la herida, y si en esto le podrá ser igual el de á caballo y en el acometimiento para necesitarle á que mude postura, y si puede haber potencia para por medio de la sujeción dar con el caballo y caballero en el suelo, cuando le vaya á acometer con la lanza al de á pié y viéndoles en él poder usar de uno y otro á su voluntad, y hallarse el que estaba á pié con caballo y sin enemigo?

252.

La opinión cuarta es que el de á caballo tenga lanza y espada el de á pié condenando á este á muerte indubitable; para la refutación de ella poco trabajo le costará al maestro, si fuere científico y hubiere llegado á conocer cual de estos

dos contrarios tendrá mayor disposición para poder defenderse, que en cuanto á que serán más breves y ajustadas las acciones del que estuviere á pié, no busque otra prueba que la referida en la opinión antecedente, pues tiene tanta evidencia, que la más afectada ignorancia aunque se acompañe con la malicia y envidia no se le podrá contradecir; pero si quisiere corroborarla con algún ejemplo, no se olvide de la que tantas veces se ve como es aguardar un hombre (y no de superiores obligaciones) cara á cara á un toro que es más fuerte, y no menos veloz que un caballo; y cuando desarma la cornada para herirle en aquella brevísima distancia de uno á otro que casi se alcanzan con los alientos, dar un compás á uno de los lados, y quedar libre y si tiene espada desjarretarlo al pasar?

253.

Y con solo dos cosas concluirá en esta parte. La primera arguir y resolver si pueden ó no ser iguales estos contrarios con esta tan notable desigualdad de armas en los medios de la defensa, ó puede tener el uno aquellos de que el

otro estuviere privado, especificando cuantos y cuales son los concedidos y los negados, y á quien se le niegan y á quien se le conceden?

254.

La otra cuantas especies de tretas puede formar cada uno, ya rectas ó circulares, y cuales podrán tener fin perfecto con la ejecución quedando las otras frustradas y perdida el arma con que se formaren, y el cuerpo del formador á merced de su contrario?

255.

La quinta opinión fué suponiendo que el de á pié tuviese lanza y el de á caballo espada; también en esta ha de dar su decreto, confirmandolo con lo que se contiene en las dos opiniones antes de esta, y anulando racionalmente y sin excepción todo cuanto los opinantes dejaron dicho y dijeren los crédulos, que hubieren seguido y siguieren pareceres tan caducos; y para prueba de lo que son dirá cual de estos dos

contendientes, es el que puede defenderse y herir y cual no podrá herir y con suma dificultad podrá defenderse, y que si en esta distinción tuviere acierto no tendrá contradicción humana.

256

Bien hallará quien queriéndole reconvenir, afirme haber leído en libro impreso en nuestra vulgar lengua, que si entre dos de á caballo, el uno tuviere lanza y el otro espada, que con esta podrá cortar la lanza cuando le fuere á herir y que pudiendo esto en la igualdad de caballos, más fácil le será con el de á pié; contra esto vuelva á decir lo dicho y que si alguno de estos que ha de tirar á herir, tiene un solo plano y un solo punto á donde dirigir la herida ó muchos donde la espada no pueda alcanzar y algunos que cuando lo pueda sea su movimiento tan flaco que á una débil caña no pueda romper?

257.

Y si encontrare (que si encontrará, si es diligente en ver cuanto hasta hoy se ha escrito en esta materia) autor de nuestros tiempos, que dejase resuelto que un hombre á caballo puede pelear con dos de á pié (y esto sin hacer distinción si en todos ha de haber armas iguales ó desiguales) contra quien hará estas cuatro consideraciones:

Si todos tres tienen lanzas, si teniéndola el de á caballo el uno de los de á pié la tiene, y el otro espada ó estos dos tienen espadas ó ambos están sin armas, y que se valen de las piedras ó de la tierra, tirándosela á los ojos, ó á los del caballo? y luego pregúntele si á dos contrarios distintos, y en distintos lugares, les podrá en un tiempo quitar dos heridas diferentes y dirigidas á diferentes lugares? ó si estándolo ellos, podrá con sola una acción y un solo movimiento, de los que pueden herir, tirar al uno y al otro? y acuérdele aquel comun brocardico que dice que ni Hércules contra dos; y si tenazmente porfiare, ruéguele que lo pruebe él ó al-

guno de los que con flaqueza de entendimiento le hubieren creído.

258.

La opinión sexta es la del torneo y justa Real á caballo y armados los torneantes y con lanzas, y no hallando la enmendada en el momento de acometerse de ristre, según se usó en su primitivo origen, que fue ir cada uno buscando dirigidamente el lado izquierdo de su contrario, ya hubiese valla ó fuese en campo abierto; si así se continuare, sin total contrariedad, condene el remitir el vencimiento á solo el accidente de la mayor fuerza, sin valerse del Arte, que es el que condena el quererse herir en líneas paralelas en los pechos (ó ya sea más arriba ó abajo) sin que las lanzas se encuentren ni contiendan entre sí sobre quién ha de ocupar con la suya la línea del diámetro del círculo que se considera (aunque instantáneo por la velocidad de los caballos) cuándo se llegan á herir, sin que el uno al otro trate de privarle el ofender.

Acrimine este cargo, ejemplificando con lo

que en común se ve en los animales irracionales, terrestres y aéreos, á quien naturaleza les dió algunas armas, como con natural instinto procura cada uno su conservación y en cuánto puede la defensa y ofendiendo á su contrario; y reagrove la culpa que cometen los hombres, que teniendo entendimiento y tratando este ejercicio quieran imitar (en cuanto á no defenderse) á solo un animal cuádruple, que fiado en lo fuerte de su cabeza, embiste con otro de su especie, que también se fia de la suya, y ambos tomando carrera, y por una misma línea, se acometen y encuentran una y otras veces, y le sucede caer derramados los sesos.

Sea, pues, general aforismo que para todo lo contencioso, sea á pie ó á caballo, que en la desigualdad, y no en la igual posición, ha de consistir el todo de la victoria.

259.

Y porque del más cercano símbolo de las veras, que es el torneo de á pie, en que hay botes de lanza y golpes de espada, lo han reducido á tal estado que se atreven á él las mujeres y los

niños, como por juego y entretenimiento, con poca ventaja en los hombres cuando lo ejercen; disienta de ello el maestro de la destreza y ciencia de las Armas, y pondere con admiración la debilidad de las lanzas, con que se encuentran el mantenedor y el aventurero, y de este le desagrade las reverencias y contoneos que hace á diversas partes, con que parece que dificulta ó teme el acometer, cuando el que ha de ser acometido le está esperando arrimado á la valla; y admírese mucho más del defecto que se sigue en tal enseñanza y de los establecimientos de ella y que cuanto uno hubiere aprendido y estuviere más ejercitado, ha de ser para que le rompan tres lanzas en el cuerpo y repare cinco cuchilladas con los cascos: pues que hombre, si es cuerdo, no abominará esta doctrina y preceptos que en la ejecución de ellos le diga tácitamente á su contrario: vengo á que me dés y á darte? siendo en todo tan contrario al deseo y estimación de todo hombre en común y en particular que nació noble y con ánimo generoso, que fué siempre aventajarse á los otros hombres en poder y sabiduría.

Encarezca con reprehensión (sin faltar al decoro y á la cortesía) el desprecio que cada uno de los torneantes hace de sí mismo cuando lle-

ga la batalla de espada contra espada, y lo poco en que estima los tres poderosos medios que le descubrió el Arte (el ángulo recto, el atajo y movimiento de conclusión) para vencer sin ser ofendido, y cuán sumisamente se pone, sin tratar de su defensa, á que le den cinco golpes en la cabeza (que á no tenerla armada, bastará uno para dividírsela en partes) por dar otros tantos; y siendo tan igual en el dar como en el recibir, solicita aplauso y celebridad, y pide premio, si acaso fué superior en fuerza y los dió un poco más recio, que es lo propio, que sin habérselo enseñado, hiciera un zafio labrador ó un carretero manchego.

Sígase de esto el no convenir al autoridad y dignidad suprema de un Príncipe ejercitarse en acto semejante; porque demás de lo que comunmente se dice, que para burlas tiene mucho de veras y para veras tiene mucho de burlas, no podrán en la parte que reinare medir la espada con otro su igual, que si bien está recibido el brocárdico, que dice, las armas en lo contencioso hacen á los hombres iguales; la razón contradice que el vasallo, ni aún con amago, sin ejecución, le es lícito atrevérsele: con que se responde al decoro que dicen se ha de guardar en el enristre de lanza, pasándola por lo alto ó por